Redacción y Administración, Rincón 156 y 158 — FUNDADO EN 1863 — Montevideo, Miércoles 29 de Junio de 1910

POSTES PARA ALAMBRADOS
DE CEMENTO ARMADO
INCOMBUSTIBLES É INALTERABLES
Monteverde y Fabini
289—CALLE SAN JOSÉ—289
Teléfono.

EL SIGLO

(PORTE PAGO)

DISPONIBLE

Director: JUAN ANDRES RAMIREZ — ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS — Gerente: ANDRES CARRIL

COLABORADORES
Doctor Cárlos María de Pena
» Martín C. Martínez
» José Irureta Goyena
» Eduardo Acevedo

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquellos emitan.

EL SIGLO
Año XLVIII—N.o 13.751

LA IGLESIA Y EL ESTADO

Una información telegráfica según la cual el señor Batlle y Ordóñez habría dicho en un banquete que se le ofreció en Milán, que la separación entre la Iglesia y el Estado sería uno de los capítulos de su programa de gobierno, ha puesto á la orden del día ese tema, ó sea la reforma del artículo 5.o de la Constitución. Ya «El País», en un sensato artículo, ha entrado de lleno en la materia, sosteniendo que no tendrá, esa reforma, consecuencias prácticas muy sensibles en el seno de un pueblo que no ha encontrado en el referido precepto constitucional un obstáculo para implantar las reformas liberales más avanzadas; y esa es también nuestra opinión al respecto, si bien las conclusiones á que arribamos no son idénticas á las que formula el apreciable colega.

La reforma del artículo 5.o de la Constitución no tendrá entre nosotros más que un valor puramente declarativo. Consagrará un principio teórico incorporado desde hace tiempo á las enseñanzas de la más sana filosofía política, é incorporado también á la realidad de la vida nacional, ya que no se puede mirar como un verdadero Estado confesional, el que apenas concurre á sostener la Iglesia con misérrimo auxilio pecuniario. Los católicos, —el mismo diario lo ha dicho,— tendrán que ganar y no que perder con la separación. Ganarán en independencia; y lo que pierdan por concepto de subvenciones y estipendios, lo compensarán sobradamente por obra de su propio celo. Sus principios les impedirán asentir á la separación,— los nuestros nos aconsejarán apoyarla; pero ni unos ni otros podemos ver en ella una bandera para grandes entusiasmos ni para oposiciones ardientes.

En presencia de tales manifestaciones, se pensará, tal vez, que apoyamos la idea de la separación incondicionalmente y para ser realizada con arreglo á los trámites que la Constitución actual ha prescripto para su propia reforma. Sin embargo, no es así. Entendemos, como repetidas veces lo hemos dicho, que la revisión ha de limitarse, hoy por hoy, á modificar el procedimiento de reforma, y que las demás secciones del Código fundamental deben quedar intactas mientras no se adopta un procedimiento que ofrezca mayores garantías de acierto, como lo es el de una convención nacional, elegida con arreglo al principio de la representación proporcional de las minorías. Precisamente, en lo que se refiere al artículo 5.o el aplazamiento de la enmienda nos parece de la más indiscutible conveniencia. Los católicos se quejan de no tener genuinos representantes de sus ideas en la legislatura actual y de que tampoco los tendrán en la próxima. Pidieron la representación proporcional y no se ha creído posible acceder á tal solicitud ni aún en los departamentos de Montevideo y Canelones. En tales circunstancias, precipitar la reforma del artículo 5.o, cuando reconocemos que solo tiene un valor teórico, que no es reclamada con urgencia por ningún alto interés nacional, sería un acto impolítico á la vez que injusto: impolítico porque se agravaría inútilmente la resistencia de las conciencias católicas á esa reforma; injusto porque los católicos tienen derecho á que la obra constituyente se realice sobre bases que les permitan ejercer en ella toda la influencia, grande ó pequeña, que les corresponda con arreglo al número de votos que lleven á las urnas en elecciones verificadas bajo el imperio de un régimen que asegure á las minorías la representación proporcional.

Juzgamos, pues, que la presente legislatura debe abstenerse de tocar el artículo 5.o de la Constitución; señalar á la próxima como materia de reforma el procedimiento para la misma, indicando al efecto el sistema de la convención constituyente en que las minorías obtengan representación proporcional, y dejar que dicho cuerpo aborde la enmienda del artículo 5.o con intervención de los representantes de todas las fracciones en que se halla dividida la opinión pública. Es el medio único de sentar sobre bases de una legitimidad incontrovertible una reforma que, consumada por otros medios, no tendría los caracteres de obra de derecho sino de obra de violencia.

UN TRASPIÉ PARLAMENTARIO

Como lo verán nuestros lectores en la sección respectiva, el representante doctor Julio Muró hizo ayer moción, en la Cámara de que forma parte, para que se dirigiera un telegrama al presidente de la de Diputados argentina, con la expresión del sentimiento de protesta que el último atentado anarquista despierta en esa rama de nuestro Cuerpo Legislativo. Verán, asimismo, que el representante señor Julio María Sosa se opuso á dicha moción y que la mayoría de la Cámara se pronunció en el mismo sentido, es decir, por la negativa.

Entendemos que la Cámara de Representantes ha procedido en forma deplorable, que la prensa debe criticar para no hacerse, ni aún con el silencio, solidaria de tal actitud. Un atentado salvaje como el que acaba de conmover á la sociedad bonaerense, bien merecía de la Cámara de Representantes la manifestación que propusiera el doctor Muró, y ninguna de las consideraciones aducidas en oposición por el señor Sosa, tenía fuerza bastante para demostrar lo contrario.

¿Qué no se han enviado mensajes análogos á otros países? La Argentina está, respecto del nuestro, en condiciones excepcionales, y lo que ocurra en su seno tendrá siempre que afectarnos de un modo mucho más intenso que los infortunios de casi todos los demás pueblos de la tierra. ¿Qué no se ha protestado en otras ocasiones contra los excesos de la policía? Si se tuvo la certidumbre de que tales excesos se habían producido, el error habrá estado en no protestar; pero de tal omisión no ha de surgir el deber de guardar silencio en lo sucesivo, frente á las mayores iniquidades y á los crímenes más horrendos. ¿Qué tampoco se protestó contra el asalto de los diarios anarquistas por el pueblo, en vísperas del Centenario? Repetimos el argumento anterior; y agregamos que nos parece hay alguna diferencia entre excesos muy censurables, pero en los que las personas fueron respetadas, no obstante ser de las que no se caracterizaban en su propaganda por el respeto á los derechos ni á la integridad física del prójimo; y un atentado como el del Colón, que solo por milagro no ha causado la muerte de numerosas personas, inermes é inocentes, y del que han resultado varios heridos, algunos de los cuales conservarán el recuerdo de aquella noche sangrienta en una cruel é irremediable mutilación.

Cierto que el representante señor Sosa no calló el anatema contra el crimen. Su espíritu generoso tenía que sublevarse ante un hecho semejante y su protesta individual se hizo oír en la sesión de ayer. Pero, desgraciadamente, los ecos de la misma llegarán incompletos y desfigurados al extranjero, dónde se sabrá tan solo que la Cámara de Representantes del Uruguay rechazó la moción de uno de sus miembros, para formular enérgica protesta contra el bárbaro atentado del Colón.

POLITICA NACIONALISTA

«MANIFIESTO DEL DIRECTORIO

EL PARTIDO CONCURRIRA AL COMICIO

Durante los últimos días, habían circulado rumores alarmantes sobre la actitud del partido nacional en los comicios próximos. Se aseguraba que, convencido el directorio de la resistencia de la masa partidaria á la intervención en ellos, renunciaría en breve, dejando su puesto á otros hombres, partidarios de la abstención. Ayer, fué valor entendido, que esta sería decretada en breve lo que provocaba recelos explicables sobre la marcha de los acontecimientos.

Felizmente, han sido desmentidas en forma categórica esas versiones. El directorio entregó anoche á la prensa una circular á las comisiones departamentales, en la que exhorta á los ciudadanos nacionalistas á preocuparse muy seriamente de la depuración de los registros cívicos en el próximo período de tachas. He aquí ese documento, que producirá, sin duda, buena impresión, cualesquiera sean las salvedades que ciertas declaraciones provoquen.

Montevideo, Junio 28 de 1910.—Señor Presidente de la Comisión Departamental Nacionalista de...... — Señor Presidente: Según así lo establece la ley promulgada el 10 de Mayo del corriente año, los reclamos y tachas se deducirán, en el presente período electoral, el último domingo del mes en curso y los dos primeros domingos de Julio entrante, debiendo empezar los juicios respectivos el 17 de Julio y terminar el 4 de Setiembre inclusive.

Urge, en consecuencia, el que esa digna Corporación adopte sin pérdida de tiempo las medidas conducentes para concurrir á la tarea de la depuración del Registro Cívico que, como es sabido, comprende la doble faz de impugnar las inscripciones nulas, fraudulentas ó deficientes de los adversarios y la de defender las inscripciones legítimas de los compañeros que pudieran ser indebidamente reclamadas ó tachadas.

La tarea referida, de suyo trascendental, reviste mayor importancia actualmente en razón de estatuir la ley del 3 de Enero de este año, innovando fundamentalmente el régimen anterior, que las inscripciones solo quedan calificadas en cuanto al hecho de que el inscripto sabe leer y escribir, y que todas las demás causas de tacha ó de exclusión pueden oponerse ante las Comisiones Calificadoras, cada vez que se hallen abiertos los Registros.

Al excitar este Directorio el celo de las Comisiones Departamentales en el sentido indicado, no hace más que insistir dentro de las ideas ya manifestadas en anteriores oportunidades, en la conveniencia de orientar la marcha política de la comunidad hacia su intervención en los comicios generales á que será llamado el país en Noviembre próximo, sin otras reservas que aquellas que pudieran ser aconsejadas por acontecimientos ó circunstancias imposibles de prever desde ahora.

Esa orientación, á juicio del Directorio, le está impuesta á nuestro Partido por su misma índole esencialmente democrática, por honrosas tradiciones de civismo y por los altos intereses de la República que siempre ha antepuesto á los suyos propios, aún teniendo que renunciar á expectativas legítimas ó que aplazar el logro de ideales largamente acariciados.

No se nos oculta; que en virtud del decidido apoyo oficial con que cuenta la candidatura del señor Batlle y Ordóñez, candidatura que el Partido Nacional rechaza por múltiples y poderosas razones, el estímulo de nuestros correligionarios ha de verse contrariado por el anticipado convencimiento de que sus esfuerzos difícilmente podrán contribuir al triunfo de otra solución presidencial que asegurase el advenimiento de una situación auspiciosa y tranquila.

Pero aún teniendo presente esa falta de alientos para la lucha presidencial, el Directorio no vacila en proclamar desde ya la concurrencia á las urnas, con la absoluta sinceridad con que considera que es su primordial deber, dirijirse á la gran colectividad política que lo ha honrado con su dirección en un momento excepcionalmente difícil.

Por remotas que sean las esperanzas que se abriguen respecto del éxito final de la jornada, no debemos renunciar al ejercicio de nuestros derechos, al amparo de las leyes que son en buena parte el fruto de los constantes y abnegados sacrificios del Partido Nacional.

Dejaremos de ese modo claramente evidenciado, cuando grande es nuestro anhelo de no obstaculizar los progresos del país y de no tener que recurrir nuevamente á los extremos dolorosos á que la obcecación y la injusticia del adversario nos han arrastrado más de una vez.

En todo caso nuestros generosos empeños no han de ser del todo perdidos, pues se tendrá que reconocer además del perfecto derecho de nuestra serena y firme oposición, la suprema necesidad de contemplar una fuerza política que al través del tiempo y luchando con toda clase de vicisitudes, lejos de dar señales de abatimiento, se acrecienta, cada día más, como si la adversidad retemplase y centuplicase su vigor.

No debe desconocerse tampoco la importancia de las minorías, en los parlamentos y demás corporaciones electivas, importancia que pueden y deben aumentar los partidos políticos, seleccionando cuidadosamente su representación entre los mejores y más dignos; pues si á alguien no le es permitido invocar la falta de independencia ó de preparación en sus representantes, es precisamente á los partidos del llano que pueden elegirlos, completamente libres de toda influencia perturbadora ó malsana.

En la seguridad de que los distinguidos correligionarios que forman esa Comisión Departamental, han de prestar ahora, y en las ulterioridades del proceso electoral, la más decidida cooperación á las ideas que quedan sucintamente expresadas me es grato saludarlos con mi particular consideración y estima.—Alfredo Vásquez Acevedo, presidente; Francisco H. López, Emilio A. Berro, secretarios.

Visita política

El señor Nepomuceno Saravia que se encuentra en Montevideo desde hace varios días, visitó ayer, en compañía del señor Pantaleón Quesada, al presidente del Directorio Nacionalista doctor Alfredo Vázquez Acevedo.

Esta visita en la que, según se asegura, hubo acuerdo absoluto entre uno y otro sobre cuestiones partidarias, ha sido muy comentada, así como la reunión de jefes nacionalistas que se dice tendrá lugar en estos días y en la que se congregarían Nepomuceno Saravia, Cicerón Marín, José P. Ferrer, Juan Moreira, Juan José Muñoz, Dionisio Viera, y posiblemente, Basilio Muñoz (hijo).

BUENA GENTE

El Bien—

Se ganó los diez mil pesos que la policía de Buenos Aires ofrece á quien descubra al autor del último atentado anarquista.

—¿Lo ha descubierto?

—Sí, señor.

—¿Y quién es?

—Son muchos: todos los que condenaron el asesinato de Ferrer.

Tú dirás que esto revela un grado muy avanzado de reblandecimiento cerebral... Tendrías razón si tales vulgaridades fueran sinceras; pero, como se trata únicamente de paparruchas dedicadas á unas cuantas lectoras ó lectores ingenuos el caso no presenta gravedad.

El Diario Español—

Gracias á que lo tiene embargado el Cárlos V no coincide con el anterior.

El Tiempo—

Habla del Almirante Ferrer y del Honorable Martini.

He aquí un parrafito:

Entretanto, los gobiernos que tienen por misión representar oficialmente tanto los intereses de un país, como sus anhelos y esperanzas, no deben olvidar las mútuas protestas de afecto y estima que se han dado visitantes y visitados. Es su deber contribuir á que la esperanza de más estrechas vinculaciones se convierta en realidad. El pueblo uruguayo ha evidenciado cuales son sus sentimientos respecto á España é Italia; fácil es entonces, en la esfera de relaciones diplomáticas oficiales, suprimir las distancias que solo existen geográficamente y reunir aspiraciones y deseos que han latido al par, para preparar el gran resurgimiento de la raza latina.

Apoyados; aplausos en la barra.

L'Italia al Plata—

La parienta del Honorable Martini.

Bueno, y ahora supongo cambiarás de tema.

La Democracia—

Sigue con un gesto de vinagre que produce dentera. Dice:

«Los que tantas manifestaciones hacen en favor de la gran obra batllista, porque dicen que destruyó la simiente del caudillismo no ven la viga que tienen sobre los ojos, pues durante las dos últimas supremas magistraturas, fecundados por el calor de las complacencias, los caudillos situacionistas proliferaron abundantemente. Y es así, aunque parezca mentira, como podemos consignar sin que nadie se atreva á desmentirnos, que elementos civiles de meritoria y elevada significación, miman y aplauden á los que no tienen otros méritos que haber derramado torrentes de sangre hermana y disponer para la eventualidad requerida, montones de boletas de inscripción.

Los que queman toda clase de cohetes ante esa obra, porque implica la restauración del poder único, el afianzamiento de las instituciones, la imposición dominadora de la autoridad gubernativa, deberían demostrar un poco más de conciencia y reconocer que hay una multitud de pequeños feudos amigos de la situación por el momento, pero que, por eso mismo, hay que mantener en constante afecto y contentamiento, obligando al Ejecutivo á hacer gentiles «render-vous» y á perdonar faltas acreedoras á enérgicas represiones».

El País—

«Il bel paese» condena el atentado del Colón, terminando su protesta del modo siguiente:

«Calificado el hecho en su abominable desnudez, y condenado con toda la indignación que él exija, cabe, sin embargo, preguntar si en esta explosión de ódios insanos no hay una parte imputable á imprudencias y excesos que acaso pudieron ahorrarse sin dificultad cuando la amenaza de turbulencias anárquicas que deslustrarían el brillo del glorioso centenario, impulsó al gobierno y al pueblo de Buenos Aires á actos de anticipada represión en que no siempre se mantuvo la medida de lo justo ni de lo conveniente.

La violencia llama á la violencia,—como «el abismo llama al abismo», según las palabras de la Escritura. Ello es tanto más cierto cuando se trata de quienes, por doctrina y sistema de su secta, hacen de las formas más brutales de la violencia su procedimiento habitual de propaganda.

Era posible de prever este desquite terrible, y quizá en esa previsión pueda ir envuelto algún cargo de temeridad para quienes no supieron ó no quisieron contener en sus límites la justa indignación patriótica del pueblo, en las vísperas de su fiesta de gloria.

No se interpreten, sin embargo, estas consideraciones, en el más mínimo sentido de atenuación para el crimen monstruoso, que, al par de toda la sociedad, execramos. Sobre sus autores debe recaer, sin piedad, la vindicta de la ley. Pero es necesario que los hombres de gobierno y los hombres de estudio de la nación hermana busquen más hondo que en el castigo de los crímenes perpetrados ó temidos, el medio de normalizar un estado social que empieza á ser alarmante por su ya endémica inquietud y procuren las fórmulas de humanidad, de reparación y de apaciguamiento que alcancen á evitar para lo porvenir estos horribles espectáculos.»

Mira, Benjamín, hoy no eres el niño juicioso á quien admiro todos los días; la desproporción entre la causa y el efecto que señalas es tal, que resulta absurdo hacer alto en aquella.

Hoy te quedas sin postre Benjamín. (Ruego al señor oficial mayor del ministerio del Interior no crea que la penitencia reza con él).

El Día—

Dedica un sentido artículo al malogrado Julio L. Grauert, y luego sobre el atentado del Colón escribe:

«El instinto que mueve á la destrucción es infecundo, y sobre su obra siempre infecunda no pueden edificarse más que tristezas. Sólo aparecía perturbación y desconcierto; como la que en estos momentos conmueven y agitan el espíritu de la población de Buenos Aires, engendrando tal vez en el ánimo de los exaltados a la represalia, el deseo de nuevas y sangrientas venganzas.

El comentario en esta ocasión tiene que ser unánimemente condenatorio. ¿A qué mezclar los inocentes en esta ruda lucha de oscuras y bravías pasiones en que se resuelve muchas veces el conflicto social á cuya sombra se cobijan estas dolorosas violencias? La recriminación surge del hecho, natural y espontánea.—Aparte de la absoluta falta de idoneidad del procedimiento, [illegible] hay que considerar, lo decimos de nuevo, la posible y acongojante consecuencia del atentado, si hay culpables contra quienes ha dirigido el gesto vengador, no serán, por cierto, todos los que llenaban la amplísima sala destinada, por lo general, á los esparcimientos de un público contra el cual no pueden confabularse sin injusticia los odios de clases ó de secta. ¡Qué responsabilidad no caería sobre el culpable si un solo inocente sucumbe, en el esplendor de la fiesta teatral, bajo la oscura fatalidad que trae consigo la violencia premeditada y anónima?

Ese es, en pocas palabras, el comentario general que suscita el reciente suceso.»

Sencillito, pero no está mal.

Ella—

Incomodada con los superavits:

«En una nación como la nuestra, donde tanto hay que hacer, donde tantas necesidades hay que satisfacer, donde tantos servicios hay que establecer y perfeccionar, es absurdo el encerrarse en un sistema económico que no permita más soluciones que esas.

Un conocido aforismo jurídico reza que donde hay deudas no hay herencia, con lo que se quiere significar que el pago de las deudas del difunto debe ser anterior al reparto de sus bienes entre los herederos. Pues otro tanto se puede decir con referencia á las cosas del Estado, [illegible] donde hay necesidades por satisfacer, no hay superavits, porque no existen verdaderamente sobrantes.

La conclusión á que arribamos, pues, lejos de ser de aplauso estimulador para los autores de las prácticas al uso, es de franca y enérgica condenación para los autores del abuso, de la mistificación, de la subversión, de la malversación de los dineros públicos que los superavits y su estéril conservación representan.»

La conclusión:
Franca condenación
Para los autores de la mistificación,
De la subversión,
De la malversación,
Y su estéril conservación!

Anche tu poeta, o mio tesoro!

El Telégrafo Marítimo—

Hablando del atentado:

«Es extraño, muy extraño por cierto, que estos países americanos no se hayan preocupado de convocar un congreso representativo para atajar los hechos graves que en ellos viene señalando el anarquismo contemporáneo, y es más extraño todavía que los pueblos europeos, que tienen desde años atrás corrientes emigratorias establecidas, no se den cuenta de los perjuicios previstos que les aparejará en breve aquella deplorable omisión.

Un temperamento legal, restrictivo, contra las sociedades libertarias, adoptado en estos países latinos, traería como consecuencia forzosa un sistema de barreras para el inmigrante del otro lado del océano y, como es natural, al cabo de poco tiempo se sentirían los efectos.

Pensemos que este podría ser, entre otros, uno de los expedientes para clasificar las entradas del exterior. Y pensemos, asimismo, que los tiempos han cambiado y las repúblicas sudamericanas tienen ya en parte resuelto el problema demográfico interno.»

¡Un congreso!—Como procedimiento rápido y expeditivo, la idea me parece feliz.

DESPUÉS DEL ATENTADO DEL COLÓN

INFORMES Y NARRACIONES DE LOS HERIDOS

Texto íntegro de la Ley de Defensa Social

Condenación del crimen en el extranjero

EL DEBATE DE LA LEY EN EL SENADO

¿Dónde está el criminal?

APARECEN MAS HERIDOS

BUENOS AIRES, Junio 28.—La señora y señorita de Il gere que no figuraron en la lista de heridos, fueron atendidas por los doctores Massini y Oscamou. Dentro de la gravedad de su estado siguen mejor.

¡OTRA BOMBA!

BUENOS AIRES, Junio 28.—La comisaría 16. secuestró anoche en la puerta del Teatro Variedades, ubicado en la Plaza Constitución un aparato sospechoso. Se cree contenga explosivos. El teniente de bomberos Laforgue lo arrojó dentro de un balde de agua y lo hizo llevar á la comisaría. Alrededor del aparato estaba arrollado un trapo que ardía.

VARIAS MANIFESTACIONES — UN DISCURSO

BUENOS AIRES, Junio 28.—Un pelotón de manifestantes á la salida de los teatros recorría la calle Esmeralda y después la Avenida de Mayo.

Se envió un piquete de bomberos tros. Se envió un piquete de bomberos armados para custodiarlo. Lo que se buscaba era evitar desórdenes. Cuando los bomberos llegaron á la columna, esta se abrió dándoles paso y rompiendo las filas de soldados, confraternizando con los civiles y formando el jefe del piquete al frente de la manifestación.

BUENOS AIRES, 28.—Esta noche pasada y durante la madrugada, numerosos grupos con banderas argentinas recorrieron las calles.

El señor Adrián Mantraut pronunció un discurso frente á la redacción de «La Nación», condenando el atentado.

LO QUE NARRA LA SEÑORA DE SAENZ VALIENTE

BUENOS AIRES, 28.—La señora Lola Urquiza de Saenz Valiente cuenta que se encontraba en su palco bajo núm. 18 acompañada de su esposo y sus hijas, el señor Samuel Saenz Valiente y don Alberto Saenz Valiente. Empezando la primera escena del segundo acto de «Manon», la señora Estela Saubidet de Saenz Valiente le hizo notar que desde el paraíso caía un cuerpo esférico parecido á un sombrero negro y dijo: «Es una bomba». Un segundo después se oía un formidable estampido. La caída de la bomba fué observada por doña Celia Freyre Blanco y otras damas. Observaron que un punto luminoso señalaba su trayectoria. Probablemente era la mecha. La señora de Saenz Valiente ocupaba el primer asiento de la derecha. Sintió un dolor muy grande en el pecho, siendo su primera pregunta si sus hijos estaban heridos. Los primeros instantes fueron de estupor. La concurrencia no se explicaba lo ocurrido, pero un grito formidable se hizo oír luego, produciéndose la reacción natural de horror. Sola entonces la señora advirtió que estaba herida. La impresión general de la sala fué de indignación. Los espíritus se mantuvieron tranquilos, no aglomerándose las personas y evitándose así un desorden fatal. La señora de Saenz Valiente exhortó á la calma á un grupo que se apresuraba á salir. Don Adolfo Pueyrredon y el doctor Klappenbach organizaron el transporte de heridos á los camarines, ayudados por muchos caballeros. Los señores Alberto y Samuel Saenz Valiente fueron directamente á la puerta del paraíso y obligaron á los conserjes á impedir la salida de las personas que precipitadamente intentaban escapar.

LA PRENSA APRUEBA LAS MEDIDAS ADOPTADAS

BUENOS AIRES, Junio 28.—Los diarios aprueban las medidas que á favor del saneamiento social adoptó la Cámara de Diputados en su laboriosa sesión de anoche. «La Prensa» dice que el pueblo sentirá honda satisfacción por ello.

REPROBACION EN ITALIA

ROMA, Junio 28.—Los diarios de esta capital como los de otras ciudades del reino publican amplia información sobre el atentado del Teatro Colón en Buenos Aires.

La noticia causó gran ansiedad entre los argentinos residentes en esa capital. Los diarios comentan el lamentable suceso y condenan severamente al autor del salvaje atentado.

LO MISMO EN CHILE

SANTIAGO DE CHILE, Junio 28.—El atentado anarquista del Teatro Colón de Buenos Aires, ha causado profunda indignación y provocado reprobación unánime en el pueblo chileno.

OTRO INDIVIDUO SOSPECHOSO—ANTECEDENTES DE LOS DETENIDOS

BUENOS AIRES, 28.—Ha sido arrestado anoche otro individuo sospechoso, llamado Pedro Sparovane, el que, según se averiguó, había estado en el Cabildo con los sujetos detenidos Cuccini y Manilo Guerini. «La Nación» de la fecha dice que sus repórters llevaron á cabo una amplia indagación respecto á los sujetos Cuccini y Manilo Guerini, sobre quienes se concentran en estos momentos las sospechas de la autoridad. Ambos viven en la calle Colpayo núm. 150, casa del señor Nazareno Sileoni, co-propietario de la fábrica de mosaicos situada en la misma calle número 71, alquilando éstos la habitación en compañía de otro obrero llamado Guido Balelli. Este se hallaba durmiendo esta madrugada cuando se presentó la autoridad, y no fué molestado por la policía sino para que abriera la puerta. Este es, por otra parte, una buena persona, según informaciones de los vecinos.

El detenido Manilo Guerini llegó al país hace cinco años, es de nacionalidad italiano, de 22 años de edad, soltero y de profesión albañil y mosaiquista. Desde hace ocho meses vive en la casa de la calle Colpayo 150, y si bien trabajó en un principio con los fabricantes de mosaicos señores Sileoni y Bonavera, luego salió de la fábrica, y últimamente estaba ocupado como obrero en la esquina de las calles Pozos y San Juan.

Mario Cuccini llegó al país hace un año y medio. Como el anterior, es italiano, de Recanatti, soltero y de 21 años de edad. Este trabajó en varias casas, y principalmente en la fábrica de mosaicos de los señores Bonavera y Sileoni, por cuenta de los cuales colocaba actualmente mosaicos en la obra situada en la calle Directorio esq. Carabobo. Según nuestra indagación, los detenidos Guerini y Cuccini no tienen malos antecedentes. Estos son de escasa instrucción y casi analfabetos. Son víctimas, quizás, de los propagandistas de la secta. Estos tenían en su poder algunos papeles comprometedores y cartas en las que se les invitaba á asambleas y reuniones, á las que tal vez concurrieron. Los vecinos no creen que éstos sean capaces de preparar, ni mucho menos de perpetrar un atentado como el de antenoche, pero reconocen que éstos estaban influenciados por algunos anarquistas peligrosos como Angelucci, que actualmente se halla detenido en el depósito de la calle Azcuénaga. Los mismos vecinos afirman que Guerini y Cuccini iban con frecuencia al teatro y que gustaban de oír buena música.

NO HABIA TAL BOMBA EN LA PLAZA CONSTITUCION

BUENOS AIRES, Junio 28.—Informaciones recogidas en la policía, comprueban que la anunciada bomba recogida anoche en la Plaza Constitución, no ha resultado tal.

Se trata de un envoltorio inofensivo de forma cilíndrica, recubierto de paño que ardía en el momento del hallazgo, como si el autor de esa broma hubiera querido darle la mayor apariencia terrorífica.

EL SENADO VOTA LA LEY

BUENOS AIRES, 28.—En su sesión de hoy, el Senado votó la ley contra los anarquistas, votada ayer por la Cámara de Diputados.

REPARACIONES EN EL COLON

BUENOS AIRES, 28.—Se procedió á la reparación de los desperfectos ocasionados por la bomba en la platea del Teatro Colón.

¡NO HA SIDO PRESO EL AUTOR DEL ATENTADO?—SE LE SIGUEN LOS PASOS.

BUENOS AIRES, 28.—«La República», dice: Las últimas informaciones nos permiten asegurar que la policía tiene la convicción de que el autor del atentado llevado á cabo en el Teatro Colón no se halla entre los detenidos.

Se trata de un individuo que procedió sin cómplices, del cual se tienen datos para proseguir la iniciada persecución, confiándose en su captura.

—El diario «Tribuna» también dice que la policía sigue la pista de un conocido agitador anarquista, el cual desapareció de la capital á raíz del atentado. En esa captura se fundan grandes esperanzas.

EN BUSCA DEL CRIMINAL—LA SUPUESTA BOMBA DEL TEATRO DE VARIEDADES—TODOS LOS TEATROS SE VEN CONCURRIDISIMOS.

BUENOS AIRES, 28.—Se efectuaron nuevas detenciones de individuos que, por sus antecedentes y vinculaciones, resultan sospechosos. Se asegura que se sigue la pista de un individuo de ideas avanzadas que desapareció á raíz de los sucesos. Examinada en la comisaría el tarro hallado anoche á las puertas del Teatro de Variedades, resultó ser un tarrito [illegible] de 15 centímetros de alto, donde se había colocado azufre y unas [illegible], juntamente con trapos que se encendieron para hacer creer que se trataba de una bomba. El Jefe de Policía se halla dispuesto á reprimir esas bromas, castigándolas severamente. Todos los teatros se vieron anoche concurridísimos, como en los grandes días de gala, notándose la presencia de las familias más representativas de la sociedad porteña.

LO QUE DICE «EL TIEMPO» DEL ATENTADO

BUENOS AIRES, 28.—El Tiempo dice que el atentado ha provocado honda impresión en la población la cual se siente dolorosamente afectada por el sangriento acontecimiento. En esta triste emergencia, pasado el momento de natural impresión y congoja, se impone, de parte de las autoridades y los poderes públicos, el deber de obrar serena y eficazmente, á fin de impedir la repetición de estos mortíferos atentados que se vienen realizando. Es necesario convencerse que en estos momentos no basta con ejercer la represión que la vindicta pública reclama con justicia, pues la seguridad general exige que se establezcan, con la mayor eficacia posible, medidas tendientes á prevenir hechos como el que, desgraciadamente, tenemos que registrar y condenar. En este sentido, la tarea de la autoridad debe caracterizarse por la continuidad de su acción. Toda la población, queremos creer, le prestará decidida cooperación, pues se trata de la defensa común. No debemos, sin embargo, olvidar que la calma y la sangre fría no deben abandonarnos nunca, ni aún en los momentos más difíciles, pues de otra manera entorpecería la acción de la autoridad.

PROMULGACION DE LA LEY DE DEFENSA SOCIAL

BUENOS AIRES, 28.—Un decreto del Presidente de la República, doctor Figueroa Alcorta, promulgó la ley sobre Defensa Social sancionada esta noche.

RESERVA EN LA POLICIA—PROTESTA OFICIAL CHILENA—PROYECTO DE POLICIA EN EL EXTRANJERO

BUENOS AIRES, 28.—En las esferas policiales se guarda reserva sobre el estado de los trabajos que se llevan á cabo, para dar con el paradero del personaje siniestramente sospechoso en la cuestión del atentado del Teatro Colón.

—El ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor Luis Izquierdo, ha telegrafiado al ministro de Relaciones Exteriores, doctor de la Plaza, en los siguientes términos:

«Sírvase aceptar los sentimientos de simpatía é indignación de mi gobierno, por el atentado ocurrido en el Teatro Colón.

—El diputado señor Nicolás Calvo presentará á la Cámara un proyecto creando un servicio especial de policía en el extranjero, disponiendo que el Poder Ejecutivo nombrara, por intermedio de sus ministros, agentes de policía en aquellos países que se juzgue necesario, á fin de vigilar para que no se embarquen con destino á la República Argentina, personas cuyas ideas fueran perturbadoras del orden social.

LAS NOTICIAS SOBRE EL ANARQUISMO—EL ESTADO DEL SEÑOR FAUSTO ROBERTS—UNA MANIFESTACION EN CORDOBA.

BUENOS AIRES, 28.—El Poder Ejecutivo tomará medidas contra la divulgación de las noticias relacionadas con el anarquismo.

—Esta tarde, el señor Fausto Roberts, herido por la explosión de la bomba del Teatro Colón, seguía relativamente bien, habiendo sido trasladado de la Asistencia Pública al sanatorio Castro, donde se asiste.

—Los estudiantes de la Universidad de Córdoba realizaron una manifestación contra el atentado llevado á cabo en el Teatro Colón.

En ese acto se pronunciaron vibrantes discursos.

Una persona que se resistió á quitarse el sombrero cuando se cantaba el himno nacional, fué estropeada á golpes de puño.

COMO SIGUEN LOS HERIDOS—LA ACTITUD DEL PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA.

BUENOS AIRES, 28.—El Presidente de la República se interesó por el estado de las víctimas y envió á sus edecanes para enterarse de como seguían los heridos. La casa del doctor Ricardo Guido Lavalle sigue concurridísima. El estado del herido y de su cuñado Ibarra, continúa relativamente bueno. El ingeniero Zamboni sigue también muy mejorado. La señora Lucrecia De la Torre está ya completamente restablecida. El doctor Lozano y su señora pasaron la noche tranquila. Se acentúa una leve mejoría en el estado del señor José Seherr.

LA LEY DE DEFENSA SOCIAL EN EL SENADO—LOS ORADORES—LA VOTACION.

BUENOS AIRES, 28.—La sesión del Senado de que dimos cuenta, y en la que se trató sobre la ley de defensa social, se desarrolló así:

Hacían acto de presencia todos los ministros.

El ministro del Interior, señor Gálvez, pidió que se tratara esta ley sobre tablas.

El senador señor Láinez dijo que ese proyecto de ley es desconocido del Senado y es un conglomerado confuso é incoherente, votado y arreglado después por tres diputados.

El ministro del Interior dijo que el es el resultado de los proyectos de los señores Calvo, Ayaragaray y Pellegrini, refundidos por último con la intervención del ministro.

El ministro del Interior explicó luego los motivos de la urgencia en votar este proyecto de ley.

Dice que el Presidente de la República está interesado en que se sancione, aunque no sea perfecta la ley, pues ella es para salvar á la sociedad.

El senador señor Láinez dijo que se necesitan hombres y no leyes.

Añadió que los criminales se escapan á la policía, no logrando detener sus agentes á esos delincuentes.

Pidió que el Poder Ejecutivo diera datos sobre cuantos individuos han sido deportados desde el día 1.o del presente año, y cuantos han sido detenidos por anarquismo.

El ministro del Interior, señor Gálvez, respondió al señor Láinez diciendo que el estado de sitio no es una panacea, porque da facultades determinadas para arrestar; pero la actual ley de residencia es deficiente, porque los expulsados regresan, y, entre los regresados, no pocos han tomado luego cartas de ciudadanía.

El ministro declaró que, después de los peligrosos expulsados, hay ahora doscientos detenidos, de los cuales 35 son anarquistas verdaderos.

Los senadores señores Láinez y Maciá hicieron observaciones al ministro del Interior, el primero sobre la necesidad de aplicar mejor las leyes existentes y el segundo sobre la conveniencia de votar la ley presentada; pero no á libro cerrado, para no dar el espectáculo ante el mundo, de que se procede por el hecho ocurrido en el Teatro Colón.

La explosión del sentimiento popular es humana; pero las medidas para evitar que se reproduzcan en el futuro, deben ser el resultado de un estudio sereno y hubiera querido, como se hizo en otros países, decir:

«El atentado se produjo; pero no nos conmueve, porque somos más fuertes».

Recordó una bomba estallada en una sesión del parlamento francés, y que el presidente expresó la memorable frase:

«Señores: la sesión va á continuarse».

A las observaciones hechas por el senador señor Maciá sobre la posibilidad de que la ley afectara á otros elementos, contestóle el señor Olaechea Alcorta demostrando que todos los legisladores debían tener ya estudiado el asunto.

El ministro señor Naón fundamentó brevemente la urgencia de la ley, indispensable para castigar á los anarquistas.

Su oratoria fué enérgica.

Después habló el senador señor González manifestando que votaría en general la ley, pero se reservaba su opinión en particular.

Enseguida se votó la ley.

En general, casi por unanimidad.

En particular, sin discusión, á pesar de que se creía que sucediera lo contrario.

El senador señor González y otros colegas se retiraron del recinto después de la votación en general.

Sólo al llegar al artículo donde se prohíbe la apología por escrito é impresos, el señor Láinez pidió que la ley sea armonizada con un artículo de la Constitución que prohíbe dictar leyes que repriman la comisión de delitos de imprenta.

El ministro de Obras Públicas, señor Ramos Mexía, explicó que no era contra la libertad de imprenta, sino contra los exteriorizadores de las ideas anarquistas.

Acto continuo terminó la votación de la ley, entre grandes aplausos de la barra.

BUENOS AIRES, 28.—La sesión del Senado atrajo, entre numerosa concurrencia, á muchas personas conocidas, previéndose que algunos miembros se opondrían á que se le votara sobre tablas, lo cual daría lugar á un interesante debate.

Este se produjo, en efecto, antes, ó mejor dicho, sin haberse entrado á la discusión de la ley que originaba la sesión.

Durante el debate, y después de hablar el ministro del Interior contestando á Láinez y Maciá, intervino el ministro de Justicia señor Naón, que, refiriéndose á una pregunta de los senadores citados, declaró que el proceso instaurado á los autores del atentado contra la Iglesia del Carmen y contra el coronel Falcón, anarquistas Karaschini y Radowski, está terminado, y la sentencia que corresponde á Radowski, ya firmada. Los senadores Maciá y Láinez opusieron varias reflexiones.

Láinez dijo: «No debemos votar la ley bajo la presión del atentado del Colón».

Maciá expone reflexiones sobre la dificultad de hacer el deslinde entre socialistas y anarquistas, sobre posibilidad de que una ley como esta, una vez votada, pueda causar perturbación á otros elementos.

Considera que podría votarse el viernes ó el sábado, mejor estudiada que votándola hoy mismo.

El ministro de Justicia pronunció un discurso conciso y en tono enérgico, declarando que el Poder Ejecutivo ha manifestado que el estado de sitio y la ley de residencia, son ineficaces por falta de una ley para castigar á los que regresan y á los que cometen delitos anárquicos, todo lo cual prevé la ley proyectada.

Además dispone rapidez en su aplicación por parte del Ejecutivo. Después dice que es de urgencia votar la ley, para tranquilidad de la sociedad, que está justamente alarmada.

TEXTO DE LA LEY DE REPRESION

BUENOS AIRES, 28.—Los diarios no han publicado todavía el texto íntegro de la ley de represión del anarquismo votada ayer por la Cámara. Sus artículos no han sido aún concordados, pues sólo anoche, después de su discusión en particular, el presidente de la Cámara designó al vice presidente, señor Vega, y á los autores del proyecto, señores Ayarragaray y Meyer Pellegrini para concordar los artículos de la ley sancionada.

El artículo 1.o quedó sancionado en la siguiente forma: «Desde la promulgación de la presente ley queda prohibida la entrada al territorio argentino á la siguiente clase de extranjeros: Los que hayan sufrido condenas ó estén condenados por delitos comunes que según leyes argentinas merezcan pena corporal, anarquistas ó personas que profesen ó preconicen el ataque por cualquier medio, fuerza ó violencia contra funcionarios públicos ó los gobiernos en general, ó contra las instituciones de la sociedad. Los que hayan sido expulsados de la República mientras no se derogue la orden de expulsión.

El artículo 2.o fué suprimido por considerarlo innecesario la comisión nombrada para la revisión de la ley.

El artículo 3.o de la ley determina la multa y la pena para el empresario de transportes, capitán, agente y propietario ó consignatario, de los buques que introduzcan ó desembarquen en la República ó que intente por sí, ó por medio de otro, introducir un extranjero comprendido en las prohibiciones del artículo 1.o, establece una multa que variará de 500 á 2000 pesos por cada viaje en que se cometa la infracción, ó en su defecto una pena de seis á doce meses de arresto, sin perjuicio de reconducir á su expensa á los extranjeros mencionados.

El artículo 4.o establece: Que el empresario de transportes, capitán, etc., que omita las precauciones y requisitos conducentes al cumplimiento de la ley, correrá con todos los gastos de transporte del deportado, é independientemente de ésto, podrá imponérsele la mitad de las penas determinadas en el artículo 3.o, á menos que resulte de las circunstancias del caso la imposibilidad material ó legal de haber prevenido ó impedido la infracción.

El artículo 5.o determina: El Poder Ejecutivo ordenará la inmediata salida del país del que hubiera entrado violando la presente ley.

El artículo 6.o fué también eliminado.

El artículo 7.o dispone que los extranjeros expulsados del territorio de la Nación, en virtud de la ley, que retornen al territorio argentino sin previa autorización del Poder Ejecutivo, sufrirán la pena de tres á seis años de confinamiento en el sitio que determinen las autoridades respectivas, sin perjuicio de ser nuevamente expulsados después de cumplida la condena.

El artículo 8.o dice: Los extranjeros cuya entrada en el territorio argentino se prohíbe por la presente ley, como también aquellos á que se refiere la ley 4144 no podrán tener cartas de ciudadanía y las de los que la tuviesen podrán ser declaradas caducas por el juzgado más inmediato al pueblo, ó retiradas por el ministerio fiscal.

El resto del articulado dice textualmente así:

«Art. 9.o Queda prohibida en la República toda asociación ó reunión de personas que tenga por objeto la propagación, preparación ó instigación á cometer hechos reprimidos por las leyes de la Nación. La

(CONTINUA EN LA 2.a PAGINA)

REFRIOS
SE CURA CON EL
"Refriol-Nasol-Coton"
EL MEJOR REMEDIO PARA LA CORISA
ALGODON ESPECIAL PARA LA NARIZ
EN CAJITAS DE 20 CENTESIMOS
Farmacia Cranwell - Calle 25 de Mayo y Misiones
SUCURSAL: CALLE CHUCARRO Y MASINI - Pocitos
pte.

"SPEY ROYAL" Whisky escocés de pura malta garantido por W. & A. Gilbey Limited, proveedores de vinos y licores espirituosos de su majestad rey Eduardo VII de Gran Bretaña.
Unico depositario por Uruguay: **ALBERTO F. MULLER**
Dpm-pte.

VAPORES

CHARGEURS REUNIS

LINEA DEL RIO DE LA PLATA

Servicio mensual de pasajeros de 1.a clase en los nuevos vapores

Malte, Ceylan, Corse, Ouessant

CEYLAN

El 12 de Julio de 1910 para Santos, Rio Janeiro, Lisboa, Vigo y Havre.
Pasajes de 1.a clase, francos 742.50 para Havre.
Pasajes de 3.a clase 30.30 para Vigo.
V. DANIELO, agente—Calle Colón 84b. pte.

Lloyd Brazileiro

SOCIEDAD ANONIMA

LINEA DE PAYSANDU

Servicio regular de pasajeros y carga

Salidas de Rio Janeiro para Paysandú, los jueves cada 14 días, con escalas en Santos, Paranaguá, Florianópolis y Rio Grande, regresando con las mismas escalas.
Vapor brazilero:

SATURNO

Saldrá el 1.o de Julio para Rio Janeiro y escalas.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio regular de pasajeros y carga

Salidas de Rio Janeiro para Buenos Aires los jueves cada 14 días con escalas en Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande, regresando con las mismas escalas.
Recibe pasajeros y carga para Pelotas y Porto Alegre, con trasbordo en Rio Grande.
Vapor brazilero:

SIRIO

Saldrá el 3 de Julio para Rio de Janeiro y escalas.

LINEAS DE CARGUEROS

Salidas cada 15 días para los puertos del Norte del Brasil.

LINEA DE CORUMBA

Servicio de carga y pasajeros

Salidas para Corumbá cada 14 días en combinación con los vapores de la línea de Buenos Aires, Rosario, Corrientes, Asunción, Apa, Porto Muntinho, Forte de Coimbra y Porto Esperanza.—Recibe carga y pasajeros para Cuyabá, con trasbordo en Corumbá.
Vapor brazilero:

OYAPOCK

Saldrá el 29 de Junio para Corumbá y cales.

SERVICIO DE CARGAS

Vapor brazilero.

MIRANDA

Saldrá el 2 de Julio para Corumbá con escalas en Buenos Aires, Rosario, Corrientes, Paraná, Asunción, Aja, Porto Murtinho, Forte Coimbra y Porto Esperanza.

LINEA NORTE

Vapor brazilero:

GUAYARÁ

Saldrá el 3 de Julio para Rio Janeiro, Victoria, Bahia, Macció, Pernambuco, Parahyba, Natal, Ceará y Pará.
Informes Piedras num. 162
pte.

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

ANTES A. LÓPEZ Y C.a

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

LEON XIII

Saldrá el 2 de Julio con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Vigo, Coruña, Villagarcía y Bilbao.
Pasaje para Galicia ps. 26.50 y Vizcaya ps. 34.00.
Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados, siendo para Galicia y Vizcaya ps. 31.70.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á sus agentes PEDRO FERRES y C.a—CALLE MISIONES 101. pte.

Pacific Steam Navigation Company

Linea quincenal de vapores, entre Liverpool, Rio de la Plata y Callao, con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas.
SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS Á MODIFICACION

PARA EUROPA

ORITA

A dos hélices—Comodoro H. W. Hayes.
Saldrá el 2 de Julio.
Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente (C. V.), Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.

ORAVIA

A 2 hélices—Capitán: G. H. Bindley R. N. R.
Saldrá el 17 de Julio de 1910.
Para Santos, Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORIANA

Capitán: R. Fletcher.
Saldrá el 10 de Julio de 1910.
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Moliendo y Callao.

ORISSA

A 2 hélices—Capitán T. Taylor R. N. R.
Saldrá el 23 de Julio de 1910.
Para Port Stanley, Islas Malvinas, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Moliendo y Callao.
Se expiden pasajes: para New York y Boston, vía Inglaterra, en combinación con las líneas «White Star» y «Cunard», y para Canadá con la línea «Allan»: París, vía La Pallice. Cuando necesario correrán trenes especiales desde la Rochelle-Pallice á París.
El pasaje de tercera clase para Vigo ó Coruña cuesta ps. 30.50.
Por pasajes, fletes y demás pormenores ocurrase

WILSON SONS Y C.o LIMITE
Agentes: MONTEVIDEO, Misiones, 117
pte.

Compañía Argentina de Navegación

NICOLAS MIHANOVICH (LDA.)

LINEA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Con salidas diarias de los espléndidos vapores EOLO, VENUS, LONDRES, VIENA, TRITON.
Hay vapor á las 10 p. m. todos los días.
Además saldrán todos los días los nuevos y cómodos vapores BERLIN y ROMA, á precios populares.

LINEA A COLONIA, CONCHILLAS, MARTIN CHICO Y CARMELO

Salidas de Montevideo los días martes, jueves y sábados, con trasbordo en Buenos Aires al vapor «LUNA» el día siguiente á las 8 a. m.

LINEA DEL URUGUAY

Con los vapores TRITON, VIENA, HELIOS, LONDRES, BUENOS AIRES, GOLONDRINA, etc.
Salidas los días lunes, martes, miércoles, viernes y sábado.
Además los vapores URUGUAY Y PUEYREDON salen todos los sábados de Montevideo y de Salto conduciendo solamente carga, sin escala en Buenos Aires, pero tocando en todos los puertos uruguayos y argentinos del litoral.

LINEA DEL PARANA, ALTO PARANA (hasta Posadas y al Iguazú).—PARANAGUAY Y ALTO PARAGUAY hasta Corumbá (Brasil).

Con los vapores GUARANY, LAMBARE, ASUNCION, CORUMBA, etc.
Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y sábado.

LINEA A PUERTO MADRYN, PUNTA ARENAS y ESCALAS

Servicio regular con los vapores SARMIENTO, ROMA, CORCEGA y LITORAL.

LINEA A RIO GRANDE, PELOTAS Y PORTO ALEGRE

(En combinación con la Sud Atlántica).
Salidas semanales con los vapores TORO, AUSTRIA y JUANITA.
Agentes: CHRISTOPHERSEN Hnos.—Calle Piedras núm. 142
pte.

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES CORREOS FRANCESES

El paquete francés,

CHILI

Comandante: Bourge.
Saldrá el 18 de Junio de 1910, para los puertos de Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.
El paquete francés

MAGELLAN

Commandant Dupuy Promy.
Saldrá el 2 de Julio de 1910, para Santos, Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.
«Los pasajeros de 1.a clase 1.a categoría (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la Compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co. ó de la Pacific Steam Navegation Co.»
La Compañía expide pasajes de 1.a clase (ida ó ida y vuelta) hasta París, con facultad para los pasajeros de efectuar el trayecto de Lisboa á Burdeos ó vice-versa por la vía marítima ó terrestre.
Para más informes y para tratar del flete y pasajes, ocurrase á la
AGENCIA: CALLE CERRITO NUM. 169
pte.

R. M. S. P.

MALA REAL INGLESA

Los magníficos vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en las siguientes fechas:

"Amazon" . . . 9 de Julio "Aragón" . . . 6 de Agosto
"Asturias" . . . 23 de Julio "Araguaya" . . . 20 de Agosto

Tocando en Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente ó Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

TOURS AL BRASIL

Primera clase: 70 pesos ida y vuelta, incluyendo los gastos de ferrocarril de Santos á San Paulo y Rio Janeiro.
Por informes dirigirse á los Agentes,
MACLEAN & STAPLEDON - Calle Piedras núm. 121

BOLSA DE "EL SIGLO"

Anuncios informativos de compras, ventas, arrendamientos y transacciones comerciales en general

UN CENTÉSIMO POR PALABRA CADA PUBLICACION

LO MEJOR DEL MUNDO SE LIQUIDA—Discos Fonotipia, ópera y banda, de los mejores cantantes que ha habido hasta hoy. A peso discos dobles grandes de primera y de todo género de asuntos criollos, españoles, italianos, bailes, etc., etc.
Se hacen grandes descuentos por mayor.—Librería Vazquez Cores, 18 de Julio 36, 38. 1382jn29.

VIVA botines espléndidos de Vici á 1.50, otros de charol y gamuza á 3.50 para hombre, en Rincón 151, Pintada de Verde. 1661jn29.

SE desea comprar una casa de bajos, desde Cuareim hasta Andes y desde Paysandú á San José—Como preferencia de poca área.—Tratar, Avenida de La Paz 34, de 1 á 4 p. m. 1661j15.

CAMPO se arrienda en Caraguatá (Tacuarembó), 1200 hectáreas.—Precio y condiciones liberales.—Tratar, Minas 311. 1662jn29.

EMPLEADOS para Agentes de Seguros, se necesitan en «La Mútua», Sarandí 197.—Horas de 2 á 4 p. m. 1640j19.

PERSONA práctica en correspondencia, alemán y francés, se necesita.—Inútil presentarse sin buenos certificados.—Contestar Casilla del Correo 358. 1648j17.

EMPLEADO práctico en contabilidad se ofrece; referencias y garantías á satisfacción. Fué cajero y guarda libros por diez años en una importante casa introductora, quien también puede informar.—Rincón 165, darán razón. 1638j13.

PIANO se desea alquilar uno que esté en buen estado, Victoria 219. 1651jn29.

SE vende un motor y caldera Weyher y Richemond de 25 caballos, para verlo funcionar, Reconquista 152. 1609j17.

LECHEROS—Arriéndanse 100 hectáreas de campo con galpón, molino y bebederos. De Las Piedras 50 cuadras. Tratar Municipio 60a. 1599j19.

FRANCES—Para hablar pronto y bien. Conversación, práctica del idioma. Entenderlo no basta; es preciso hablarlo. Ricaud, profesor, Soriano 90. 1602j13.

SE alquila á caballero solo en casa de familia tranquila, 2 piezas amuebladas, sala y dormitorio, ó dormitorio únicamente, instalación eléctrica, Zabala 30. 1603j25.

VIÑAS—Ingertos de las mejores variedades para vino y uva de mesa.—Dirigirse á Juan A. Escudero y C.a, Libertad, ó Suárez 80, Teléfono 452, Paso. 1576ag22.

SE VENDE una casa nueva, sólida y moderna, calle Minas al Sud, número 393. 1587j15.

SE VENDEN 10.150 ... terreno al lado Academia Militar y á dos cuadras de la Avenida Garibaldi.—Tratar Amaro P. da Silveira, San José 67a. 1564j12.

CHACRAS EN VENTA A PLAZOS—A un kilómetro de Pando—Próximamente se rematarán ocho chacras de diez hectáreas de superficie cada una. Títulos perfectos. Para informes, Banco Francés Sección Administración de Propiedades.

SE NECESITA una institutriz inglesa para niño de 10 años. Tratar: oficina de este diario. 581.

SE ARRIENDA campo flor, 1400... en Minas, á 3 leguas de la estación. Sin corrienores. 25 de Mayo 193, de 2 á 5 p. m.

CONSERVATORIO MUSICAL DEL URUGUAY—Calle 18 de Julio núm. 335.—Horas de secretaría, de 2 á 5 p. m.

SE vende un solar de terreno con una pieza, cocina, manantial y pileta, en el pueblo Malvín.—Tratar 18 de Julio 428, de 1 á 2 p. m. 1600j26.

CAMPO—Se ofrecen en arrendamiento siete mil quinientas hectáreas de la Estancia del Cerro, Sección de Laureles, segunda sección rural del departamento del Salto.—Dirigirse calle Cerrito número 321. 1500j17.

ALQUILASE—En la calle Guatemala número 33r, frente al futuro Palacio Legislativo, gran galpón, con edificio de altos al frente, con instalaciones completas para una gran cochería; aparente también para Barraca de Frutos ó Fábrica. Además de reunir todas las comodidades, tiene instalación de luz eléctrica, aguas corrientes y aljibe. Tratar: Ituzaingó núm. 157. 1559j16.

SE VENDE un motor Fraser & Chalmers y caldera Belleville de 25 caballos en perfecto estado de funcionamiento.—Uruguay 161. 1556j14.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES—Haroldo Capurro, Zabala 93. 1468j18.

EMPLEADO práctico en contabilidad, se ofrece sin pretensiones. Garantías y referencias, Bancarias y Comerciales. Dirigirse Sierra 223a, bajo las iniciales A. A. 1524j16.

EL BAILE Y SUS REGLAS con demostraciones ilustradas.—Véase el Almanaque-Guía de EL SIGLO.

PROPIEDADES QUE ARRIENDA EL BANCO FRANCES—Camino Cibils número 120, 8 piezas, precio ps. 70.00; General Fraga 85, 8 piezas, ps. 23.00; Conservada 11a, 6 piezas, ps. 36.00; Yaro 205 esquina Estanzuela, 7 piezas, ps. 50.00; San Fructuoso 80, 7 piezas, ps. 40.00; Constituyente 555, 4 piezas, ps. 30.00; Orillas del Plata 598, 3 piezas, ps. 18.00.

ARRIENDASE 640 de campo flor para pastoreo en el departamento de San José. Con montes y aguadas permanentes. Por informes: 33 189 ó Colonia 498.

HIPOTECAS SOBRE CAMPOS—Tramitación rápida—Dirigirse á Oscar Artaaga, corredor, 25 de Mayo núm. 521.

TERRENO y GALPON, Cuareim 35, alquilase — Vendo á plazos, hermosa quinta, Burgues 125, frente á 3 calles, edificio moderno, luz eléctrica, excelente instalación de aguas. Tratar: Plaza Cagancha 41.

TENEDOR DE LIBROS—Persona práctica, dispone tiempo para hacerse cargo.—Dirigirse, Cuareim 261.—R. A. 1547-dpm-jn30.

SE COMPRA un chalet moderno con altos en las playas de Pocitos ó Ramirez. Dirigirse: á Guillermo Grünwaldt, Concordia Entre Rios.

SE ENTREGAN EN EL ACTO—Tarjetas de visita formato de moda á $ 0.60, $ 0.80 y 1.00 el ciento. Rincón 156.

CASAS QUE ARRIENDA EL BANCO FRANCES—San Fructuoso número 101, piezas 5, ps. 32.00; Estanzuela 101, piezas 3, ps. 24.00; Camino Gómez 21, piezas 10, pesos 60.00; Batoví 51, piezas 7, ps. 40.00; San Eugenio 30, piezas 3, ps. 17.00; Cebollatí 479, piezas 3, ps. 30.00; Bartolomé Mitre 25, piezas 8, ps. 75.00; Charrúa 5a, piezas 7, pesos 55.00.

ALQUILANSE piezas amuebladas para familias y hombres solos. Colonia 414b.

ALQUILA casa cuatro piezas, eléctrico puerta, 28 pesos. Miguelete 171.

LIBRO DE COCINA—No necesita Vd. comprarlo, si tiene en su casa el Gran Almanaque-Guía de EL SIGLO.

¡PRECIOSA ESQUINA! Se alquila, sótano, salón y altos, recién construido, en Magallanes é Isla de Flores. Tratar: Juan Jackson 218.

SE DESEA ALQUILAR—Caballero desea alquilar como único inquilino una sala ó dos piezas en familia distinguida. Dirigirse Casilla 311.

ALQUILASE—San José 267, 7 piezas, Ituzaingó 158.

PARA SIEMPRE—Los datos, referencias y enseñanzas que contiene el Almanaque-Guía de EL SIGLO, constituye un libro de gran utilidad en toda época.

EMPLEADO de tienda práctico y formal se ofrece. Ocurrir á V. Y. G., lista de correos. Buenas referencias.

ALQUILASE una á dos piezas para persona sola. Agraciada 155.

QUINTERO se necesita para campaña que entienda de plantaciones—Dirigirse Juan Cárlos Gómez 118.

ESPLENDIDA QUINTA — Se alquila ó se vende la quinta Mac Eachen, situada á inmediaciones de los baños de Capurro. Tren á una cuadra. Diez piezas, bien repartidas, gran cuarto de baño, despensa, espaciosa cocina, galería al frente, jardines, gallinero, etc. Especial para Sanatorio, ó para familia numerosa.—Banco Francés.

ALQUILASE departamento de 3 piezas, cuarto de baño y demás comodidades. Yaguarón 262.

CALLE 8 DE OCTUBRE—Vendo casa vieja y terreno con hermoso frente 20 metros por 48. Escritorio Carve. Buenos Aires 240.

CAMPO bueno vendo 280 en la misma Estación «Las Toscas». Por informes: Agraciada 5. Enrique F. Alvarez.

CLICHES y toda clase de grabados se hacen en los talleres de esta imprenta á toda hora. Precio convencional.

QUINTAS «VILLA BALTAR» — Arboleda, arroyo, poblaciones, sobre Piedras Blancas, donde hállanse propiedades de Williman, Batlle, Berro, Avegno. Próximamente gran remate.

PERSONA muy competente en agricultura y ganadería con conocimientos de contabilidad, desea emplearse para atender finca ó estancia. 25 de Agosto 115. J. S.

SE ALQUILAN—CASAS DE ALTOS—Zabala 91, 16 piezas, 150.00; Tapes esquina Artes, 6 piezas, 30.00.—CASAS BAJAS—San Salvador 62, 4 piezas, ps. 30.00; San Fructuoso 80, 7 piezas, 40.00; Viraroes (Pocitos), 7 piezas, 600.00, (por seis meses); 8 de Octubre 278, 5 piezas, 45.00, (con terreno); Colorado 12, 3 piezas, 13.00; Particular, 4 piezas, 14.00; Patria 58, 7 piezas, 30.00.—LOCALES—Cerrito 132-102b, ps. 200.00; Mirador Rosado, 6 piezas.—Informes: Banco Francés.

MOLINO ó máquina desintegradora para moler cáscaras astillas de toda materia dura y seca, se vende. Dirigirse: Piedras 286.

SE ALQUILA 1 departamento en el Palacio Marexiano, Juncal esq. Rincón, 7 piezas, cuarto de baño, despensa, 2 piezas de servicio, ascensor y portero. Impuestos municipales. Ocurrir: al mismo.

ALQUILASE casa, 5 hermosas piezas, altillo, 25 S. Orillas del Plata 258. Razón en la misma.

PROFESIONALES

ABOGADOS

EDUARDO ACEVEDO—Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180.

PABLO DE MARIA—Abogado—Estudio—Calle Sarandí 176.

JUAN ANDRES RAMIREZ—Abogado—Calle Rincón núm. 62.

GABRIEL TERRA—Abogado—Se dedica especialmente en asuntos comerciales. Estudio: Buenos Aires 240. pte.

GONZALO RAMIREZ Y JACINTO CASARAVILLA—Han trasladado su estudio á la calle Rincon 48. 255pte.

EMILIO PAYSEE—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Zabala número 134. 1770pte.

EDUARDO RODBAUD—Abogado—Estudio Rincon 86—Casa particular, Avenida La Paz 348. pte.

JOSE L. MULLIN—Abogado—Estudio, Andes 188. pte.

ESCRIBANIA DEL DOCTOR CARLOS EDUARDO SIMON—Cerrito 122—Teléfono Uruguaya 1737. 3058pte.

FEDERICO ESCALADA — Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 31 (altos)—Horas: de 9 á 12 a. m. y de 1 1/2 á 4 1/2 p. m.—Teléfono La Uruguaya número 1113.

ESCRIBANOS

ALFREDO I. SORORA—Escribano Público—Oficina: Treinta y Tres 163a. pte.

INGENIEROS

JOSE SERRATO Y JUAN STORM—Ingenieros.—Estudio de ingeniería y arquitectura. Lo de Mayo esquina 25 de Mayo. 307en31-1911.

MEDICOS

DOCTORA TULA ROVIRA—Jefe de Clínica del Hospital de Caridad—Consultas de 2 á 4 p. m.—Magallanes número 233.—Teléfono Uruguaya 427, Cordón.

DOCTORA PAULINA LUISI—Jefe Adjunto de Clínica Ginecológica—Atiende exclusivamente señoras y niños—Consultas de 2 á 4—Rio Negro 260.—Teléfono Uruguaya 1527.

DOCTOR DELGER B.—Médico-Cirujano—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis.—Consultas de 3 á 6—Rincon 182. 2021pte.

DOCTOR ROBERTO BERRO—Jefe de la Clínica de niños.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle Ciudadela 187.—Teléfono Uruguaya 1196.

DOCTOR JUAN FLEURQUIN—Especialista en las enfermedades de los niños.—Ha trasladado su consultorio á la Avenida de la Paz número 206. Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono La Uruguaya. 2067pte.

DOCTOR HORACIO GARCIA LAGOS—Cirujano del Hospital Inglés.—Consultas todos los días, menos los jueves, de 2 á 4.—Florida 177.—Teléfono Uruguaya 2665 (Central). 474pte.

CANABAL DOCTOR — Consultas — De una á tres.—Ha trasladado su consultorio á la calle Mercedes 212.—Enfermedades venéreas y sifilíticas—Enfermedades de la piel y del estómago. 3006pte.

ARTURO LUSSICH—Medicina General y de Niños.—Ha trasladado su consultorio á la calle Cerrito 325a—Consultas todos los días, menos los jueves y días festivos, de 1 á 4 1/2.

DOCTOR EDUARDO BIRABEN—Especialista vías urinarias (riñón, vejiga, uretra y próstata).—Consultas de 2 á 5 p. m.—Arapey 128a, teléfono Uruguaya 282. 17pte.

DOCTOR ERNESTO QUINTELA—Se dedica exclusivamente á enfermedades de la Boca y Dientes.—Cirugía de la boca y del cuello.—Consultas de 10 á 12 a. m.—Avenida Rondeau 76. 288pte.

DOCTOR MANUEL QUINTELA—Oído, naríz y garganta.—Ha trasladado su consultorio á la calle Rio Negro 214. 99pte.

DOCTOR URIOSTE—Mercedes 103b.—Medicina general con preferencia corazón y estómago. Consultas de 2 á 4.—La Uruguaya 2034 (Central).

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades de los oídos, naríz y garganta.—Ha trasladado su consultorio á la calle Colonia 211. pte.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico—Tratamientos especiales para la curación radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m., 18 de Julio 542a. 197pte.

DOCTOR ANTONIO CARRAU—Enfermedades de niños.—Consultas de 2 á 4 p. m.—Uruguay 357. 690pte.

DOCTOR JUAN B. BADO—Especialista—Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra—Consultas de 1 1/2 á 5 1/2.—Rincón 235. 1004-pte.

DOCTOR EDUARDO MARTINEZ—Médico-cirujano de la Facultad de París. Consultas de 1 á 3.—Soriano núm. 146. 264pte.

CONSULTAS DE 1 á 4—DOCTOR PASCUAL VERO—Especialista en oídos, naríz y garganta, trasladó su consultorio en la Avenida General Rondeau núm. 57. pte.

DOCTOR FELIPE PUIG—Especialista.—Oído, naríz y garganta.—Ha abierto su consultorio en la calle San José 37.—Consultas de 2 á 4. pte.

DOCTOR JUAN C. BRITO DEL PINO—Gefe de Clínica del Hospital.—Enfermedades de oído, naríz y garganta.—Consultas de 2 á 4.—Cerrito 223.—Teléfono Uruguaya 2041 (Central).

DOCTOR C. Butler—Medicina Interna y Radiología Médica—Ha reabierto su consultorio, calle San José 33—Consultas de 1 y 1/2 á 3 y 1/2 p. m., excepto los jueves. pte.

DOCTOR L. THEVENIN—Especialista en enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Laboratorio completo para las aplicaciones médicas de los rayos X—Consultas de 1 y 1/2 y 3 y 1/2. Mercedes 127.—Teléfono Uruguaya 1419.

SANATORIO ALVARIZA—Sistema natural (Baños, masajes, etc).—Directores: Doctor Rivas Rodriguez, profesor Alvariza.—Comodidades para enfermos de campaña.—Uruguay 305.—Montevideo. 1319pte.

DENTISTAS

LAGUARDIA HERMANOS—Cirujanos-dentistas—Diplomados en Buenos Aires y Montevideo. Miembros de la Sociedad Odontológica de París. Premiados en la Exposición Internacional de Higiene de 1907.—Consultas de 9 a. m. á 6 p. m.—Avenida 18 de Julio 392. 2390nov11-pte.

«EL DENTISTA AMERICANO»
DOCTOR MACARTNEY
194—CALLE SARANDI—194

ANGEL GUERRA y E. BONABA—Cirujanos-dentistas.—Consultas de 8 a. m. á 5 p. m.—Calle Arapey núm. 114, esquina Colonia. 2776pte.

JHON S. BURNETT—Cirujano-dentista, sistema americano. Ha reabierto permanentemente su estudio, Sarandí número 308.

ALFREDO NIETO—Cirujano-dentista.—Ha abierto su consultorio en la calle 25 de Mayo 492, esquina Juncal.—Consultas de 1 y media á 5 p. m.

PARTERAS

MADAME NOGUES—Partera—Atiende partos y curaciones sin dolor. Recibe pensionistas.—Consultas de 8 á 10 y de 2 á 4.—Colonia 322 y Carmen [illegible].—Teléfono La Uruguaya 1313 (Cordón).

MARIA G. DE DESTEFFANI—Partera. Recibe pensionistas. Paysandú 446, esquina Minas.—Consultas, de 1 á 3 p. m.—Teléfono La Uruguaya 1680 (Cordón).

LICITACIONES

UNIVERSIDAD—Sección de Enseñanza Secundaria.—Pedido de propuestas—Debiendo adquirirse el mobiliario para el nuevo edificio de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, la Universidad oirá propuestas para la provisión de 1670 sillones, destinados á los salones de clase.
Los modelos de los sillones y los precios de los mismos, podrán presentarse en la secretaría de la Sección, calle Cerrito número 2, hasta el 20 de Agosto próximo.
Se previene además á los interesados que aquel cuya propuesta fuere aceptada, deberá satisfacer el pedido antes del 31 de Diciembre del corriente año.—Montevideo, Junio 21 de 1910.—El Secretario. 1566j125.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS—Llamado á licitación—Llámase á licitación pública para la adquisición de los útiles de escritorio para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos de la República, cuya nómina completa y pliego de condiciones correspondientes se hallan en esta Secretaría á disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 9 y media á 4 y media p. m., y las muestras respectivas lo estarán en la Oficina de esta Dirección, en los días y horas indicados.
Las propuestas deberán presentarse en Secretaría, en el sellado de ley, hasta el día 30 del corriente á las 3 y media p. m. día y hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran, llenándose las formalidades de práctica.
Se hace presente que en todas las propuestas deberán establecerse además del precio total, el de cada uno de los artículos que abarque, así como acompañarse una muestra de los mismos, los que deberán ser iguales á los modelos existentes, ó bien semejantes, siempre que su calidad no sea inferior á los solicitados.—Montevideo, Junio 13 de 1910.—La Secretaría. 1556jl1.o.

AVISO DE LICITACION — Contaduría General del Estado—Llámase á propuestas para la impresión y encuadernación á la rústica de quinientos ejemplares de las cuentas generales del Ejercicio 1908-1909, con arreglo al pliego de condiciones que obra en esta oficina.—Las propuestas deberán presentarse en esta Contaduría General el día 4 de Julio próximo á las 2 p. m. Montevideo, Junio 22 de 1910.—La Contaduría General. 1580jl4.

COMISION TECNICO-ADMINISTRATIVA DEL PALACIO DE GOBIERNO.—Montevideo, Junio 9 de 1910.—Convócase postores por licitación pública para la ejecución de los trabajos de albañilería correspondientes á dicho palacio.
Los planos, pliego de condiciones, memoria descriptiva y metraje se encuentran á disposición de los interesados en la Oficina provisoria, calle Magallanes número 60, esquina La Paz, de 1 á 5 p. m.
La presentación de propuestas tendrá lugar el día 4 de Julio próximo entrante á las 3 de la tarde, en el local indicado, en cuyo acto se procederá á la apertura de las mismas en presencia de las personas que al efecto concurran.—El Secretario. 1482jl4.

A LOS CARPINTEROS—Se hace saber que la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública ha resuelto llamar nuevamente á licitación para las obras de carpintería del edificio destinado á «Maternidad y Refugio de Embarazadas» que se construye en el terreno inmediato al Hospital «Pereira Rossell».
Los documentos se ajustarán estrictamente á los planos y pliegos de condiciones que pueden consultar los interesados en la Oficina Técnica de Arquitectura de la Corporación, Rincón 23, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m., y se abrirán en el mismo local, en acto público, el jueves 30 del corriente á las 3 p. m.—Montevideo, Junio 20 de 1910. —La Secretaría General. 1559jl30.

SEÑALANDO EL CAMINO
La opinión pública se ha encargado de indicar
LA CASA FELIPE L. MONTEVERDE
25 de Mayo, 199
Como preferida en todo lo que concierne á muebles y sus anexos.—CASA IMPORTADORA Y FABRICA—
BREVEMENTE grandes ampliaciones en su nuevo local
pte.

ATKINSON'S
EAU DE COLOGNE
"GRAND PRIX, PARIS 1900"
ABSOLUTAMENTE LA MEJOR
Desconfiar de las falsificaciones y pedir la marca de fábrica "WHITE ROSE"
M. & C.

FACULTAD DE MEDICINA—Llámase á concurso para proveer la cátedra de Materia Médica y Terapéutica.
Las bases y antecedentes respectivos se encuentran en esta Secretaría á disposición de los interesados.
El plazo para la inscripción vence el 28 de Enero de 1911 á las 5 p. m.—Montevideo, Junio 27 de 1910.—B. del Campo, secretario. 1643j115.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS—Llámase á licitación pública para la construcción, en la esplanada del muelle A, de un galpón destinado al despacho de mercaderías.
El plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones respectivos se hallan á disposición de los interesados, en la Secretaría de esta Dirección General, hasta el sábado nueve de Julio próximo, día en que, á las tres de la tarde, se abrirán las propuestas en el despacho del director, en presencia del escribano de Aduana y de los interesados que concurran al acto.
Las propuestas deberán ser extendidas en el papel sellado correspondiente y presentadas en la Escribanía de la Repartición hasta las doce del mencionado día 9 de Julio.—Montevideo, Junio 21 de 1910.—La Dirección. 1641j19.

ESPECIALES

MAGARIÑOS VEIRA Y COSTA—Corredores y rematadores—Dinero en hipoteca, compra y venta de campos, terrenos y casas.—Escritorio, Misiones 122. 1302pte.

SE HA PERDIDO usted, más de una oportunidad, por no conocer el restaurant Chateaubriand, calle Pereira número 20 (Pocitos), donde hay piezas á todas horas, desde un peso en adelante. Se puede entrar en coche por la calle Rivera 425. Teléfono: Uruguaya 839 (Cordón). 1495-pte.

CASA DE HUESPEDES—«La Belle Hélène», calle Florida número 161. Piezas desde ps. 0.50 por día, hasta ps. 2.00. Está abierta toda la noche. Montevideo. Teléfono número 1955 (Central). 1495-pte.

JUDICIALES

EDICTO—Por disposición del señor juez Letrado Departamental, doctor don Julio Guani, se hace saber: Que en los autos caratulados: «Bonet é hijo—quiebras», se ha dictado la siguiente resolución:—«Rivera Mayo 4 de 1910.—Por presentado con los documentos y libros referenciados, que rubricará el Actuario para agregarlos á estos autos sobre solicitud de quiebra; en virtud de los cuales se resuelve: Declarar en quiebra la firma social de Bonet é hijo. Eximir al fallido del arresto preventivo siempre que el fiador propuesto otorgue la correspondiente fianza, cuya diligencia se comete. Proceder á la ocupación de todos sus bienes, libros, documentos y papeles. Detener la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida al fallido, librándose oficio á la Administración de Correos y Telégrafos para que sea entregada al Síndico. Prohibir hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exhonerados, los que las hicieren, de las obligaciones pendientes á favor de la masa. Prevenir á todas las personas que tengan bienes ó documentos del fallido, que deben ponerlos á disposición del Juzgado, pena de lo contrario serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Fijar el término de sesenta días, dentro del cual deberán todos los acreedores á excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. Nómbrase Síndico al soteado don Francisco Pisciottano cuya aceptación se comete. Hacer las publicaciones de acuerdo con el artículo 1558 del Código de Comercio. A los 3.o y 5.o petitorio del escrito precedente, como se pide.—Guani.—«Lo proveyó y firmó, etc.—Enrique Segovia y Graña, escribano público.—Posteriormente y con motivo de no haber aceptado el cargo el Síndico nombrado don Francisco Pisciottano, recayeron las providencias que á continuación se transcriben:—«Rivera, Junio 2 de 1910.—Acéptase la renuncia presentada y nómbrase Síndico al señor José Sambarino, cuya aceptación se comete y á quien se entregarán los recaudos y cartas presentados por el renunciante.—Guani.—«Lo proveyó y firmó, etc.—Enrique Segovia y Graña, escribano público.—«Rivera, Junio 11 de 1910.—Dado lo expuesto por el señor Sambarino, nómbrase Síndico al soteado señor Salvador Gómez, cuya aceptación se comete.—Guani.—«Lo proveyó y firmó, etc.—Enrique Segovia y Graña, escribano público.—Rivera, Junio 23 de 1910.—Enrique Segovia y Graña, escribano público. 1650j115.

EDICTO—Por disposición del señor juez L. de lo Civil é Intestados de 1.er turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Regina López Domínguez de Riguera Montero citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 15 de 1910.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1527j129.

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Alfredo Furriol, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco León Barreto, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 28 de 1910. —Andrés R. Chipito, actuario. 1404j13.

COMERCIALES

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Ponemos en conocimiento del público y del comercio en general, que con fecha de hoy, en escritura pasada ante el escribano don Luis Rossi, se ha separado completamente de la firma social «Rossi, Miramonte y Cas» el socio don Francisco Miramonte (hijo), quedando sus demás consocios don José Rossi, don Manuel Lamas y don José L. Doassans, dueños absolutos del activo y pasivo de la expresada razón social. Todos los que se consideren, pues, acreedores á la sociedad de la referencia, pueden pasar con los justificativos del caso, á deducir sus acciones, dentro del término legal, por la casa calle Mercedes número 65.—Montevideo, Mayo 24 de 1910.—José Rossi, Manuel Lamas, José L. Doassans. 1394j11.o.

GENERALES

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Se avisa á los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 11.o de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 30 de Junio corriente, como último día para el pago de la 2.a cuota de 10 o/o (diez por ciento) sobre las acciones de la 2.a emisión.
Dicha cuota percibirá el dividendo desde el día 1.o de Julio de 1910.—Montevideo, 9 de Junio de 1910. 1480jn30.

Banco Hipotecario del Uruguay

El 1.o de Julio entrante empezará este Banco á pagar los intereses á vencer el 30 del corriente, de las Cédulas y Títulos Hipotecarios séries A, B, C, D, E, F, G y H, y la conversión en metálico de los Bonos correspondientes al 2.o trimestre del año actual.—Montevideo, Junio 27 de 1910. 1639j18.

Banco de Crédito

Se hace saber á los accionistas y al público que, de acuerdo con lo resuelto en Asamblea de accionistas de fecha 14 de Marzo último y á lo establecido en los Estatutos sociales, el Banco emitirá cuatro mil acciones de cien pesos oro sellado cada una.
El pago de esas acciones se hará por cuotas de diez por ciento á medida que lo resuelva el Directorio, debiendo transcurrir treinta días por lo menos, entre el pedido de una y otra cuota. La primera se abonará dentro de los ocho días posteriores al prorrateo que se menciona más adelante.
El llamado de pago de cada cuota se hará, por avisos publicados en dos diarios de esta capital, con un mes de anticipación á la fecha de dicho pago.
Las nuevas acciones podrán ser suscritas con preferencia por los actuales accionistas, en proporción á las que posean, pudiendo no obstante suscribir mayor cantidad que las que les corresponden, prorrateándose en caso de que la suscrición exceda al monto de las nuevas acciones.
El accionista que quiera integrar sus acciones, disfrutará de dividendo por las cuotas pedidas por el Banco, y por las sumas anticipadas de un interés de seis por ciento anual, á contar desde la integración.
Los suscritores no accionistas tendrán derecho al prorrateo, que resulta en el caso que queden acciones sobrantes.
La suscrición pública quedará abierta desde el 20 del corriente hasta el 19 de Julio próximo, y el prorrateo se efectuará el 20 del mismo mes.—Montevideo, 18 de Junio de 1910.—El Secretario. 1582.

Ferrocarril C. del Uruguay

TRENES DE EXCURSION

JULIO 1910

Domingo Julio 3—Central á Florida. Salida de Central 6.50 a. m. Colon 7.19. Santa Lucía 8.37. Tren de regreso el mismo día. Salida de Florida 7.5 p. m.
Boletos de ida y vuelta ps. 1.50 y 1.00.
Domingo Julio 10—Central á Minas. Salida de Central 6.29 a. m. Pando 9.25 a. m. Tren de regreso el mismo día. Salida de Minas 7.00 p. m.
Boletos de ida y vuelta, ps. 1.50 y 1.00.
Domingo Julio 17—Central á San José. Salida de Central 8.5 a. m. Piedras 8.50. Santa Lucía 9.45. Tren de regreso el mismo día. Salida de San José 5.50 p. m.
Boletos de ida y vuelta, ps. 1.50 y 1.00.—La Administración. 1630j15.

MUEBLES CAVIGLIA
EXPOSICION
Calle 25 de Mayo, 326

AGENCIA DE TIERRAS Y COLONIZACION
Compra y venta de campos, propiedades y terrenos en toda la República.
La Agencia se encarga de la colonización y arrendamiento de campos y de la colocación de capitales sobre hipotecas.
PROPORCIONA cualquier dato que se solicite sobre valor de campos, precios de arrendamientos é intereses corrientes sobre hipotecas. La Agencia cuenta con corresponsales en toda la República.
Correspondencia: casilla de Correo, 363. Oficina provisoria en Rincón [illegible] 171
JOSÉ A. DE MULA, Director.

de las que se hubiesen formado, é impedirá sus reuniones.
Art. 10. Las sociedades, asociaciones ó autoridad local procederá á la disolución personas que deseen celebrar reunión públicas, sea en locales cerrados ó al aire libre, deberán solicitar previamente autorización de la autoridad local, la que deberá prohibir dicha reunión, si ella tuviera por objeto alguno de los propósitos enunciados en el artículo anterior.
Art. 11. Si durante las reuniones que se celebren, prévia la autorización á que se refiere el artículo anterior, se produjese alguno de los hechos que, conocidos con anterioridad, hubiesen motivado la prohibición de la reunión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, la autoridad local ordenará la inmediata disolución de la reunión. Los que no acatasen la orden de disolución, ó los que celebrasen una reunión prohibida, sufrirán un arresto de 6 meses á 1 año. Los promotores ó cabecillas sufrirán el máximum de la pena.
Art. 12. En las reuniones públicas, sea en locales cerrados ó al aire libre, no podrán usarse emblemas, estandartes ni banderas conocidas como características de asociaciones prohibidas por el artículo 9.o.
Art. 13. Los afectados por una prohibición de asociaciones ó reunión, podrán reclamar de ella ante el Juez Federal del lugar, quien, prévia información sumaria, deberá confirmar ó revocar la prohibición.
Art. 14. El que verbalmente, por escrito, impresos ó cualquier otro medio, ó por hechos, haga públicamente la apología de un hecho ó del autor de un hecho que la ley prevé como delito, sufrirá la pena de 2 años de prisión.
Art. 15. El que, con objeto ó intención de cometer un delito contra las personas ó la propiedad, ó para infundir en el público el temor, suscite tumultos ó público desorden, fabrique, transporte ó guarde en su casa ú otro lugar, dinamita ú otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales y cualquier instrumento homicida ó de estrago, ó bien, sustancias y materias destinadas á la fabricación y composición de tales objetos, será castigado con 3 á 6 años de penitenciaría.
Art. 16. El que hace estallar, ó coloca con ese fin, dinamita ú otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales ú otros instrumentos homicidas ó de estrago, con objeto de infundir temor ó suscitar tumulto ó desorden público, sufrirá de 6 á 10 años de penitenciaría. Si el hecho tiene lugar en sitio y tiempo de reunión pública, ó bien en tiempo de peligro común, conmoción, calamidad ó desastre público, la pena será del máximun establecido en el párrafo anterior.
Art. 17. El que por los medios indicados en el artículo anterior, intente destruir en todo ó en parte un edificio ó construcción de cualquier naturaleza, sufrirá 10 á 15 años de presidio. Si el hecho se comete en el asiento de las asambleas políticas ó administrativas, ó en otro edificio público destinado á uso público, en edificios habitados ó destinados á habitación en talleres industriales ó almacenes ó en depósitos de materiales inflamables ó explosivos, la pena será de 15 á 20 años de presidio.
Art. 18. Si por causa del delito previsto en el presente y precedente artículo se ha puesto en peligro la vida de personas, la pena será de presidio por 20 años hasta tiempo indeterminado. Si se produjese muerte de una ó más personas, la pena será de muerte.
Art. 19. Las personas asociadas para cometer delitos con materias explosivas, serán castigadas con pena de 6 á 10 años de penitenciaría.
Art. 20. El que fabrique, venda, transporte ó conserve en su casa ú otra parte los objetos y materias indicadas en el artículo 15, sin permiso de la autoridad local será castigado de 3 á 9 meses de arresto y multa de 500 á 2.000 pesos.
Art. 21. El que verbalmente, por escrito, por impreso ó por cualquier otro artificio mecánico apto para la reproducción de signos figurativos, propague procedimientos para fabricar bombas, máquinas infernales y otros instrumentos análogos, ó para causar incendios y otros estragos, será castigado con pena de penitenciaría de 3 á 6 años.
Art. 22. El que por los mismos medios indicados en el artículo anterior, incite á cometer el delito previsto por la ley, será castigado: con prisión de 3 á 6 años, si se tratase de un delito previsto con pena de muerte; con prisión de 1 mes á 3 años si se tratase de un delito penado con presidio; con arresto de 6 meses á 1 año si se trata se de un delito penado con penitenciaría; con arresto de 3 á 6 meses, si se tratase de un delito penado con prisión; con multa de 500 á 1.000 pesos ó un día de arresto por cada 50 pesos de multa, si se tratase de un delito penado con arresto.
Art. 23. El que por los mismos medios indicados en el artículo 21 aconseje ó propague públicamente medios para causar daños con máquinas ó elaboración de productos, sufrirá un arresto de 1 á 3 años de prisión.
Art. 24. El que venda, ponga en venta, imprima, distribuya, circule, exponga en lugares públicos, reparta impresos y reproducciones mecánicas de que hablan los artículos 14, 21, 22 y 23, sufrirá la mitad de la pena prevista en dichos artículos para el autor principal del hecho.
Art. 25. Cuando los delitos previstos en los artículos 14, 21, 22 y 23 se cometan por medio de la prensa diaria ó periódica, se aplicará el máximun de la pena.
Art. 26. Cuando los delitos previstos en los artículos 14, 21, 22 y 23 se cometan por impreso ó cualquier otro artificio mecánico apto para la reproducción de signos figurativos, la policía procederá al secuestro del instrumento del delito y el Correo prohibirá su circulación.
Art. 27. El que por medio de insultos, amenazas ó violencias intentase inducir á una persona á tomar parte en huelga ó boycott, será castigado con prisión de 1 á 3 años, siempre que el hecho producido no importe delito ó tenga pena mayor.
Art. 28. El que por los procedimientos indicados en el artículo 21 preconice el desconocimiento de la Constitución Nacional, ofenda ó insulte la bandera ó los escudos de la nación, será castigado con 3 á 6 años de penitenciaría.
Art. 29. Los reincidentes en los delitos previstos en los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 27 y 28 serán condenados á confinamiento en el punto que determine el P. E. por tiempo doble á la pena que correspondería á la primer condena.
Art. 30. Cuando los reos de los delitos á que se refieren los artículos citados, sean ciudadanos argentinos, naturales ó naturalizados, será un accesorio de la pena la pérdida de los derechos políticos y el retiro de la ciudadanía argentina.
Art. 31. Los cómplices ó encubridores de los delitos comprendidos en esta ley, serán castigados con la mitad de la pena establecida para los autores principales.
Si la pena fuese de muerte, los cómplices y encubridores serán castigados con la inmediata inferior.
Art. 32. Esta ley se aplicará sin distinción de sexo, salvo en lo relativo á la pena de presidio.
Art. 33. No podrá ser aplicada la pena de muerte por los delitos á que se refiere la presente ley, á menores de 18 años.
Art. 34. No se aplicará en casos que corresponda la pena de muerte, según lo dispuesto en los incisos 8 y 9 del artículo 57 del Código Penal.
Art. 35. Para la aplicación de las penas, se procederá en juicios sumarios, sirviendo de cabeza de proceso el informe policial, debiendo permanecer el detenido procesado mientras dure el juicio.
Son competentes para conocer y aplicar las penas de esta ley, los jueces federales, no debiendo durar el proceso, que será verbal y actuado, más de diez días.
Art. 36. Queda vigente el Código Penal, en cuanto no fuere derogado por la presente ley.
Art. 37. Comuníquese, etc.

ARTICULO DE «LA PRENSA»

BUENOS AIRES, 28.—«La Prensa» de esta mañana dice que el espíritu público ha de sentir hoy una gran satisfacción por los hechos ocurridos ayer en el recinto de la Cámara de Diputados, que, movidos por el ardoroso deseo de establecer defensas sociales que el pueblo ha solicitado, acaban de sancionar la ley que las establece, con el ánimo de poner fin de una vez por todas á los desmanes de los terroristas. Dictar y ejecutar leyes de esta naturaleza deben tener una fuerza moral suficiente. Con motivo del atentado de antenoche, se levantaron en todo el pueblo, á veces airadas, traduciendo las aspiraciones mil veces proclamadas en las horas tranquilas de tener leyes que amparen eficazmente á los trabajadores y los hogares honrados, contra los desbordamientos de las pasiones antisociales. Este grito de dolor perturba en forma notable el orden social de un estado; pero es obra de buenos estadistas no dejarse llevar por el empuje de ninguna emoción, tratándose como se trata de los intereses más sagrados del país. El legislador y el estadista, para ficiente, sobreponerse á las iracundias del momento y fijar los límites de la previsión social sin herir el espíritu de la democracia que hemos fundado al amparo de nuestras instituciones sociales.

ANSIEDAD PUBLICA—EL JEFE DE POLICIA Y LAS MANIFESTACIONES ESTUDIANTILES—CARTELES CONTRA LOS ANARQUISTAS.

BUENOS AIRES, 28.—Reina gran ansiedad por conocer la marcha de la pista para descubrir á los autores del atentado. Inmenso público arrebata los diarios, á fin de enterarse de las últimas nuevas. Hay once detenidos como presuntos cómplices del rojo episodio. La bomba que se decía hallada anoche en los alrededores del Teatro Variedades, es una broma; se trata de un envoltorio inofensivo con apariencias de terrible proyectil. Se dice que el jefe de policía ha manifestado el deseo de que los estudiantes suspendan las manifestaciones proyectadas, las que no conducen sino á alterar el orden público, cuando precisamente la policía trata de restablecerlo. El jefe de policía se propone reprimir desde hoy cualquier intentona patriótica.
Se dice que numerosos estudiantes han publicado últimamente carteles injuriosos y amenazantes, en los cuales se anuncia la proximidad de represalias contra los perturbadores del orden social. Se añade que la policía secuestró en las oficinas de correo 10.000 carteles de ese género.

LA MISION DE LA JUVENTUD—EXAMEN PERICIAL DE LA BOMBA

BUENOS AIRES, 28.—«El Diario» dice que el espíritu público va recobrando su serenidad, que sólo un atentado como el consumado el domingo pudo turbar. La juventud ha comprendido, por su parte, que, trasladada la solución de la cuestión al Congreso, no le corresponde otra misión sino reflejar la indignación general en forma culta y moderada, y estimular á los demás al cumplimiento de su deber, sin dejar de cumplir el suyo, que debe ser de calma y reflexión.
«El Diario» dice: Habíamos hoy con uno de los encargados de dictaminar sobre el contenido de la bomba, quien se mostró reacio á las preguntas que le formulamos, lo cual hace suponer que el exámen pericial tropieza con algunas dificultades, pues los restos recogidos son en extremo insignificantes y contribuyen á dificultar el fallo. No obstante, se cree de manera absoluta, que la bomba fué cargada con pólvora sola y era de mecha. La hipótesis de que pudo ser de nitro-glicerina ó dinamita ha sido desechada.

PROHIBICION DE DAR NOTICIAS REFERENTES AL ANARQUISMO

BUENOS AIRES, 28.—La Jefatura de Policía ha dirigido á los diarios una circular, haciéndoles saber que en lo sucesivo se deberá cumplir con todo rigor la disposición que prohibe publicar cualquier noticia que se relacione con el movimiento sectario y las medidas que se tomen para extirparlo.
Esta prohibición, levantada momentáneamente, entrará en vigor desde mañana.
El ministro del Interior, señor Gálvez, ha dirigido circulares á los gobernadores de provincias, haciéndoles análoga comunicación.
Los diarios de esta noche nada nuevo publican respecto al atentado del Teatro Colón.
La escasez de noticias será más sensible mañana, por el cumplimiento de la intimación policial.

Notas de Fénix

Una gran fumada

Es muy divertida la historia de un individuo llamado Angel I. Ramos, á quien busca con empeño la policía argentina, á causa de que se había fingido médico y con singular audacia ejerció «la profesión» en la ciudad de La Plata, á veces en consulta con verdaderos facultativos que ignoraban por completo las condiciones personales de su apreciable é ilustrado colega.
Días pasados el supuesto facultativo hacía su entrada en los centros platenses, donde se le dispensó todo género de amabilidades. É inició una vida social activísima. En los paseos, teatros, reuniones, bailes, se veía siempre al doctor Ramos. Afable, culto, con ese cachet característico de la gente bien nacida, todas las puertas se le abrieron. Y hubo flirts y temporadas y cortejos con más de una niña distinguida, como que se presentaba lo que se conoce con el adjetivo de «buen partido...»
Los ratos que la vida de sociedad le dejaba libre, eran destinados por el falso facultativo á alternar con varios profesionales y casi diariamente dedicaba una hora á hacer tertulia con los que llamaba sus colegas de la «Sala de primeros auxilios.»
Desde luego, las conversaciones entre personas del oficio solían girar acerca de cuestiones médicas. El doctor Ramos, que manifestaba tener tan sólo 24 años de edad, aseguró que en seguida de obtener su título tomó á su cargo los numerosos enfermos que tenía en la capital federal su padre, médico también. Un año después, cuando él no contaba aún 20 años de edad, falleció el autor de sus días. Tanto para desechar penas, cuanto para profundizar sus estudios, emprendió un viaje á Europa y allí asistió durante tres años á las más afamadas clínicas de París, Berlín, Madrid, Roma, etc. El doctor Doyen, el célebre cirujano, le había tenido á su lado y compartido con él las serias responsabilidades de intervenciones quirúrgicas que llamaron la atención en el mundo de la ciencia. Luego, de regreso en el país de su nacimiento, no queriendo por ciertas razones ejercer su profesión en Buenos Aires, se trasladó á General Lavalle y allí, desde hacía más de un año, desempeñaba su misión.
Estas autoponderaciones no guardaban, empero, relación con otras explicaciones que formulaba acerca de varios casos concretos que los médicos con quienes se trataba le sometieron en diversas oportunidades. Así, pues, algunos facultativos expresaron cierta desconfianza, no con respecto propiamente á la posesión del título, porque no creían en tanta audacia, sino sobre los conocimientos profesionales. Hubo quien exclamó: ¡Qué fácilmente se obtiene un diploma universitario! En fin, si bien se abrigaron sospechas acerca de la competencia del doctor Ramos, éste con señalado aplomo, continuó alternando con numerosos médicos platenses.
En un escenario reducido como el de la capital de la provincia de Buenos Aires, las cosas circularon con rapidez, y en poco más de una quincena el doctor Ramos tenía muchas vinculaciones y era agasajado en donde se presentaba.
Pero faltaba la piedra de toque, hecho fatal que daría al traste con toda la fingida personalidad del rumboso médico. Así fué que una noche, mientras se encontraba departiendo con varios amigos, se presentó una persona á quien el doctor Ramos conocía desde dos ó tres días antes, y le rogó que acudiese á atender un enfermo grave. El médico de cabecera se hallaba ausente, y como era difícil encontrar otro, le pedía su concurso. Inmediatamente el doctor Ramos se puso en marcha. Vió al paciente, y considerando grave el caso solicitó una consulta. Y se dió la ocasión de que un profano cambiara opiniones con un profesional junto al lecho de un moribundo...
Falleció el enfermo y una dificultad seria se presentó al falso médico; era necesario extender el certificado de defunción.
Entonces acudió á un galeno conocido y valiéndose de pretextos respecto á la inscripción de su firma en las oficinas del registro civil, obtuvo que aquél subscribiera el certificado de la referencia.
Tocóle asistir dos ó tres enfermos más y el hombre salió del apuro enviando al otro mundo á los dolientes...
Después de esto se presentaron las denuncias á la policía, pero cuando las pesquisas fueron á echarle el guante, el mistificador había puesto pies en polvorosa. Y ésta es la hora en que se le busca por todas partes.
Las aventuras del doctor Ramos tienen su epílogo.
Médicos burlados, pacientes en el cementerio y buena parte de la sociedad platense envuelta en las añagazas de un charlatán. Hay más, enredando en la prosa. Se nos dice que un prestamista anticipó cinco mil pesos al huésped; un joyero le entregó un cronómetro valuado en 500; una cochería perdió 300, importe del alquiler de un carruaje de remise; un hotelero el valor de 25 días de hospedaje, con muchas y buenas comidas; una casa de óptica un par de gemelos de teatro, etc.
En cambio, la policía encontró en el departamento que ocupó en el hotel el doctor Ramos una valija, varias tarjetas, un pantalón y la cartilla médica de Chernoviz, escrita hace 122 años para uso de las madres de familia, que era, según se ha averiguado, el texto científico que servía de guía y de consulta al galeno de pega que tan interesante odisea acaba de tener.

Por qué se suicidan

Una verdadera epidemia de suicidios se ha desencadenado sobre Rusia. En cuatro años y medio, la estadística enumera 9.510 casos de suicidios, entre los que han sido 506 niños de 8 á 16 años.
Las causas de este mal se pueden señalar muy fácilmente: la infancia y la juventud han sido particularmente sacudidos por el período tormentoso de la guerra y la revolución. La sensibilidad y el sistema nervioso de los jóvenes están en un estado lamentable. Por consiguiente, el menor pretexto, como una injusticia escolar, una desavenencia con la familia, una contrariedad amorosa, etc., determinan el suicidio y exasperan esa tristeza profunda que impulsa á quitarse la vida. En las clases obreras, causas más graves determinan el suicidio de viejos y muchachos. La miseria, el hambre, las huelgas, los malos tratamientos arbitrarios, las medidas coercitivas, y, en una palabra, las malas condiciones de la administración actual en Rusia, ocasionan el suicidio de los trabajadores, en un grado tal, que ya va tomando proporciones alarmantes.

Calmando los ánimos

Una conferencia del Rev. doctor Underhill, de Denver, en el City Club de Nueva York, en la que declaró que el ejercicio del sufragio había desmoralizado á las mujeres de Colorado haciéndoles creer que dominaban las elecciones y fuera influyendo en el nombramiento de empleados, ha levantado gran indignación en aquel Estado. El gobernador John F. Shafroth, junto con el juez Steel, presidente de un tribunal, han publicado la siguiente protesta:
«Las esposas, hijas y hermanas de los hombres de Colorado, son iguales á las mejores mujeres de la tierra en educación, cultura y encantos femeniles, y ninguna de estas cualidades ha sido dañada por su participación en los negocios públicos en los quince años que ejercen el derecho de sufragio, mientras que el gobierno ha mejorado inmensamente por tal participación.
«Siempre se las ha hallado del lado del derecho en todas las cuestiones morales. El 80 por ciento de las mujeres aptas legalmente para votar, lo hicieron en Colorado en las últimas elecciones, y del número total de 30.000, sólo 400 eran de dudosa reputación. Las declaraciones del doctor Underhill son un gran insulto á las mujeres de este Estado, pero debemos contentarnos con estigmatizarlas como falsas y maliciosas.»
La indignación de las damas de Colorado y de sus representantes masculinos es tanto más justificada cuanto que la mayoría de los legisladores y hombres públicos de los Estados en que está garantizado el voto á las mujeres y de los que los han visitado, se muestra unánime en estimar que esos Estados están mejor gobernados en todos los departamentos administrativos desde que se ha hecho sentir la influencia del sufragio femenino. En algunos Estados esta influencia se limita á asuntos de educación, pero en otros abarca en toda su amplitud los ramos administrativos y políticos.

Boyas luminosas

Hemos leído que nuestro gobierno se propone adquirir algunas boyas luminosas para colocarlas en el Uruguay. Así, pues, puede ser útil el conocimiento de los siguientes datos sobre este servicio en la República Argentina:
En los ríos del Plata, Paraná y Uruguay hay actualmente colocadas 270, constituyendo una extensión balizada de 1.000 kilómetros por el río Paraná, hasta Esquina, y 150 kilómetros en el río Uruguay.
La capacidad del cuerpo de la boya es de cinco metros cúbicos que se rellena con gas de aceite mineral á 7 atmósferas de presión, ó gas acetileno, ó finalmente, con una mezcla de ambos. La duración de la luz es de tres meses consecutivos en los casos de gas de aceite, y de cinco á seis meses, cuando se emplea el acetileno puro.
El costo total de una boya completa, sin el ancla, es de mil cien pesos oro, y su radio de visibilidad con tiempo claro es de 10 kilómetros.
Para atender al mantenimiento de la luz de estas boyas en los canales de acceso al puerto de la capital y Martín García, ríos Paraná y Uruguay, existen tres fábricas productoras de gas, situadas respectivamente en el Riachuelo, Rosario y Concepción del Uruguay.
La conservación y mantenimiento de cada una de estas boyas, incluyendo en esto, los gastos de reparaciones, embarcaciones para su recorrido y personal, oscila alrededor de 500 pesos al año; de los cuales se calcula que 200, son empleados en reparar los desperfectos ocasionados por los mismos buques que utilizan sus servicios para navegar. Estos desperfectos se producen por choques, en la mayoría de los casos por imprevisión ó negligencia de los capitanes y prácticos de los buques.
Fénix.

LOS MARINOS ESPAÑOLES

Visita del Presidente al "Carlos V"

LA LLEGADA A BORDO — ESCUCHANDO EL HIMNO NACIONAL

Ayer por la tarde, á las 3 y media, el Presidente de la República, acompañado por los ministros Vazquez y Barbaroux y el Jefe Político de la capital, coronel Guillermo West, se trasladó á la Dársena B, para visitar el crucero español «Carlos V».
Le esperaban en la hermosa nave, además del contralmirante Ferrer y los jefes y oficiales del barco, nuestro introductor de embajadores, señor Alberto Pareja, que había subido á bordo una hora antes, así como también el Encargado de Negocios de España, señor Alfonso Danvila.
El doctor Williman se trasladó desde el muelle Maciel hasta la nave almirante española, en el vaporcito «Ingeniero», siendo saludado en su trayecto por el puerto con las salvas de ordenanza del crucero «Montevideo» y con las que luego efectuó en su honor la artillería del «Carlos V».
Los himnos español y uruguayo hicieron oir sus acordes apenas el primer magistrado subió á bordo, donde el almirante Ferrer les hizo los honores de casa.
La permanencia del doctor Williman en el «Carlos V» duró cerca de una hora, en cuyo lapso de tiempo se le sirvió un lunch después de visitar todas las reparticiones del buque, habiendo tenido oportunidad de presenciar el fácil funcionamiento de las grandes torres blindadas y demás armamentos del hermoso acorazado.
Antes de despedirse, el doctor Williman quiso se le presentara la oficialidad, lo que galantemente accedió el almirante, retirándose luego el Presidente con todos los honores que se le rindieron á su llegada.

PRESENTACION DE LA OFICIALIDAD DEL «CARLOS V» AL Dr. WILLIMAN

Recepción en el Club Militar

Nuestro elemento militar se prepara también á obsequiar á los marinos españoles venidos á bordo del «Carlos V» á cuyo efecto les dará hoy una recepción en el Centro Militar y Naval, habiéndonos enviado con tal motivo lo siguiente para publicar:
La Comisión Directiva del Centro Militar y Naval invita á sus asociados para la recepción de los marinos españoles que tendrá lugar en el día de hoy 29 de Junio á las 9 p. m. en sus salones.
Traje de paseo.

UNA SIMPÁTICA FIESTA

EL CONCIERTO EN SOLIS

Había prometido á mi querida amiga Panchita Belgrano de Vaeza Ocampo—escribir algo sobre la simpática fiesta que tendrá lugar en esta semana en el teatro Solís—pero mis deseos de cumplir con tan buena amiga, no pudieron realizarse.—Una intempestiva influenza de la que recién me voy librando, me lo impidió.
Convaleciente aún, sin embargo, quiero hoy complacerla diciendo, para el público que me hace el honor de leerme, lo mucho y bueno que pienso de dicha fiesta.
A la verdad, que pocas veces se habrá reunido tan buen elemento para dar un concierto de Caridad, sobre todo siendo en su mayor parte, señoritas de nuestra sociedad,—y pocas veces, ó más bien dicho, es hoy la primera, que se oirá un concierto que casi será una Apoteósis Nacional de Arte. La frase quizá parezca ampulosa ó pedantesca, pero hay que rendirse á la evidencia, y sobre todo hay que asistir al gran concierto, y entonces se comprenderá que no he dicho una exajeración ni mi frase está fuera de tono, pero antes creo que debo explicarme.
En el concierto se cantarán dos coros con solos del hermoso «Tabaré», obra de nuestro insigne poeta nacional, doctor Juan Zorrilla de San Martín.—Los bellísimos versos, que más que versos, son sentimientos susurrados, lágrimas, besos, trinos de aves, y gemidos de viento, han inspirado al distinguido compositor uruguayo señor Alfonso Broqua, y lo han inspirado tanto, que su sensibilidad artística llevada hasta el paroxismo, nos ha dado una música expresión. En efecto, pocas veces he oído una música que armonice tan bien con la palabra. La letra y la música, se fundan una en otra, se llaman, se enlazan, se acarician, se completan, y gama de sentimientos y gama de sonidos, vibran aunadas, y realzadas por las voces, las preciosas voces de las distinguidas coristas que han puesto toda la delicada sensibilidad de sus almas, al servicio de la inspiración del gran poeta y del distinguido compositor, dándonos una sensación de dulce ensueño.
Tenía la idea, lo confieso, que el idioma español carecía de la eufonía necesaria para llevar al alma la emoción comprensiva de la idea, pero después de oír el «Tabaré en música, estoy convencida que si no tan bello como el italiano, ni tan elegante como el francés, el español cantado tiene su encanto particular; tanto más, cuando hay que vencer para unir las frases mayores dificultades.
Ha sido, pues, una idea feliz la que ha tenido el señor Broqua de honrar á nuestro gran poeta al poeta de la «Leyenda Patria», leyenda que vivirá siempre en el cortijo, razón de todo oriental, y que todo niño debía de saber junto con el Himno y las primeras oraciones, porque la Patria está ungida de Dios en la Tierra para todos los nacidos.
Ese amor, Dios lo ha limitado á los hombres en un radio más ó menos grande de tierra, para demostrarles lo infinito de su poder de amar, pero también como una etapa, para que más tarde comprenda la grandeza del amor á la humanidad, en un mañana, cuando todos los hombres y todos los pueblos sean hermanos—y esto sólo, por la fuerza de amor y del bien.
El señor Broqua se ha compenetrado con la idea del poeta, y la música tiene ese sabor de la selva, en el despertar primitivo de la patria, cuando aún la nacionalidad no se había consolidado, pero que ya vagaban los elementos dispersos del principio de una raza. Atavismos que aún hoy sentimos cuando oímos la cadencia de esa música nacional melancólica, caracterizada por los estilos.
Compases de estilos y ritmos de desmayadas vidalitas tiene á veces la música del señor Broqua, dulces, penetrantes, de la queja, que aún no es dolor, y de la pena que aún es esperanza.
No voy á juzgar técnicamente la música del señor Broqua, no soy bastante competente para ello, y temería decir algún sacrilegio; me limito á traducir como siempre mis impresiones personales. Estas han sido, en los ensayos á que he asistido, excelentes; y con sinceridad de alma y entusiasmo, lo digo.
El concierto será, sí, una Apoteósis Nacional de Arte, puesto que letra, música y voces, todo es nuestro,—y por esto, á más del mérito real que encierra la iniciativa de poner en música un poema nacional, debemos aplaudir con cierto orgullo, consciente, aunque no sea más que el laudable esfuerzo.
El coro de las niñas y los solos, llamarán justamente la atención, por la justeza y perfección con que están unidos,—son dignas de todo encomio para el empeño que han hecho para secundar al señor Broqua, que es quien las ha ensayado y dirigido.
Nada hay que decir del solo que cantará la señorita Luisa Valdez.—Su voz y su arte, han sido ya notoria y justamente alabados y juzgados; mi pluma no puede añadir ni un florón á su corona bien ganada.
En cuanto á la señorita de Micoud, debo decir que me sorprendió agradablemente; tiene una voz aterciopelada que maneja sin esfuerzo; afinadísima y con estudio, llegará á ser una de nuestras primeras aficionadas. Al verla, ciertas notas me recordaron á Quina Arraga, á la niña de voz de oro.—Es una estrella que se levanta, y que ya brilla con una luz que promete mucho.
Digamos ahora algo sobre el objeto del concierto.
La Caridad, la divina Caridad, una vez más implora con sus bellos ojos llenos de infatigable ardor, á los corazones de todos aquellos que tienen verdadero amor al prójimo, ó por lo menos le conmueven sus dolores.
Quizá no habrá una sola persona que asista al concierto, que se detenga un minuto á reflexionar que con su presencia en la sala de Solís, aquella noche, mientras departe amable ó cariñosamente con alguien, imparte sonrisas ó envía miradas, ó simplemente se absorbe en la noche de arte, —contribuirá á aliviar á un infeliz convaleciente, á una jóven pálida y delicada, á algún anciano desvalido ó á un desgraciado inconsciente!... Cuantos dolores y cuantas lágrimas podrán enjugarse con el producto de esa noche de placer!...
Padres, maridos y jóvenes enamorados, no lamentéis vuestro dinero, lo dais otras noches para oír detestables audiciones de zarzuelas, operetas, y otras caricaturas del arte.—Esa noche á más del placer real que recibiréis, decíos: hoy he hecho una caridad!...
Una caridad! ¿No es cierto, que hasta la palabra parece acariciarnos con su sonido de arrastre?... Sí, es para una caridad, y qué caridad!...
Hace poco tiempo, salió en «La Razón» un artículo sobre el Sanatorio de Convalecientes fundado y patrocinado por una comisión de damas uruguayas. La idea era noble, alta, y tuvo éxito; pero los esfuerzos reunidos de todas y todos los que acudieron solícitos al primer llamado, no pudieron cubrir la cantidad necesaria para concluir el pago de la hermosa y antigua quinta del señor Pedro Piñeyrúa que casi todos conocen y que es donde está instalado ya el Sanatorio.—Fué entonces que se pensó pedirle á la Caridad lo que faltaba, y de ahí surgió la idea del concierto,—respondiendo á ella con entusiasmo, todos los elementos solicitados. La señora de Vaeza Ocampo, el alma femenina del éxito que tendrá la fiesta, con esa amabilidad encantadora y sencilla que les es peculiar, abrió ampliamente las puertas de su casa, y allí se ha elaborado la simpática fiesta.—Allí en tardes inolvidables de arte, han ensayado los coros y los solos las señoritas que lo forman y lo han estudiado con cariño, casi diré, con patriotismo, puesto que la letra y la música son nuestros exclusivamente.
No tengo para que hacer propaganda á favor del concierto; el público ha respondido con creces al esfuerzo de los que solicitaban su concurso para poder terminar la bella obra de aliviar una vez más el dolor humano.—Ahora me falta decir, para que lo que yo me empeño en llamar la Apoteósis Nacional, sea completa, que el público podrá admirar una bellísima decoración que hace el Bando y será el marco de nuestros ruiseñores.—Este telón refleja admirablemente el ambiente de la obra, evoca el pasado, donde aún en suelos vírgenes, solo podían ser hollados por la planta desnuda de algún charrúa. Ceibos y sauces; el arroyo perezoso que se estira como saliendo de un ensueño y que aletargado aún, acaricia ya á los tiernos manachines, ya despertando, va jugueteando por entre los juncales.—La canoa que espera al indio está allí,—y prestando el oído, se oye casi el vaivén de las ramas de los sauces que mueve el viento y el canto de los teros.—Todo esto es de un colorido tan sobrio y tan hermoso, de una poesía tan soñadora y sujestiva, que á la verdad, esa noche parecerán extraños los trajes modernos de nuestras bellas.
Ese hermoso telón, está creado y combinado por dos distinguidos artistas uruguayos.—El señor Cárlos A. Castellanos y el señor Berretta.
No voy á hacer el elogio de estos dos jóvenes talentos, porque nuestro público artista ya conoce sus obras.—El primero tiene un pincel elegante, que parece manejado por un enamorado de la luz; sus siluetas finas, aristocráticas y cálidas de color, son bien conocidas.
El segundo, maneja el claro oscuro con maestría, haciendo destacar las líneas en fondos esfumados.
Y ahora id al concierto, id satisfechos, curiosos é impacientes.—No os hablo de otros interesantes números que llenarán el programa, porque prefiero que juzgue el público por sí mismo.—Y entonces, podrá ver si mi pluma ha exajerado al decir que esa noche será una noche de Apoteósis Nacional de Arte.
Gala Placidia.

La futura presidencia

CONFERENCIA EN EL VICTORIA HALL

Se efectuó anoche en el Victoria Hall la velada organizada por el Club Colorado de la 7.a sección para proclamar la candidatura del señor Batlle y Ordóñez.
La concurrencia que asistió fué numerosa, presidiendo el acto el doctor Manini y Ríos en su carácter de presidente del club que organizaba la conferencia.
El primero en ocupar la tribuna fué el joven Horacio Areco quien exhortó á sus correligionarios á marchar unidos en los próximos comicios. Le siguieron en el uso de la palabra los señores Santín Carlos Rossi, Santiago Gustavino, César Miranda y Ricardo Martínez Quiles, poniendo todos de manifiesto los méritos que adornan la personalidad del señor Batlle y Ordóñez.
A pedido de la concurrencia habló después el doctor Manini y Ríos y anunció al auditorio que muy en breve el señor Batlle y Ordóñez dará á conocer al país una parte del programa, que desarrollará si llega á ser elevado á la primera magistratura del país. En ese programa figurará: como una de las partes del mismo, el punto referente á la separación de la iglesia y el Estado.
Las palabras del doctor Manini y Ríos fueron muy aplaudidas.
El acto terminó á las 11 p. m. en medio de vivas al señor Batlle y Ordóñez.

LA CONVENCION COLORADA

Han empezado á repartirse las invitaciones para la Convención Nacional Colorada que se efectuará el domingo próximo á las 3 y 1/2 p. m.
Ayer se recibió un telegrama de Tacuarembó haciendo saber que la Comisión Colorada de dicho departamento había nombrado delegados á la Convención á los señores José Brandao Sosa, Cupertino Rodriguez Paz, Alberto Cañarro y Celerino Machado.

Compra de armamentos

LA DELEGACION MILITAR

El gobierno acaba de recibir nuevas comunicaciones de la delegación militar que fué á Europa para examinar el armamento últimamente adquirido, en las que se le hace saber que el coronel Quintana y los comandantes Bravo y Riverós han estado ya en Alemania reconociendo el material bélico comprado y que se aprontaban para regresar á París con el fin de asistir á la revista militar del 14 de Julio.
Es posible que la última remesa del armamento comprado en Alemania, sea traída en el crucero «Uruguay», que es esperado aquí el 22 de Agosto próximo.

BULEVAR ARTIGAS

OCUPACION DE TERRENOS

La declaración de urgencia que el Poder Ejecutivo acaba de hacer de los terrenos que se necesitan para abrir el Boulevard Artigas desde Constituyente hasta Punta Carretas, coloca á la Municipalidad en la necesidad de abordar la obra de apertura de la Avenida aludida.
Se calcula que la parte que habrá que pavimentar alcanza á mil ochocientos metros lineales. El pavimento que se adoptará será el mismo empleado en el trozo del Boulevar que media desde el Camino 8 de Octubre hasta la calle Constituyente.
Mañana el ingeniero Hansen hará una recorrida por los terrenos que serán ocupados de acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo.

Reglamento de cárceles

REFORMAS APROBADAS

Por el Ministerio del Interior se dictó ayer una resolución aprobando las reformas al artículo 36 del Reglamento Provisorio de la Cárcel Preventiva y Correccional, sometidas por el Consejo Penitenciario á la aprobación del Poder Ejecutivo.
Entre las modificaciones y ampliaciones hechas al citado artículo 36, se establecen responsabilidades y penas severas para el preso que falta al respeto al personal de empleados, así como para el desobediente: se obliga al preso á tener en orden y estado de aseo su celda, así como á la limpieza y conservación de su mobiliario; se les prohibe también en absoluto el uso de navajas, cuchillos y cualquier instrumento cortante, así como de objetos extraños á los que se le haya entregado ó autorizado mantener en la celda, no pudiendo tampoco tener consigo cantidad de dinero mayor de dos pesos; se prohibe la introducción de bebidas alcohólicas, no permitiéndoseles ninguna demostración de desorden, obligándoles á guardar el mayor silencio, orden y compostura, recomendándoseles la corrección y el respeto recíproco entre los presos. Toda infracción á estas disposiciones está considerada de carácter grave, y según el grado que revistan será reprimida con las penas disciplinarias autorizadas por el Reglamento General.
Se reglamenta también la salida de los presos á los patios de recreo y lavado permitiéndoseles recibir visitas dos veces por semana en los días y horas señalados por la Dirección.
Se preveen los casos de indisposición ó enfermedad de los presos á los efectos de la asistencia médica, así como se establecen las horas para levantarse, desayuno y comidas.

Llegada de funcionarios

Encuéntranse en esta capital, por asuntos relacionados con el cargo que desempeña, el inspector de las Receptorías de la frontera Norte, señor Alberto Lacordelle.

Con el ministro del Interior estuvo ayer el coronel León Muñoz, jefe político de Minas, que ha venido á la capital por asuntos de servicio.

A los señores suscritores

Se les ruega quieran comunicar por teléfono á esta administración, cualquier irregularidad en el reparto del diario.
LA ADMINISTRACION.

VIDA SOCIAL

EL GRAN CONCIERTO DE MAÑANA—

El notable concierto organizado por la sociedad de damas de Caridad, que preside la señora Panchita Belgrano de Vaeza Ocampo, se realizará mañana por la noche en el teatro Solís. Puede decirse, sin exajerar, que ha despertado verdadera ansiedad. Y es esto lógico si se considera que muy pocas hemos sido en Montevideo que puedan ostentar igual mérito artístico, ni una tan gran importancia social.
Lo primero representa un bello esfuerzo, del que pueden vanagloriarse sus organizadores. Una producción de la importancia literaria y musical del «Tabaré» interpretada toda con elementos genuinamente nacionales, significa un conjunto de energías y de actividades variadas, puestas en juego para la consecución de una alta finalidad artística.
Ayer se realizó un nuevo ensayo del «Tabaré» en Solís, dando un resultado muy superior al de días anteriores. Todas las partes se condujeron igualmente bien.
Las localidades están ya por agotarse.
La comisión nos pide la inserción de las siguientes líneas:
«Las localidades y las entradas generales, así como las de cazuela y paraíso, estarán en venta en casa de la señora Panchita Belgrano de Vaeza Ocampo, hasta las 4 p. m. del día de la fiesta, (Florida 116).

EN EL «CARLOS V»—

Esta tarde en el «Carlos V», habrá una recepción en honor de nuestra sociedad. Para ella circula la siguiente invitación:
«Alfonso Danvila, Encargado de Negocios de España, en nombre del Excmo. señor almirante don José Ferrer, tiene el honor de invitar á usted á tomar una taza de the á borde del crucero «Carlos V», el miércoles 29 del corriente de 3 á 7 de la tarde. Montevideo, 27 de Junio.

ENLACES—

En los primeros días de Agosto próximo se efectuará el enlace de la señorita Celia Más de Ayala con el señor Tomás Hipps.
—El 16 del próximo Julio contraerán enlace el señor Oscar de Stefani y la señorita María Cármen Oliver.
—El 21 del mes próximo se efectuará el casamiento de la señorita Haydée Giuffra con el doctor Abelardo Carnelli.
—Ha pedido la mano de la señorita Cora Satune Correa, el caballero Juan Barbat. La boda se efectuará á fines del próximo mes.
—Para dentro de breve se anuncia el enlace del señor Héctor Pochintesta con la señorita Lola Bustamante Negretto.

CLUB CATOLICO—

Han comenzado á circular entre nuestras familias conocidas las invitaciones para el té con que el Club Católico obsequiará el 4 del mes entrante á sus asociados.
Los preparativos que para esa fiesta se hacen, permiten suponer que ella ha de revestir proporciones. Recordemos el éxito muy significativo que obtuvo el año pasado esta clase de reuniones.

VIAJEROS—

Partió para Florida el señor Aurelio Armesto, administrador de la revista «Bohemia».
—Partieron anoche para Buenos Aires la señora Martha V. de Iribarne acompañada de su señorita hija Elena.

COMIDAS—

La excesiva modestia que caracteriza al doctor Angel Gaminara ha impedido que se exteriorice la alta estimación y aprecio á que sus brillantes cualidades le han hecho merecedor, no aceptando la comida que en su honor un crecido y selecto número de amigos pensaba obsequiarle el jueves próximo en el Hotel de Los Pocitos.

ENFERMOS—

Acentúase la mejoría del señor Manuel P. Flandino, que se hallaba atacado de congestión pulmonar.
—Se encuentra en cama enfermo el doctor Arturo Lerena.

Escuela de Agronomía

SESION DEL CONSEJO

Bajo la presidencia del señor Varzi celebró sesión ayer el Consejo de Patronato y Administración de la Escuela de Agronomía.
Asistieron los señores Freire, Gallinal, Iturregniberry, Backhaus y Vande Venne.
Habiéndose ofrecido en venta al Instituto una colección de minerales del país, consistente en 400 ejemplares, el doctor Gallinal decidió adquirirla de su peculio particular, donándola al Instituto. El Consejo decidió agradecer el generoso donativo del doctor Gallinal.
—Se designaron delegados al Congreso Científico á celebrarse en Buenos Aires á los señores A. Backhaus, A. Boerger, O. Kasdorf y H. Damman.
—Se decidió la adquisición de un locomóvil para las demostraciones prácticas de la cátedra de Mecánica y Maquinaria.
—Se resolvieron, además, otros varios asuntos de orden interno.

REGRESO DE UNA EXCURSION

En el vapor de la carrera llegaron ayer de regreso de una visita á la Exposición de Ganadería de Buenos Aires, los 34 alumnos de capataces rurales que practican en la Granja Modelo anexa á la Escuela de Agronomía.
Esos alumnos partieron de Montevideo el viernes por la noche y su estadía de sólo dos días en Buenos Aires la dedicaron á visitar detenidamente la Exposición Rural.

LA COMPRA DEL DIQUE CIBILS

FORMA DE PAGO

Confirmando la noticia que dimos hace pocos días podemos anunciar que en el acuerdo celebrado ayer entre el Presidente de la República y el Ministro de la Guerra y Marina, se resolvió dictar una resolución por la que se acepta una propuesta presentada por el señor Alberto Gómez Folle, en representación de los propietarios del dique Cibils-Jackson, para la venta al Estado de la mencionada propiedad.
El precio de adquisición es el de 395.000 pesos, pagaderos en la siguiente forma:
Cien mil pesos, al firmarse la escritura respectiva y el contrato de cuatro anualidades siendo las tres primeras de 100.000 pesos cada una y la restante de 125.000 pesos con un interés de 5 por ciento anual, erogación que se cargará á la ley del 14 de Julio de 1909.

Avenida Constituyente

Su prolongación hasta Punta Carretas

La Dirección de Obras Municipales se ha ocupado en estos últimos días de ultimar los detalles relacionados con la prolongación de la calle Constituyente desde la ex quinta de Evans hasta Punta Carretas.
Como se sabe, este asunto había sido pasado á dicha oficina por haber dispuesto la Junta que se iniciaran gestiones á fin de conocer la contribución que el vecindario prestaría para la realización de esta mejora.
Se sabe que algunos propietarios de Punta Carretas y Trouville están dispuestos no solo á ceder gratuitamente á la Municipalidad la faja de terrenos que les tomará la calle, sino también á pagar parte del pavimento en la proporción de sus frentes.
La avenida tendrá 25 metros de ancho y cruzará terrenos de la Junta, en una extensión longitudinal de 320 metros. Esos terrenos son los que pertenecieron á la sucesión Maillé y que hoy constituyen el Parque del Pueblo.

GANADERIA, AGRICULTURA y DEMAS INDUSTRIAS RURALES

Secretaría de la Federación Rural
RINCON 156

Exposiciones y Ferias

AGOSTO 1910
25—Paso de los Toros—Feria-Ganadera.
SETIEMBRE 1910
11—Trinidad—Exposición Feria.
15—Salto—Exposición Internacional.
18—Puntas de Maciel—Feria-Ganadera.
OCTUBRE 1910
15—San José—Feria Nacional.
16—Bagé (Brasil)—Exposición Feria.
22—Santa Rosa del Cuareim—Exposición Feria.
NOVIEMBRE 1910
6—Mercedes—Exposición-Feria.
DICIEMBRE 1910
11—San José—Exposición Feria.

ECOS DE LA CAMPAÑA

Cerro Largo—

La Comisión de la Asociación Rural de Cerro Largo ha resuelto la celebración de una exposición ganadera en Octubre próximo.

La misma corporación apremia los trabajos para terminar el salón de fiestas en el que se inaugurará la nueva y pintoresca localidad adquirida por la Asociación en uno de los más bellos alrededores de Melo.

En breve saldrá á luz el programa de la exposición.

—Fué arrendado un campo en Quiebra Yugo, 7.a sección de este departamento, compuesto de 405 hectáreas, 8.315 metros, por el término de 4 años con opción á dos más, á razón de pesos 660 anuales.

Río Negro—

Los campos duros, amarillentos, ofrecen la más triste perspectiva. Unos días más sin la caricia fecunda de la lluvia, la roturación de las tierras se hará difícil por no decir imposible. La falta, cada vez más sensible de pasto completará el desastre.

Soriano—

DOLORES—Con las benéficas lluvias que tuvimos en estos últimos días, han desaparecido un tanto los temores que tenían los vecinos de esta jurisdicción, y muy especialmente los agricultores que no podían continuar la preparación de sus tierras en virtud de la persistente sequía.

Aunque las lluvias no fueron muy abundantes, en mucho beneficiaron, pues los agricultores han reanudado con entusiasmo sus tareas, lo que hace presumir que muy pronto veremos sus tierras perfectamente preparadas para recibir las semillas.

En varios puntos se ha hecho sentir el granizo en una forma poco común, habiendo arreciado más en la parte Oeste de este departamento.

Aún no conocemos los daños causados, creyendo no sean pocos, dado el tamaño de las piedras.

NOTAS

LA PROPIEDAD RURAL E INDUSTRIA LECHERA AMERICANA

Los «Census» decenales de los Estados Unidos dan amplias é interesantes informes sobre la constitución de la propiedad rural en aquel país.

A tal objeto dividen las tierras en dos categorías: tierras mejoradas, «(improved lands), en las que el trabajo del hombre ha modificado los productos naturales, y tierras no mejoradas «(unimproved land)», es decir, en estado natural.

Las primeras comprenden las tierras laboradas, regadas, etc.; las segundas abarcan los terrenos sin cultivo, bosques, etc.

Una explotación (form) comprende todas las tierras empleadas, bajo una misma dirección, en el cultivo de las cosechas ó en el apacentamiento del ganado, y encierra huertas, praderas, bosques, etc., que se encuentren juntos, sean ó no de un mismo terrateniente.

Si la tierra, propiedad de un individuo ó de una sociedad es explotada en parte por el propietario en parte por uno ó varios encargados (tenanciers) ó administradores (capataces, puesteros), la porción ocupada por cada uno de ellos constituye una explotación (farm) y debe ser inscrita bajo el nombre del individuo que la explota.

El Census correspondiente al período 1890-1900 trae datos interesantísimos sobre la producción agro-pecuaria americana.

El número de explotaciones que cultivan la leche y sus derivados es de 357.578 con 17.300.000 hectáreas.

Entre los 67.822.000 bovinos de los Estados Unidos se encuentran 921.000 en explotaciones de menos de 120 áreas de superficie—las cuales cuenta, término medio con 41 cabezas de ganado.—Estas pequeñas explotaciones representan los «ranchos» y sus dueños apacentan el ganado en tierras públicas; eso es lo que explica lo reducido de su área.

En «farms» de 120 áreas á 8 hectáreas se explotan 1.100.000 animales bovinos—3 por clu.—3.625.000 en parcelas de 8 á 20 hectáreas—4 por clu.—8.025.000 en «farms» de 20 á 40 hectáreas (medio: 6.7 animales por clu).

Esas son las que se pueden llamar pequeñas explotaciones; pero conviene observar que sobre los 12.700.000 cabezas—no comprendidas las de los ranchos—las vacas lecheras figuran con 8 millones.

En explotaciones de 40 á 70 hectáreas se cuenta 15.605.000 cabezas, de las cuales 5 y 112 millones son lecheras (medio: 12 animales por clp).

En las de 70 á 104 hectáreas hay 8.350.000 cabezas, de las que más de 2.650.000 vacas lecheras (medio: 18 por «farm»).

Pasando ahora á las grandes explotaciones tenemos 10.333.000 cabezas, de las que cerca de 2.300.000 son lecheras, en «farms» de 104 á 200 hectáreas—sea 29 cabezas por (farm).

En propiedades de 200 á 400 hectáreas hay 5.358.000 de animales de los cuales 689.000 solamente son vacas lecheras—(medio: 55 animales por explotación.

Los más grandes «farms», de 400 hectáreas en adelante, cuenta 14.605.000 de cabezas, de las que 375.000 son vacas lecheras—(medio: 329 animales por «farm»).

Es decir; un tercio de las 17.000.000 de lecheras sobre 28.699.000 de vacas que es el total en Estados Unidos se encuentran en «farms» de menos de 40 hectáreas; otro tercio en los de 40 á 70 y la gran mayoría del resto en los de 70 á 200.—El término medio de las explotaciones destinadas á leche no pasa de 48 hectáreas.

Raro es que las explotaciones se consagren á la cría del ganado y á la producción de la leche; y esto se explica por ser la primera una industria extensiva é intensiva la segunda.

El conjunto de explotaciones agrícolas comprendía—en 1900—336.500.000 hectáreas, de las que 166.000.000 eran de tierras mejoradas.

El cultivador americano debe en gran parte al empleo del caballo y de la mula en las faenas agrícolas, la productividad de su trabajo, mayor que la productividad media de los agricultores de Europa y Asia.

Sin contar los caballos existentes en las ciudades, había en Estados Unidos 18.290.000 equinos (1900) y más de 3.000.000 de mulas, mientras que en Alemania comprendidos todos, no hay más de 4.184.000; en Francia 2.903.000; en la Gran Bretaña 2.090.000.

El empleo de máquinas; la enorme cantidad de animales domésticos y la fertilidad del suelo: he ahí los factores de la potencia productora norteamericana.

Importante operación de arrendamiento

Por intermedio del martillero y corredor don José L. Laugarou el señor don Amaro da Silveira, acaudalado hacendado del país, ha arrendado á los señores Signoret, Benausse y C.a, el campo de Monzón, propiedad de aquellos señores compuesto de 15.000 ... por el término de 10 años, entrando en la operación los ganados que las pueblan.

El total representa más ó menos la cantidad de cuatrocientos mil pesos oro. Esta negociación de arrendamiento es la más importante efectuada en el país.

CABRAS DE NUBIA

Es la reina de las lecheras; es gigante la raza en toda su pureza, y tiene doble tamaño que la común: le llaman Africana ó del alto Egipto. La nariz aparece en una especie de hoyo, sus orejas largas, aplanadas, anchas y colgantes, ó cortas, derechas y mal cortadas. No tiene cuernos la hembra y los del macho tienen un parecido á los de Angora.

La cabra tiene los pezones, no en el vértice de la teta, y sí al lado externo, cerca del vientre.

La cabra es flaca, de ojos pequeños, con el pelo obscuro, muy largo y sedoso.

Se afirma que estas cabras producen 11 y 12 litros de leche por día, de muy buena calidad.

Otra ventaja de esta raza, es que pare cada seis meses tres cabritos.

No necesita alimentación especial, pero no debe abundar lo verde.

Como de país cálido, siente mucho el frío riguroso: hay que resguardarlas en establos abrigados y darles agua tibia. Los países cálidos ó templados, son propios para su aclimatación, y siendo más económica que la raza vacuna, debe sustituirla, por su producción, y también debe sustituir á la cabra común. No exhala el olor característico de su raza, ni aún en la época del celo.

Las cabras en toda la antigüedad, en los países orientales, en muchas religiones y en la mitología, desempeñaron un puesto muy preeminente importante. El eminente escritor Sonnini, ha dicho:

«La humanidad reclama la conservación de la cabra en todas aquellas partes donde haya desgraciados; sobre todo en la choza del pobre es donde se llega á conocer lo que este animal vale. Compañero de su miseria, toma cariño al infeliz y alivia sus necesidades; contentase con un alimento grosero, para devolver en cambio otro delicado á la familia con la cual vive, como si fuera un miembro de ella. A veces da su teta al niño recién nacido, á quien su madre no puede criar, debilitada por la falta de artículos de primera necesidad.»

No cabe hacer mayor recomendación, ni expresar más palmariamente la verdad. El macho puede fecundar 24 cabras; conviene que sea fuerte, vigoroso, con la cabeza pequeña, los ojos grandes y vivos, pelo suave, con brillo, que tenga agilidad.

La cabra debe tener grandes glándulas mamarias, debe ser mansa y mucha vivacidad. La actitud lactífera está en relación con esas condiciones; y hay quien añade el color fino y claro.

A las cabras, después del parto, se les darán los mejores alimentos mezclados con sal y harina de cebada, ó trigo ó maíz.

Su celo dura todo el año, pero no se dejará que el macho las cubra más que cada seis meses, que es lo que dura la preñez.

Agua tibia y salada toma la madre, con alguna substancia tónica, después que nace el cabrito.

Deben mamar mes y medio, ó poco más, y en seguida se empieza el destete, poco á poco; bien sea heno seco, ó alfalfa seca ú otra cosa sana que les agrade; y no se les desteta por completo hasta que coman solos, á los dos meses.

Los cabritos entran en celo á los siete meses, y deben entonces castrarse.

Comida en verano no hay que preocuparse de ella, abunda en el campo, pero para el invierno hay que ser previsores de hojas, rastrojos, etc.; que comen con el resto de pienso de sarmientos de viña, ramas de olivos, chopos, fresnos, pinocha y con alguna hortaliza, nabos, patatas, zanahorias, etc., según el mes.

La cabra es la que come mayor número de vegetales, razón que la hace más barata que los demás animales.

Smitz, ha hecho el siguiente cuadro: Número de plantas que comen las cabras, 500; ídem, ídem las ovejas, 400; ganado bovino, 200; ganado caballar, 180; becerros y potros, 100.

Las cabras necesitan siempre algo de sal en los piensos de casa, y aun en el agua.

La cabra produce más leche que la oveja, y relativamente más que las vacas holandesas y suizas.

La leche se compone, según las cabras, razas, alimentación, clima:

Manteca	3.70 á	8.49
Caseína	3.50 »	3.55
Azúcar	5.02 »	5.40
Sales	0.35 á	0.82
Albúmina	1.25 á	1.44
Agua	86.08 »	80.30
	100.00	100.00

La carne de cabra tiene un olor especial y fuerte que no satisface, algo repugnante, que señala á dicha especie; su carne es dura, correózea, rojiza. Todo obedece á la reciprocidad, al pro y al contra; la Naturaleza, al ser tan pródiga y elegir á la cabra lechera por excelencia, anula la calidad de su carne.

Venta de reproductores

El martillero don José L. Laugarou ha efectuado las siguientes ventas de reproductores:

Al señor Luis Supervielle 1 toro Durham, colorado, de pedigree, importado de Inglaterra, por Sidey y Poels, pesos 650; á Urbano da Silveira, 1 padrillo Hackney, importado, pesos 210; á Fernando Muñoz, 1 potrillo y 6 potrancas mestizas raza árabe de la Estancia del señor Buxareo Oribe y 2 yeguas de tiro de la Granja Modelo; á Alberto Sienra, 1 potranca tordilla negra raza árabe; á Ovidio Trotta, 1 potranca zaina raza árabe; á Feliberto Santos, 1 potranca zaina raza árabe.

ANIMALES DOMESTICOS

Enfermedades más comunes y su tratamiento

Congestión cerebral—La congestión cerebral es una enfermedad del cerebro y de las meninges; á esta afección llámasele también «golpe de sangre».

Cuando se determina por hemorragia se la designa con el nombre de apoplegía cerebral.

Las causas que predisponen á dicha enfermedad son: la edad, el temperamento, la raza, el servicio: ella es más frecuente en los animales jóvenes, sanguíneos, nerviosos, sobre los que trabajan mucho y desarrollan una fuerza muscular considerable.

La insolación provoca la congestión cerebral.

Hemos tenido oportunidad de observar un caso de congestión cerebral en un perro muy nervioso que venía de hacer una carrera rápida bajo los rayos de un sol ardiente. El transporte de animales en vagones de ferrocarriles es la causa que más predispone á los animales á la congestión cerebral.

Se observa también en el transcurso de ciertas enfermedades contagiosas de fiebre tifoidea, rabia, carbunclo, rouget, etc.

Los síntomas son en extremo variables según la intensidad de la congestión y según la región del cerebro donde ella se ha localizado. Ciertos sujetos son atacados por un estado de postración y en cambio otros se hallan presos de convulsiones y excitaciones nerviosas.

En general la congestión cerebral principia por manifestaciones de agitación, inquietud después el animal es atacado de vértigos, golpea las paredes ó muros, se agita violentamente, cae y no puede volver á pararse; el cuerpo se cubre de sudor.

Este estado dura un tiempo determinado, algunas veces varias horas, después el animal es víctima de un estado de postración extrema y parece hallarse dormido.

Esta afección puede terminar por la desaparición de los síntomas que sobreviene rápidamente, ó bien por la muerte.

Tratamiento—Al principio sangría de 4 á 8 litros; aplicación de hielo en la cabeza ó sinó de paños de agua fría. Se hará la revulsión externa con la aplicación de un sinapismo y la revulsión interna con los purgativos drásticos (aloes 30 á 40 gramos en un bolo), ó mejor dos ó tres inyecciones subcutáneas de Pilocarpina (10 centígramos cada una); en los días siguientes se les suministrará el sulfato de soda mezclado en el agua de beber en la proporción de 30 á 50 gramos.

Si la enfermedad persiste sin notarse mejoría, se recurrirá al yoduro de potasio que se hará tomar en una solución de 12 gramos en 30 gramos de agua.

El animal será puesto en un box que sus condiciones no le permitan hacerse heridas en los momentos de excitación. La alimentación debe ser moderada y de fácil digestión.

Abcesos—Se designa bajo el nombre de abceso, toda emanación purulenta que ahueca una cavidad de los tejidos, que los destruye y rechaza.

División—El estudio de los abcesos comprende numerosas divisiones. Se distinguen abcesos calientes, á evolución rápida y abcesos fríos, crónicos á marcha lenta.

Estos abcesos, calientes ó fríos, pueden ser superficiales ó profundos. Una colección supurante determinada puede dar lugar á la formación de múltiples abcesos.

Algunas enfermedades graves dan lugar á la formación de abcesos, desapareciendo tan pronto el enfermo experimenta un estado de franca mejoría.

Otras veces, en los caballos fatigados por un exceso de trabajo ó de una larga jornada, aparecen bruscamente abcesos; su aparición es repentina sin manifestarse la información que los caracteriza; la bronconeumonía en el caballo es á veces acompañada de abcesos análogos á los anteriores.

Los abcesos contienen á menudo mezclados con el pús, productos especiales que sirven para designarlos. Es por esto que se reconocen los abcesos biliares, estercolares, urinales, lácteos.

Todos los autores están de acuerdo para reconocer que ciertas especies de animales provocan más fácilmente la supuración de los abcesos.

La raza, también tiene su influencia para la formación de abcesos. Los caballos de tiro pesado, los animales linfáticos, están más expuestos que los animales finos ó de sangre.

La edad, el régimen, el modo de utilización, las condiciones higiénicas en las cuales viven los animales, son otras tantas causas en que la acción sobre la producción de abcesos tiene más ó menos influencia. En el caballo, los golpes, los frotamientos, las presiones, las llagas, son el punto de formación de abcesos: ciertas enfermedades también provocan su formación. En los vacunos, las cornadas, los pinchazos, el frotamiento de la ubre, son generalmente las causas más eficaces para la formación de abcesos.

TABLADA

LOS NEGOCIOS DE AYER

SUBA EN LOS PRECIOS

Se han cumplido nuestras indicaciones sobre posible suba en los precios de los ganados gordos.

Ayer con una entrada de 1875 reses, el mercado se mostró activo con gran interés por novillos, reflejándose esta situación hasta para los buenos lotes de vacas, que se pagaron á mejores precios que en la semana anterior.

Las cotizaciones por lotes especiales llegaron á 5 ½ centésimos kilo más pesos 0.75 por cabeza, repartiéndose la entrada del día como sigue:

Compradores	Reses
Abasto	1191
Interior	143
Servicio particular	1
Unión Saladeril	342
Frigorífico	160
Saladero Ferrés	16
Retiradas sin vender	22
Total	1875

Como lotes especiales anotamos los siguientes:

De Soriano — De Bonifacio Aguerre—160 novillos Durham y Hereford, con peso de 535 kilos á precio reservado para Frigorífico.

De San José—De Pelan Elhorday—50 novillos Hereford, con peso de 491 kilos á 5 ¼ centésimos kilo, más pesos 0.75 por cabeza pesos 27.75.

De Colonia—De estancia San Carlos—125 novillos cruzas con peso de 486 kilos á pesos 27.

De Durazno—De Pío Mutter—58 novillos Durham y Hereford con peso de 474 kilos á 5 ½ centésimos kilo, más pesos 0.50 por cabeza pesos 26.57.

De Durazno—De Sucesión Curbelo—61 novillos cruzas con peso de 465 kilos á pesos 25.

Para hoy la entrada por tren es de 49 vagones.

Victorica, Muiños y Piñeyrúa.

MERCADOS DEL MUNDO

LANAS Y CEREALES

LIVERPOOL, 28—El trigo del Río de la Plata, disponible se cotiza á 6 chelines 2 peniques y 6 chelines 7 peniques.

Mercado sostenido.

El lino de la misma procedencia, disponible, se cotiza á 59 chelines 6 peniques.

AMBERES, 28—El trigo del Río de la Plata para Junio y Julio se cotiza á 18 1½ francos.

El maíz de la misma procedencia para Junio y Julio se cotiza á 11 7/8 francos.

El lino del Plata para Junio y Julio se cotiza á 36 ¼ francos.

HAMBURGO, 28—El trigo del Río de la Plata para Junio y Julio se cotiza á 143 marcos.

El maíz de la misma procedencia para Junio y Julio se cotiza á 97 marcos.

El lino del Plata para Junio y Julio se cotiza á 290 marcos.

AMBERES, 28—La lana tipo B del Río de la Plata para Agosto se cotiza á 5.97 ½ francos.

Mercado tranquilo.

ROUBAIX, 28—La lana tipo unique del Río de la Plata para Agosto se cotiza á 5.97 ½ francos.

LE HAVRE, 28—La lana sucia del Río de la Plata para Agosto se cotiza á 186.50 francos.

Mercado tranquilo.

La lana cruza del Plata para Agosto se cotiza á francos 230.

Mercado tranquilo.

LONDRES, 28—Los precios oficiales de las carnes congeladas del Río de la Plata son los siguientes:

Novillo, cuarto delanteros, 3 1/4 y 4 peniques.

Mercado flojo.

Capón, 3 3/8 y 3 1/2 peniues.

Mercado tranquilo.

SALADERILES

Faena Saladeril de 1909-1910

ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS Y FRIGORIFICO DE MONTEVIDEO

	Día 28	Totales
Cerro		
Rodolfo Velloso (Unión Saladeril)		
Comp. S. é Indust. (Unión Saladeril)		
P. San Martín é hijs (Unión Saladeril)	342	109.889
Piñeyrúa Hnos. (Unión Saladeril)		
R. Deambrosio y C.a		
F. Denis y C.a		28.197
P. Ferrés y C.a	16	47.138
Francisco Fregeiro		31.384
R. Tabarez é hijos		109.089
M. Etchebarne		14.781
Vilamajó Hnos.		10.813
Bentancour, Erice C.a		11.491
S. Zabalda y Ca.		28.179
Paso de los Toros		
Jaume Hnos. y Ca.		27.471
Cabezas	358	418.885
En igual fecha 1909		368.366
» » » 1908		328.736

Venta de ganado en Tablada

Día 28

1883 RESES VENDIDAS

45 bueyes
708 novillos
894 vacas
236 terneros

Precio máximo de bueyes: $ 34.00
Precio máximo de novillos: $ 27.00
Precio máximo de vacas: $ 26.00
Precio máximo de terneros: $ 9.00

DETALLE DE LAS VENTAS

Victorica, Muiños y Piñeyrúa—

De Cerro Largo: 2 bueyes, 81 novillos, 231 vacas, remitidos por Blás Alvarez y vendidos á ps. 25.50 b., 22 n., 17 v., carne mestiza, para abasto y saladero.

Sosa y Valdez García—

De Soriano: 24 vacas, remitidas por A. Ibarguren y vendidas á ps. 14.50, carne mestiza, para abasto.

Adalberto Rodríguez—

De Tacuarembó: 46 novillos, 91 vacas, remitidos por G. Fresnedo y vendidos á pesos 20.50 n., 14, 13 y 19.75 v., carne mestiza, criolla, para abasto é interior.

J. Bentancor é hijos—

De Minas: 1 novillo, 36 vacas, 7 terneros, remitidos por V. Chope y vendidos á pesos 13.50 n., 13.50 y 17 v., 3.50 t., carne criolla, mestiza, para abasto é interior.

De San José: 50 novillos, remitidos por P. Elorday y vendidos á ps. slp., carne mestiza, para abasto.

De Canelones: 4 bueyes, 13 novillos, 2 vacas, 3 terneros, remitidos por P. González y vendidos á ps. 20 b., 14.50 n., 12 y 17 v., 3.50 t., carne criolla, para abasto é interior.

Silveyra y Haro—

De Cerro Largo: 55 vacas, remitidas por R. Fernández y vendidas á ps. 12 y 14.50, carne mestiza, para abasto y saladero.

Amespil y Cuadra—

De Colonia: 177 novillos, remitidos por Amespil y Cuadra y vendidos á ps. 11 y 27, carne mestiza, para saladero.

De Soriano: 160 novillos, remitidos por B. Aguerre y vendidos á ps. slp., carne mestiza, para saladero.

De Montevideo: 53 terneros, remitidos por M. Haro y vendidos á ps. 5 y 9, carne criolla, para abasto.

Lizarazú y C.a—

De Durazno: 46 vacas, remitidas por S. Bordabery y vendidas á ps. 17.50, carne mestiza, para abasto.

Silverio García—

De Florida: 13 novillos, 29 vacas, remitidos por R. Soria y vendidos á ps. 22 n., 17.50 v., carne mestiza, para abasto.

De Montevideo: 1 vaca, 1 ternero, remitidos por L. Madrid y vendidos á ps. 26 v., 7 t., carne mestiza, criolla, para abasto.

Curbelo y Aguirre—

De Montevideo: 2 bueyes, 50 novillos, 20 vacas, remitidos por Curbelo J. Mutter y vendidos á ps. 34 b., 25 n., 16.50 v., carne mestiza, para abasto.

De Durazno: 7 bueyes, 66 novillos, 27 vacas, remitidos por A. Martínez y vendidos á ps. 25 y 30 b., 24 n., 17.50 v., carne mestiza, para abasto.

De Canelones: 7 bueyes, remitidos por E. Martínez y vendidos á ps. 23, carne mestiza, para abasto.

De Tacuarembó: 1 novillo, 2 vacas, remitidos por Sosa y vendidos á ps. 20 n., y v., carne mestiza, para abasto.

Pedro Larroque—

De Minas: 9 bueyes, 25 vacas, 42 terneros, remitidos por Uriarte y García y vendidos á ps. 27 b., 13 y 19 v., 5 y 8.50 t., carne mestiza, criolla, para abasto.

De Montevideo: 5 novillos, 24 vacas, remitidos por R. Perreyra y vendidos á pesos 17 n., 13 v., carne criolla, para abasto.

S. Pereyra é hijos—

De Florida: 24 novillos, 74 vacas, remitidos por L. Rama y vendidos á ps. 8.25 y 17.50 n., 8.25 y 11 v., carne criolla, mestiza, para abasto é interior.

Viuda de Apesteguy y Palau—

De Florida: 14 bueyes, 74 vacas, 55 terneros, remitidos por M. Arrillaga y vendidos á ps. 22 b., 13.25, 18.50 y 24.50 v., 7 t., carne mestiza, criolla, para abasto é interior.

Juan J. Abarzacón—

De Florida: 6 novillos, 6 vacas, 48 terneros, remitidos por M. Delgado y vendidos á ps. 11.50 y 18.50 n., y v., 3.50 y 4.75 t., carne mestiza, criolla, para abasto.

Amespil y Cuadra—

De Río Negro: 6 novillos, 24 vacas, 25 terneros, remitidos por P. Cutralde y vendidos á ps. 23.50 n., 15 v., 8 t., carne mestiza, para abasto y saladero.

Resúmen de los precios obtenidos

PARA ABASTO

Bueyes: á ps. 20, 22, 27, 34, 28, 30, 25.50, 23.

Novillos: á ps. 20.50, 20, 22, 25, 21, 8.25, 17.50, 23.50, 11.50, 18.50.

Vacas: á ps. 13, 19.75, 17, 14.50, 15, 19, 17.50, 25, 13.50, 18.50, 24.50, 19, 16.50, 8.25, 18, 11.50.

Terneros: á ps. 3.50, 8, 7, 5, 8.50, 5.50, 9, 4.75.

PARA SALADERO

Novillos: á ps. 12, 21, 27.

Vacas: á ps. 12, 14.50, 17.

PARA INTERIOR

Novillos: á ps. 13.50, 14.50.

Vacas: á ps. 13.50, 12, 11.

MERCADO DE FRUTOS

Movimiento de entradas y operaciones

Por Estación Central—á bolsas lana 166 cueros vacunos, 8 id potros, 2 atados becerros, 53 atados lanares, 359 bolsas trigo, 1313 id maíz, 12 id cebada.

LANAS

Lotes:

Por Estación Central—L. V. Fiorito, 5 bolsas.

Cueros vacunos secos

Pocas operaciones se concieron en este fruto, rigiendo los precios mencionados, á continuación:

	Los 10 kilos
Lotes de matadero y campo superiores sin garrapata	$ 4.30 á 4.35
Id de campos buenos, id	» 4.20 » 4.25
Id de campo regulares, id	» 4.10 » 4.15
Id inferiores, id	» 3.95 » 4.00
Id conjuntos con garrapata	» 3.60 » 3.70
Id becerritos, sin garrapata	» » 4.30
Id becerritos, con garrapata	» » 2.00
Id nonatos, al barrer	» » 4.15
Id nonatos, de vientre	» » 1.50

Cueros vacunos salados

Muy poca demanda hay para este fruto, cotizándose dentro los siguientes límites de precios:

	Cada uno
Novillos de 23 kilos arriba sin garrapata	$ 6.60 á 6.10
Vacas de 18, id id id	» 5.00 » 5.10
Vaquillonas de 15 á 17, id id	» 4.00 » 4.01
Id de 10 á 14, id id	» 1.50 » 1.60
Becerro de menos de 10 kilos	» 0.90 » 1.00
Nonatos de rodeo, bien secador y buen tamaño, sin tajos	» 0.60 » 0.65
Id id id regulares	» 0.40 » 0.45
Id id de vientre	» Nominal

Cueros lanares

El mercado se mantiene corriente para los lotes de estación. Cotizamos:

	El kilo
Pieles lanares merinas estación	$ 0.215 á 0.225
Id id id y pelados	0.180 » 0.190
Id id id cruzas	0.170 » 0.180
Id pelados	0.150 »
Id id y estación mal deshechos	» 0.050
Id de borreguitos	» 0.150
Id id corderitos libre de viruela é inservibles	» 0.40

NOTA—De acuerdo con un convenio existente las ventas de estas pieles se efectuarán libres de pelados á partir del 15 del entrante Julio.

Cueros de potro

Precios en el siguiente orden:

	Los 10 kilos
Cueros de potro sanos	$ 2.30 á 2.35
Id id, mal desechos	» 1.10 » 1.15
Id inservibles	» 0.40 » 0.45
Los potros salados c/u	» 1.40 » 1.50

Cueros silvestres

He aquí la cotización actual:

Ciervos anchos, kilo	$ 0.38 á 0.40
Id angostos	» 0.30 » 0.32
Nutria, sacado como bolsa ó abierto por el lomo	» 3.30 » 3.40
Id chicos y abiertos por la barriga	» 1.00 » 1.10
Carpincho de cuenta c/u	» 0.70 » 0.72
Lobo grande río	» 1.20 » 1.30
Id medianos	» 0.75 » 0.80
Venado	» 0.08 » 0.10
Cabra, id	» 0.25 » 0.30
Cisnes abiertos por la barriga, id	» 0.20 »

Cerda

Se obtienen estos precios:

	Los 10 kilos
Mezcla buena del interior, peso neto	$ 4.50 á 4.55
De vaca	» 4.50 » 4.55

Pluma de avestruz

Cotizamos:

	El kilo
Pluma buena y fresca	$ 3.90 á 4.00
Id regular	» 3.60 » 3.70
Varias c/ses y co/res con bolas	» 0.75 » 0.80

Otros productos

Por Estación Central—á F. B. Helguera, 39 atados lanares, 13 cueros vacunos, 2 atados becerros; á L. V. Fiorito, 14 atados lanares, 153 cueros vacunos, 8 id potros.

EXPORTACION

ADUANA DE MONTEVIDEO

DETALLE DE LO EXPORTADO EL 27 DE JUNIO

Productos	Cantidad	Peso por kilos	Destino	Cargador
Fardos lana	230	89.542	Amberes	M. A. Favaro
Cueros vacunos secos	2.151	—	Hamburgo	»
Cajones cigarrería	7	—	Buenos Aires	J. Mailhos
Bultos cebollas	263	—	»	G. M. Martínez
» enfardadoras	2	—	»	Grundell y C.a
» volante madera	1	—	»	»
» Ruedas »	2	—	»	»
» pertigo »	1	—	»	»
Rollo cabos hierro	1	—	»	»
Yeguas en pié	4	—	»	G. M. Martínez
Caballos id id	3	—	»	»
Cajones huevos	4	—	»	»
Jaulones aves	17	—	»	»
Cajones huevos	12	—	»	F. González Vega
Cueros becerros	140	—	»	Cassarino Hnos.
Fardos cerda	1	—	»	»
Cueros becerros	3.000	3.183	Nueva York	Staudt y C.a
Cueros vacunos secos	700	—	»	T. W. Howard

MERCADO DE CEREALES

Entradas—Situación de la Plaza

Trigo

Por Estación Central—á Balparda y Cía, 32 bolsas; á A. Raffo, 197; á J. Etcheverry 121.

No se ha producido ninguna variación en el mercado, operándose solo en pequeños lotes de artículo superior. Cotizamos:

Trigo para exportación, base 80 kilos, disponible	Sin operaciones
Buenos á superiores del litoral	» 3.60 » 3.65
Regulares á buenos, id id	» 3.50 » 3.55
Buenos á superiores limpios nuevos africanos del interior	» 3.55 » 3.60
Regulares según clase id id id	» 3.45 » 3.50
Buenos á superiores polonca	» 3.50 » 3.60
Regulares, id	» 3.30 » 3.40
Inferiores ó defectuosos	» Nominal
Duro ó para fideos:	
Buenos á superiores	» 3.80 » 3.85
Regulares	» Nominal

Maíz

Por Estación Central— H. E. Castellanos, 52 bolsas; á R. E. Butler, 482 á R. Molina y Cía 224; á S. Urán hijo, 156; á Joanicó y Cía. 42; á J. Etcheverry, 201; á Helguera y Goycoechea, 88; á E. Storace, 69; á José Ignacio de La Peña, 29.

Sigue el mercado dentro de las mismas condiciones anteriores, pero en cuanto á operaciones, revistieron mayor importancia. Cotizamos:

	Los 100 kilos con bolsa
Maíz cuarentino nuevo seco	$ 2.60 á 2.65
Id id oreado, según estado	» 2.50 » 2.55
Id común seco	» » 2.65
Id oreado, según estado	» 1.90 » 1.95
Id id fresco, según estado	» 1.50 » 1.55
Id nuevo seco morocho	» Nominal

Lino

Base 4 o/o cuerpos extraños, para exportación	$ 6.00 á 6.10
Id para consumo	» Nominal

Productos de molino

	Los 10 kilos
Harina especial, los 10 kilos	$ 0.57 á 0.58
Id extra, id id	» 0.51 » 0.52
Id 1.a, id id	» 0.74 » 0.84
Id 2.a, id id	» 0.37 » 0.38
Id de maíz, id id	» » 0.50
Afrecho, los 100 ks. con bolsa	» » 1.90
Afrechillo, id id id	» » 2.60
Granzas, id id id	» » 1.90
Balango, id id id	» » 1.50

Forrajes

	Los 100 kilos
Alfalfa superior	$ 2.50 á 2.60
Id buenas	» 2.30 » 2.40
Mezclas gordas	» 1.35 » 1.50
Id regulares	» 1.45 » 1.55
Pastos superiores	» 1.40 » 1.50
Id buenos	» 1.25 » 1.35
Id regulares	» 0.90 » 1.00
Pajas buenas	» 0.75 » 0.80

Varios productos agrícolas

Cebada pelona, según clase	$ 2.76 á 2.80
Id criolla, id id	» 2.70 » 2.80
Avena, según clase	» 2.50 » 2.90
Joyo limpio	» 4.40 » 5.50
Granza de campaña	» » 2.80
Porotos manteca nuevos	» 1.40 » 1.65
Id blancos chicos sanos id	» 0.75 » 0.80
Alpiste superior	» 0.38 » 0.40
Id regular con bolsa	» 0.32 » 0.34
Paja de escoba s/clase, metro	» 0.40 » 0.45
Semilla de guinea id id, 10 ks.	» »
Papas nuevas del país	» 5.10 » 5.50

ASOCIACION AGRO PECUARIA E HIPICA DEL SALTO (R. O.)

Gran Exposición Feria Nacional é Internacional de Ganadería

A celebrarse en los días 18 al 30 de Setiembre con el concurso del Superior Gobierno de la República

Importantes premios en dinero para los mejores productos nacionales y extranjeros.—La inscripción quedará cerrada el día 31 de Agosto.—Para reglamentos y pedidos de local y cualquier informe, dirigirse al secretario de la Asociación don Domingo Devotto, Sarandí núm. 73.—Dirección telegráfica "AGRO".

SOCIEDAD FOMENTO AGRO-PECUARIA

2.a Exposición Feria de Ganadería, Agricultura é Industrias Rurales

En SANTA ROSA DEL CUAREIM—Los días 22, 23 y 24 de Octubre de 1910

BAJO EL PATROCINIO DE LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

La Exposición tendrá lugar en el conocido local de Feria en Bella Vista campo de D. Manuel Nunes da Silva á cinco kilómetros de Barra Quarahim y puerto Santa Rosa.—Importantes premios en dinero.

La inscripción se cerrará el 5 de Octubre debiendo los pedidos de local dirigirse al Tesorero de la Exposición Sr. Inocencio Jemini ó á los Agentes en el Salto señores Devotto y Suppare.

Exposición y feria

La Asociación Rural de San José celebrará este año una feria y una Exposición-feria Nacional de ganadería en su local, el 16 de Octubre y el 11 de Diciembre de este año, respectivamente.

Por reglamentos y otros informes, dirigirse al secretario don Carlos Lenguas en San José, ó al delegado en Montevideo, calle Colonia número ...

Especificos Highland

POLVOS Y FLUIDO

Son los mejores para curar la sarna

No contienen veneno ni manchan la lana

Se mezclan fácilmente con agua fría, y por su poco costo, son los preferidos por los estancieros. Las lanas bañadas con los Específicos Highland han obtenido siempre los mejores precios en el mercado. Infinidad de testimonios, acreditan sus bondades.

SAVOLENE

Jabón fluido para lavar animales

DESINFECTANTE Y ANTIPARASITARIO

AGENTE GENERAL EN LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUAN SHAW

CALLE RINCON, 21 MONTEVIDEO

Campo flor en Entre Ríos

... 2615 hectáreas rodeadas de ... parte de la estancia Santa Ana, ... distrito Federal, departamento de Concordia. Puede visitarse y dirigirse en Buenos Aires, al propietario señor ... N. Vela, calle Arroyo número ... 1451j15.

Cabaña Nuestra Señora del Pilar

[illegible]

Campo en Canelones

Se arriendan 1.660 ... de campo ... sobre el río Santa Lucía y ... 6 leguas del pueblo de este nombre y ... de Canelones. Para tratar calle Cerro Largo número 18.—No se admiten corredores.

ESTANCIEROS PIDAN "LIVRE"

LA REINA DE LAS YERBAS

Introductor: TARANCO & C.a

VICTORICA Y MUIÑOS

Agentes generales de negocios, ... de Exposiciones Ferias y ... de ganado en Tablada. ... URUGUAY, 255 y 257.

... DE MADERAS ... DE LUIS G. LASALA ...

CABAÑA "EL LAGO"

SAUCE DE PAN DE AZUCAR

DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Venta permanente de toros Hereford, puros de pedigree y puros de ... Carneros Merinos, Lincoln y Shropshire de ... y campo.—Por informes: ...

Felipe y Carlos Sangiacomo ... MONTEVIDEO

LINIMENTO GENEAU

FUEGO ...

ARRENDAMIENTO DE CAMPO

Se arriendan 1800 ... de campo situado en Mosquitos, departamento de Canelones, con buenos alambrados y poblaciones y excelentes aguadas. Dista dos leguas de la Estación Mosquitos y la misma distancia de la Estación la Pedrera y cinco leguas de Pando. Disponible de inmediato. Informes: calle Mercedes ..., esquina Convención, de 1 á 2 p. m.

ARMERIA Y MAQUINERIA

A. FRANCHI & Cía.

CALLE ITUZAINGO NUM. 136—Montevideo

UNICOS AGENTES

De las máquinas de coser "WHITE"

INFORMACION MUNDIAL

SERVICIO TELEGRAFICO DE LA AGENCIA HAVAS Y ESPECIAL PARA "EL SIGLO"

(NOTICIAS HASTA LAS 4 A. M.)

FRANCIA

Clemenceau y el cónsul argentino

PARIS, Junio 28.—El cónsul argentino visitó á Mr. Clemenceau con motivo de su próximo viaje á la Argentina y conversaron largamente.

El cónsul le informó sobre las costumbres argentinas por las cuales mostró mucho interés Mr. Clemenceau.

Una comida que ofrece un diputado radical

PARIS, 28 — El diputado de la izquierda radical Mr. Joseph Reinach ofreció una comida á la que asistieron Mr. Emile Loubet, ex-presidente de la República, el jefe del gabinete Mr. Briand, ministro de Relaciones Exteriores Mr. Pichon, Mr. Deschanel, y los académicos Paul Hervieu, Edmond Rostand, Marcel Prevost y Jean Richepin.

Ha muerto un pintor

PARIS, Junio 28—Ha fallecido el conocido pintor Mr. Edouard Sain, autor de varias telas premiadas en exposiciones.

En la catedral de la Rochela

Oficio divino por las víctimas del "Pluviose"

PARIS, Junio 28—Telegrafían de La Rochelle anunciando que en la Catedral de aquella ciudad se ha efectuado un oficio divino por el descanso de las víctimas de la catástrofe del sub-marino «Pluviose».

Esta ceremonia atrajo numerosa concurrencia y ella fué presidida por el obispo de esa ciudad.

Asistieron á este acto los vicealmirantes Bercin y Boulineau, general Durand y muchos oficiales de tierra y mar.

VIOLENTA TEMPESTAD

Grandes perjuicios

PARIS, Junio 28—Telegrafían de Pau anunciando que una violenta tempestad acompañada de granizo ha causado grandes destrozos en los campos vecinos.

En distritos enteros ha quedado destruida la cosecha que se hallaba próxima á madurar.

Ríos que salen de madre

Regiones anegadas

PARIS, Junio 28—Comunican de Grenoble anunciando que á consecuencia de las copiosas lluvias caídas en esa región, el Río Isere y sus afluentes salieron de madre.

Los diques de contención son incapaces de retener las aguas del Río Isere, las que anegaron vastas extensiones y llanuras, causando ingentes perjuicios á los cultivos y construcciones.

Para fiscalizar el cumplimiento de unos convenios

PARIS, Junio 28—Telegrafían de Argelia anunciando que el gobernador general de esa colonia, Mr. Jonnart, partió con destino á la ciudad fronteriza de Uxda.

Mr. Jonnart se propone fiscalizar personalmente la forma como se cumplen los convenios firmados entre Francia y Marruecos respecto á la policía de seguridad en la región fronteriza argelino-marroquí.

Las declaraciones de Mr. Briand en la Cámara

Aprobación de la prensa

PARIS, 28—Con excepción de los diarios «L'Humanité» y «Le Rappel» todos los diarios de la fecha aprueban las declaraciones hechas en la Cámara de Diputados, por el presidente del Consejo de Ministros, Mr Briand, y se muestran convencidos de que este logrará reunir mayoría completamente republicana.

Los diarios de la derecha hacen notar con satisfacción la mejora de procederes del gobierno y á su respecto aguardan que el gabinete obre.

Partida de los czares de Bulgaria

Despedida oficial

PARIS, 28 — Los Soberanos de Bulgaria partieron hoy para Bruselas.

El Presidente de la República, Mr. Fallières, Presidente del Consejo de Ministros, Mr. Briand y varios Ministros le saludaron en la estación férrea.

La czarina de Bulgaria en el castillo de la Malmaison

El czar Fernando visita Versailles

PARIS, 28 — La Czarina Leonor de Bulgaria, acompañada por Mr. Dujardin-Beaumetz, sub-secretario de Estado en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y por el Vice-Almirante Montferrand, visitó el Castillo histórico de la Malmaison. Fué recibida por el Prefecto del Departamento y el Alcalde que le dieron la bienvenida y le ofrecieron hermosos ramos de flores. El Rey Fernando de Bulgaria se dirigió á las 9 y 15 á Versailles acompañado por el general Gillain. Fué recibido por el Alcalde de la ciudad en el Castillo. Mientras recorría los salones de éste llegaba la Reina. Los Soberanos visitaron el grande y el pequeño Trianon. También se efectuó su visita al Museo Carnavalet.

ESPAÑA

La eterna historia!...

Riñas, heridas y contusos

MADRID, Junio 28—El Gobernador Civil de Murcia informó al Ministerio de la Gobernación que en los pueblos de Yencia y Cieza, de esa provincia á su mando, se produjeron riñas sangrientas entre radicales y clericales, quedando en el terreno muchos heridos y contusos.

La guardia civil intervino, imponiendo orden, realizando numerosos arrestos.

El discurso del trono

Su discusión en el Senado

Impugnación y respuesta

MADRID, 28 —En la última sesión que celebró el Senado se inició la discusión del Discurso del Trono.

El senador señor Collantes impugnó la parte del mensaje que alude al concepto religioso y las resoluciones adoptadas por el Gobierno.

El Presidente del Consejo de Ministros, señor Canalejas, le contestó diciendo que se haría conocer á los Obispos que el Gobierno dará mayor amplitud á su programa.

El escuadrón Alfonso XII parte de Cádiz

Demostraciones entusiastas

MADRID, Junio 28 — Informan de Cádiz que salió para Jerez de la Frontera el escuadrón Alfonso XII que manda el capitán Gómez Spencer. Fué despedido por las autoridades y numerosa concurrencia que tributó á los soldados entusiastas demostraciones y agasajos. El escuadrón lleva muchos sables rotos, como recuerdos memorables de la batalla de Tavdir, librada en Melilla durante la última campaña.

Vuelve de Mallorca el ministro de Fomento

Promesas que hizo por allá

BARCELONA, Junio 28 — Llegó de Palma de Mallorca el Ministro de Fomento señor Calbetón. En el acto de la inauguración de la Exposición el Ministro ofreció estudiar algunas mejoras que propondría al Gobierno para desarrollar la agricultura en Palma. El señor Calbetón salió para Madrid. Fué despedido en la estación por las autoridades y numerosos amigos políticos y particulares.

ITALIA

Un gran nadador

Recorre 50 kilómetros en 6 horas

ROMA, Junio 28—Un soldado del cuerpo de ingenieros llamado Davis Cattaneo ha batido el record de natación en el río Tiber, recorriendo 50 kilómetros en seis horas. Durante el recorrido se alimentó quedando en el agua.

Consumió 15 huevos, un kilo de bizcochos, tres litros de leche y tres litros de caldo.

Tentará la travesía del canal de la Mancha.

Cattaneo fué felicitado y agasajado.

El proceso de un clérigo criminal

ROMA, Junio 28—Continuó la vista del proceso seguido contra el sacerdote Adorni, asesino del padre Constantini.

Según declaraciones prestadas por numerosos testigos, la culpabilidad del acusado es evidente y sus antecedentes constituyen una prueba de su instinto perverso.

El conde de Turín

Su visita á los reyes

ROMA, 28 — Ha llegado hoy á esta capital el Conde de Turín.

En seguida después de su llegada el Conde de Turín se dirigió al Palacio Real con objeto de saludar á los Soberanos.

Un temblor de tierra

Pánico en las poblaciones

ROMA, 28—Informan de Saint Andrea anunciando que á las 4 y 20 se ha sentido en toda esa región un fuerte temblor de tierra que ha causado gran pánico entre los habitantes.

Numerosas casas resultaron agrietadas.

La población se encuentra actualmente acampada al aire libre por temor á que se repitan los temblores.

Felizmente no se tiene que lamentar ninguna desgracia personal.

INGLATERRA

Ejecución del asesino del primer ministro egipcio

LONDRES, Junio 28—Telegrafían de El Cairo anunciando que ha sido ejecutado el sujeto Wardani, autor del asesinato del ex-primer ministro Boutros Pacha.

Grave estado del duque de Alençon

LONDRES, 28—El Duque de Alencon se encuentra gravemente enfermo en Wimbledon, ciudad situada cerca de esta capital.

Nada se sabe aun del vapor "Trieste"

LONDRES, 28 — Telegrafían de Bombay que aún no se tiene ninguna noticia sobre el vapor «Trieste», perteneciente al Lloyd Austriaco, esperado hace días en aquel puerto.

Los cruceros «Fox» y «Prosperine» abandonaron el puerto de Aden para ir en busca de este buque.

ALEMANIA

El estado del príncipe de Eulenburg

BERLIN, Junio 28—El príncipe de Eulenburg ha sido sometido á un nuevo examen médico, resultando que sus examinadores declaran que no puede comparecer ante el juzgado.

Ministros que dimiten

Nombramientos diplomáticos

BERLIN, 28 — Han sido aceptadas las dimisiones de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, Von Schoen y Mr. Rheinbaden, respectivamente.

Von Schoen ha sido nombrado Embajador de Alemania en Francia para suceder al Príncipe de Radolin, quien ha presentado dimisión de ese elevado cargo.

Von Kiderlin Wachter ha sido nombrado Ministro de Relaciones Exteriores.

El doctor Lentze fué nombrado Ministro de Hacienda en reemplazo de Mr. Rheinbaden.

AUSTRIA

Conferencia de un diplomático-médico en la Sociedad de Medicina

VIENA, 28 — El Ministro de la Argentina en esta capital dió una conferencia en la Sociedad de Medicina, sobre anatomía.

El conferenciante empezó diciendo que se esforzaba para desarrollar no solamente las relaciones políticas y comerciales, pero también las artísticas y científicas entre Austria-Hungría y la República Argentina.

El citado conferencista obtuvo gran éxito.

EL EMPERADOR

VIENA, 28 — El Emperador Francisco José llegó hoy á Ischl.

BELGICA

Muerte de un jurisconsulto

BRUSELAS, 28 — Ha fallecido el conocido jurisconsulto Mr. Stockar.

PORTUGAL

Disolución del Parlamento

Las nuevas elecciones

LISBOA, 28 — «El Diario Oficial» de la fecha publica un decreto por el cual se ordena la disolución de la Cámara de Diputados.

Las nuevas elecciones han sido fijadas para el 28 de Agosto próximo.

La apertura de las Cortes tendrá lugar el día 23 de Setiembre próximo.

Los partidos trabajan febrilmente con motivo de las próximas elecciones y probablemente estas resultarán agitadísimas.

NORUEGA

El estado de las finanzas

Dinero para la marina

CHRISTIANIA, Junio 28.—En vista del excelente estado de finanzas el gobierno ha declarado que presentará en breve al Storting un proyecto para emplear 220.000 esterlinas en gastos extraordinarios para la marina.

ESTADOS UNIDOS

La entrega de un criminal al gobierno italiano

WASHINGTON, 28 — El senador Mr. Pieranson, catedrático de la Universidad, respecto á la extradición del criminal Charlton, ha declarado que según el tratado entre Italia y Estados Unidos, celebrado en 1868, el gobierno de la Unión debe entregar á Italia al citado criminal para que éste sea juzgado por los tribunales italianos.

PERU

Licenciamiento de voluntarios — El nuevo Ministro de la Guerra — Fiestas militares.

LIMA, Junio 28.—Desde el viernes último han sido dados de baja 10.000 voluntarios. Serán licenciados otros 12.000, dejando sobre las armas 8.000. Anoche llegó el vapor «Ucayali» al Callao, trayendo el nuevo ministro de la Guerra coronel Pizarro. Vino á Lima á las 11.30 p. m.

Ayer se efectuaron muchas fiestas militares. Fueron objeto de agasajos los tiradores nacionales que manda el jefe Mosquera. Se realizó un banquete en el Club Nacional.

En todas las demostraciones se pronunciaron patrióticos discursos.

Un ex-presidente de Bolivia—Atenciones expresivas

LIMA, Junio 28.—Llegó á Puno el ex presidente de Bolivia general José Manuel Pando. Ha sido objeto de especiales atenciones por las autoridades y sociedad de Puno. El general Pando dirigió telegramas expresivos al general Canevaro y otros expresando sentimientos afectuosos hacia el Perú.

Juramento del nuevo Ministro de la Guerra

LIMA, Junio 28.—Prestó juramento en el salón de recepciones de la Casa de Gobierno el nuevo Ministro de la Guerra, coronel Pizarro.

Asistían numerosos militares.

CHILE

Las familias chilenas del Neuquén — Pedido de repatriación — Se solicitan informes al respecto.

SANTIAGO DE CHILE, 28 — El Ministro de Relaciones Exteriores dirigió una nota al representante en el Río de la Plata señor Curuchaga pidiéndole informe sobre la solicitud de las familias chilenas establecidas en el Neuquén, quienes hacen constar de que el Gobierno Argentino ha vendido las tierras que ocupan y piden su repatriación.

En caso afirmativo, se dice, el Gobierno de Chile concederá tierras fiscales en el Sur, según la ley de colonización.

La partida del nuevo Ministro en el Uruguay — El gabinete Edwards y las Cámaras — El programa del gobierno.

SANTIAGO DE CHILE, 28 — El Ministro en el Uruguay partirá á mediados del mes de Agosto próximo para hacerse cargo de su puesto.

—El nuevo gabinete presidido por el señor Agustín Edwards se ha presentado en ambas Cámaras.

El señor Edwards dió lectura á su programa de gobierno.

Manifiesta que se preocupará con preferencia del mayor progreso del país y de la digna celebración del Centenario.

Respecto á la política exterior el señor Edwards dijo que tratará de estrechar cada vez más la amistad con las demás naciones, buscando la pronta solución del problema internacional pendiente.

También dice que se ocupará preferentemente de la difusión de la instrucción y del aumento de las fuerzas de la armada y del ejército.

Todos los Ministros asistieron á sus despachos, siendo muy visitados.

La cuestión Tacna y Arica ¿será solucionada? — Impresión que produce el atentado del Colón de Buenos Aires — Un duelo — Los delegados al Congreso Pan-Americano — El Ministro Argentino.

SANTIAGO DE CHILE, 28 — A pesar de que no se revela la forma, se asegura que se llegó á una solución inmediata de la cuestión de Tacna y Arica, favorable á Chile.

—Ha causado gran indignación en ésta el atentado anarquista, llevado á cabo el domingo último en el Teatro Colón, en Buenos Aires.

La prensa es unánime en condenarlo enérgicamente.

—Se ha concertado un duelo entre los diputados señores Jorge Matte y Maximiliano Ibañez.

—La Delegación de Chile ante el Congreso Pan-Americano, que se reunirá próximamente en Buenos Aires, parte el sábado próximo para su destino.

—El Ministro de la Argentina en ésta, señor Anadón, se encuentra enfermo.

BRASIL

Los Delegados al Congreso Pan-Americano — El Secretario de la Oficina de las Repúblicas Americanas — En honor de los marinos norteamericanos.

RIO JANEIRO, Junio 28—A pesar de que la Cámara por falta de quorum no prestó acuerdo para su nombramiento, los delegados al Congreso Pan-Americano se embarcarán el día tres de Julio á bordo del «[illegible]».

—Partió para el Río de la Plata, el secretario de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, señor James.

—El barón de Río Branco ha resuelto ofrecer una fiesta en honor de los marinos norteamericanos.

Promete ser brillantísima.

—Comunicaciones recibidas de los puertos visitados por el presidente de la República en su gira á través del Estado de Río Janeiro y de Espíritu Santo, anuncian que el primer magistrado ha sido objeto de manifestaciones entusiastas.

ARGENTINA

Para guardas y motormans — Entierro del general Bustillo — Fallecimiento.

BUENOS AIRES, 28 — El directorio de la compañía del tranvía Anglo-Argentino resolvió distribuir en los primeros días del mes de Julio próximo la suma de 30.400 pesos entre los guardas y motormans en retribución á los servicios prestados y como homenaje á las fiestas del Centenario.

—Se verificó en el Cementerio de la Recoleta la ceremonia de inhumación de los restos del general Bustillo, rindiéndosele los honores correspondientes.

Asistió numerosa y selecta concurrencia.

—Falleció la distinguida dama Adela Pistiola Viñado Mateu.

Descarga de explosivos — Delegados al Congreso Científico

BUENOS AIRES, 28 — Un decreto de ayer autoriza á Christopherson Hnos., á descargar en lanchas, en la rada exterior, los explosivos conducidos por el vapor «Blanck Prince» para desembarcarse en el Riachuelo, estando impedida la entrada en el arroyo Maldonado por los terraplenes del ferrocarril Pacífico.

En breve llegarán los delegados de los países extranjeros al Congreso Científico Internacional destinado á tener resonancia por el vasto programa á desarrollarse y por los elementos que en él actuarán.

El Secretario General del Congreso Pan-Americano — Condenados á muerte.

BUENOS AIRES, 28 — Se ha designado al delegado señor Epifanio Portela, Secretario General del Congreso Pan-Americano que se reunirá próximamente en ésta.

—El Juez del Crimen, de Córdoba, doctor Tagle, ha condenado á la pena de muerte á los sujetos José Scarmatti, Domingo Carlonovaro, Juan Ilardi y José Russo, autores del homicidio, robo y asalto de que ha sido víctima el señor Moyano, en el camino á Malagueño.

Esta sentencia ha sido apelada; pero seguramente será confirmada.

El asesino de Falcón — Prisión por tiempo indeterminado

BUENOS AIRES, 28 — Se confirma que el anarquista ruso Radowski ha sido condenado á la pena de penitenciaría por tiempo indeterminado, considerando que no existen pruebas sobre su mayoría de edad.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

Con asistencia de cuarenta y siete diputados sesionó ayer de tarde, la Cámara de Representantes. Presidía el doctor Antonio M. Rodríguez.

La secretaría informó, que las nietas del servidor de la Independencia Ayudante Mayor don Jacinto Barrera solicitan pensión por gracia especial y que la señora Martina Etchart de Castro pide que su pensión de viudedad sea la correspondiente al grado de Sargento Mayor.

Las obras portuarias — Concesión para diques flotantes—Mensajes del Poder Ejecutivo.

Entre los asuntos entrados se dió cuenta de dos importantes mensajes del Poder Ejecutivo, relacionados con las obras del puerto de Montevideo.

Uno de ellos, cuyo texto empezamos á publicar en el número de ayer continuando hoy, es el relativo á las obras de superstructura y ampliación de dicho puerto.

Por el otro, se somete á la consideración del Cuerpo Legislativo, el pedido de concesión formulado por el señor Leopoldo Caravia, en nombre de un sindicato de capitalistas, para establecer dentro del puerto, dos diques flotantes con los talleres de reparación anexos correspondientes.

De acuerdo con las condiciones generales de esa propuesta, el Estado concede el privilegio de establecer diques flotantes por el término de diez años, dentro de las condiciones establecidas en la ley de astilleros, á la empresa que representa el señor Caravia. A su vez, ésta se compromete á traer al puerto de Montevideo, en el más breve plazo posible, dos diques flotantes, uno con capacidad para embarcaciones de cinco mil toneladas y el otro para buques de cabotaje de menor desplazamiento.

Los diques serán fijados en el sitio que designe el gobierno, quien dispondrá de ventajas excepcionales para la reparación y limpieza de sus buques.

El proyecto de vacunación obligatoria

La Comisión de Legislación integrada con los doctores Soca y Salterain, presentó su informe en el proyecto del Poder Ejecutivo, sobre vacunación obligatoria.

Según hemos informado ya, dicha comisión aconseja la sanción de un proyecto sustitutivo, en el cual se establece la obligatoriedad que tienen todas las personas de vacunarse por lo menos tres veces, hasta los veinte años.

Después de esa edad, solo es obligatoria la revacunación cada diez años, para los empleados públicos, individuos del ejército y personal de las empresas ferroviarias y de tranvías.

El informe de la comisión es bastante breve, pues se reduce á aceptar como tal, el presentado por el doctor Soca en 1892, en un proyecto semejante del doctor Abel J. Pérez.

Adición al Reglamento de la Cámara—El fallecimiento de alguno de sus miembros.

Los diputados señores Sosa, Cachón, Puppo y Manini y Ríos presentaron un proyecto de adición al Reglamento de la Cámara, relativo á los casos de fallecimiento de alguno de sus miembros.

He aquí el texto de dicho proyecto:

Artículo 1.o En caso de fallecer un representante, el Presidente de la Cámara adoptará con la debida urgencia, las medidas conducentes á honrar la memoria del extinto.

Así mismo, el Presidente hablará en nombre de la Cámara, al inhumarse los restos del representante, y en caso de impedimento, designará á quien deba reemplazarlo entre los miembros de la misma Cámara.

Los gastos del sepelio serán costeados por la Cámara.

Licencias acordadas

Se concedió licencia por el término de 30 días al Presidente doctor Rodríguez y al doctor Amézaga, á fin de que puedan asistir como delegados de la República, al Congreso Pan Americano que debe reunirse en breve en la ciudad de Buenos Aires.

También se acordó una licencia de 15 días al señor Soudriers, quien concurrirá igualmente, como delegado oficial del Uruguay, al Congreso Científico Latino que el mes próximo se efectuará en la misma capital.

Homenaje á la memoria del doctor Grauert—Discurso y moción del doctor Cachón.

Una vez declarada abierta la sesión, el Presidente manifestó que, antes de que la Cámara de comienzo á sus tareas, cree debe invitarla á que exteriorice su profundo pesar por la inesperada muerte del miembro doctor Grauert, quien por sus relevantes condiciones de inteligencia y laboriosidad, puestas de relieve, tanto en el seno de la Cámara como en las comisiones permanentes de que formaba parte, se había hecho acreedor á la estimación de todos sus compañeros.

El doctor Cachón expresó acto continuo, que debido á las notorias vinculaciones que tenía con el extinto doctor Grauert,—vinculaciones que nacieron en las aulas universitarias, y que tuvieron a la vez la rara virtud de perdurar hasta el presente, sin que en ningún momento, ni aún una de esas pequeñas diferencias de amigos llegara á entibiarlas,—se creía inhabilitado para proponer nada á la Cámara, con el objeto de conmemorar la memoria del amigo muerto.

Sin embargo, algunos compañeros le han hecho entender, que bien podía ser el amigo íntimo quien propusiera ese homenaje, desde el momento que el acto del sepelio de los restos del doctor Grauert no deja lugar á la más mínima duda acerca de la justicia de todo lo que se resolviera, demostrando al mismo tiempo, que el homenaje no estaría inspirado ni en un criterio de amistad, ni de partidario, pues entre la concurrencia que contribuyó á honrar su memoria figuraban también gran número de personalidades descollantes del partido adversario.

Dejándose convencer por esas razones, dice que se atreve á proponer á la Cámara, las medidas que, á su juicio, podrían tomarse con motivo del luctuoso acontecimiento.

Manifiesta que en los parlamentos de otras naciones, cuando se quiere honrar la memoria de un digno compañero desaparecido, se resuelve ó se establece, por el consentimiento de todos, que la banca que aquél ocupaba en ... sesiones, quede libre durante toda la legislatura para la cual fué elegido por sus conciudadanos.

Yo propongo eso también — agregó — porque estoy absolutamente convencido que, aunque no sea con la misma intensidad con que yo siento la desaparición de ese amigo querido, todos los miembros de ... tienen que sentirse hondamente afectados por un hecho que ha sido hasta brutal en su forma. Creo, además, que la Cámara debe hacer llegar hasta su desconsolada viuda, las manifestaciones de su pesar, y decirle como se le quería y como se siente su desaparición de este recinto.

También expresó, que si el período ordinario no estuviera tan avanzado, no habría dudado un momento en proponer que se levantase la sesión en señal de duelo, pero comprende que esa medida podría causar un relativo perjuicio en el despacho de varios asuntos urgentes que están á la consideración de la Cámara.

Solo esa reflexión le ha hecho desistir de proponer tal medio de exteriorizar el sentimiento de la Cámara, pues cree que todo lo que se haga para honrar la memoria del doctor Grauert, será siempre poco, siempre merecido y siempre justo.

En cambio pide también, que la Cámara se ponga de pié, á fin de exteriorizar el pesar que le embarga por la desaparición del ilustrado compañero.

El señor Sosa amplía la moción del doctor Cachón, en el sentido de que la Cámara costee los gastos del sepelio.

Dicha moción fué votada unánimemente.

En consecuencia, el Presidente invitó á la Cámara á ponerse de pié durante algunos momentos, haciéndose así.

El atentado del teatro Colón—Moción del doctor Muró—Su rechazo por la Cámara.

Enseguida hizo uso de la palabra el doctor Muró, manifestando que era notorio que nuestro país estaba bajo la penosa impresión producida en todos los ánimos, por el horrendo crimen anarquista perpetrado en el teatro Colón de la vecina orilla.

Cree que en presencia de un hecho semejante, la Cámara debe asociarse á la protesta unánime que sus autores han merecido, enviando una nota de pésame al Parlamento Argentino, no solo por razones de humanidad, sino también, teniéndose en cuenta los estrechos vínculos que nos unen con esa nación.

El señor Sosa á su vez, dice, que está completamente de acuerdo con el doctor Muró, en cuanto á condenar el inicuo atentado. — Entiende que al respecto no puede haber discrepancia alguna, pues ninguna idea política, social ó económica debe ser propagada por medios violentos, que rechazan todas las conciencias honradas.

Sin embargo, discrepa en cuanto á la oportunidad de dirigir el mensaje propuesto por el doctor Muró.—Cree que no se trata de un hecho en el cual haya peligrado la estabilidad de la nación Argentina, para mandar una nota de pésame.

Si se considera necesario adoptar ahora tal actitud, agrega, igual cosa debió hacerse con otras naciones en casos semejantes; sin embargo, nada se hizo en ese sentido.

Además, se debió también dirigir pésame cuando los atentados han sido perpetrados por las autoridades contra el pueblo indefenso. No hace aún muchos días, que manifestaciones populacheras asaltaban é incendiaban en Buenos Aires las imprentas de los diarios avanzados, sin que nuestra Cámara se acordase para nada de condenar esos desmanes.

—No lo hicimos entonces,—terminó diciendo el señor Sosa,—porque no debíamos hacerlo, como tampoco ahora debemos dirigir la nota propuesta, por el doctor Muró.

Puesta á votación la moción de este representante, fué rechazada por gran mayoría de votos. Sobre un total de 46 diputados, no alcanzaron á votar por la afirmativa ni 20.

El doctor Rodríguez (Gregorio) expresó después, que si no la había votado era únicamente porque deseaba evitar que se produjera en la Cámara un incidente desagradable. Pero quiere dejar constancia, de que el hecho de que no se pase ninguna comunicación al Parlamento Argentino, no significa de que no se proteste, y enérgicamente, contra el atentado del teatro Colón. Las palabras condenatorias pronunciadas por los señores Muró y Sosa, dice, pueden considerarse como pronunciadas por todos los representantes, sin discrepancia alguna.

A su vez el doctor Ponce de León deja constancia de su voto afirmativo á la moción Muró.

Mociones de preferencia

A pedido del doctor Rodríguez (Gregorio) se resolvió incluir en primer término en la orden del día de la sesión del sábado próximo, el proyecto de ley aconsejado por la Comisión de Hacienda, otorgando franquicias á la «The Uruguay Manganese Cía» para los minerales que beneficie.

Por indicación del doctor Amézaga se acordó igualmente, tratar en la sesión de mañana, con preferencia á cualquier otro asunto, el proyecto del señor Roxlo sobre Propiedad Literaria y Artística.

Ampliación á la ley de Jubilaciones Civiles

También á pedido del doctor Amézaga se consideró sobre tablas, la modificación hecha por el Senado al proyecto que declara comprendidos en los beneficios de la Ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles, á los empleados de las Oficinas Técnico-Administrativa y Financiera de las Obras del Puerto, y á los de las Inspecciones T. Regionales.

Dicha modificación que consiste en hacer extensivo el mismo beneficio para los empleados de los Talleres Carcelarios, fué aprobada sin observación alguna, quedando definitivamente sancionado el proyecto. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Canal Zabala y Ferrocarril Eléctrico á la Colonia

Continuóse después la discusión particular del proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para otorgar al señor Edwin Steer una concesión que comprende la construcción y explotación del Canal Zabala y de un Ferrocarril Eléctrico entre esta capital y la Colonia,—discusión que había quedado pendiente en el artículo 6.o.

Tanto éste como los siguientes hasta 12.o inclusive, fueron aprobados sin observación alguna. Solo en el 9.o se hizo una modificación de redacción.

Con el fin de evitar cualquier reclamación por parte de la Empresa de Aguas Corrientes, para el caso de que por la construcción del Canal Zabala, aquélla llegara á carecer del agua necesaria para el suministro de esta capital y sus alrededores, el señor Soudriers miembro informante de la Comisión de Fomento, propuso una nueva redacción al artículo 13.o, la que fué aprobada.

He aquí la forma en que se sancionó dicho artículo.

«Art. 13. La Empresa dejará correr por el lecho del río, en el lugar de la represa y en todo tiempo, un volumen de agua no menor de quinientos litros por segundo.

Siempre que la Compañía que suministre aguas corrientes á la ciudad de Montevideo y alrededores agotara para dicho suministro todas las aguas que anualmente pasara por el río Santa Lucía frente al punto de toma, la Empresa del Canal Zabala deberá dejar correr gratuitamente y con preferencia á cualquier otro de los usos á los cuales las aguas del Canal están destinadas, la cantidad de agua completamente necesaria para el abastecimiento mencionados.

Los artículos 14, 15 y 16 fueron votados sin modificaciones.

Como la redacción del artículo 17, diese origen á una discrepancia de pareceres, se resolvió que volviera á comisión, á fin de que ésta propusiera la fórmula definitiva.

Los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 se aprobaron sin observación alguna.

Se consideraba el 25, cuando sonó la hora reglamentaria, levantándose en consecuencia la sesión.

POLITICA COLORADA

Comité Ejecutivo Departamental

Se reunió ayer á las 5 y ½ p. m. el Comité Ejecutivo Departamental bajo la presidencia del doctor Blengio Rocca, actuando como secretarios los señores Schinca y Martínez Thedy.

El Comité se puso de pié en homenaje á la memoria del doctor Grauert, mandando poner el retrato del extinto en el salón de sesiones de la Comisión Departamental.

Se nombró una comisión compuesta de los doctores Manini y Ríos, Puppo y Cachón para aclarar ciertas dudas respecto al procedimiento seguido por los clubs seccionales en la depuración del registro cívico.

Edme A. Vaillant

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 28 de Junio de 1910

Juana G. de Vaillant, esposa; Edma, Juana, Elena, Clara, Delia, Hugo y Saúl, hijos; Clara C. de Haurie, madre; hermanos, hermanas y demás deudos invitan á las personas de su relación para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 29 del corriente á las 10 a. m.—Atención que agradecerán. — Casa mortuoria: calle Nueva Palmira núm. 133—Unica invitación.—Se ruega no enviar coronas.—Servicio: Compañía Nacional. 1654.1.p.

Josefa Acerbis de Colombo

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 28 de Junio de 1910

María Colombo de Riveiro, Francisco, Enrique, Ernestina, Andrés, Juan, Josefina, Inés y Elena Colombo, hijos; Sebastián Riveiro, Eduarda Goberna de Colombo y Juana Calvo de Colombo, hijos políticos; nietos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 29 del corriente á las 4 p. m.—Atención que agradecerán.—Casa mortuoria: calle Maldonado núm. 530.—Cementerio del Buceo.—Unica invitación.—Se ruega no enviar coronas.—Empresa: Urta y Cía. 1165.1.p.

CARMEN S. DE SCAVINO

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 28 de Junio de 1910

Héctor, Elvira, Erundina, Adela y Carlos María, hijos; Sarah L. de Scavino, hija política; Pedro (ausente) y Luis Servetti, hermanos; nieta, sobrinos y demás deudos, ruegan á sus relaciones quieran acompañarlos al sepelio de la finada, que se efectuará hoy á las 4 p. m.—Casa mortuoria: calle Mercedes núm. 511.—Servicio: Porta y Cía. 1663.1.p.

Ana Correa de Fernández

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 28 de Junio de 1910

Quintín R. Correa, Antonio Correa, Carlota C. de Sejio, Elvira C. de Marini, hermanos; Emilia Goodall de Correa, Leonor Cachón de Correa, Justino G. Buela, hermanos políticos; sobrinos y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 29, á las 2 p. m.—Atención que agradecerán.— Casa mortuoria: calle 25 de Mayo núm. 385.—Unica invitación. — Cementerio Central.—Empresa: José Rossi y Cía. 1660jn29.

Presupuesto municipal

Su remisión al Poder Ejecutivo

El Intendente Municipal hizo entrega ayer á las 7 ½ p. m. al Ministro del Interior del proyecto de presupuesto confeccionado de común acuerdo con la Junta, y que debe regir en el ejercicio económico de 1910-911.

El proyecto es extenso, pues consta de treinta y tantas planillas. La Junta, como ya lo hemos manifestado en oportunidad, subdivide su organismo en dos grandes Departamentos, en vez de Direcciones como las denomina el proyecto aprobado en 1906, que se titulan: de Obras y de Higiene y Salubridad. Las demás oficinas son reparticiones que figurarán en el plan como dependencias directas de la Intendencia.

La Junta celebró ocho sesiones consecutivas para estudiar y aprobar un plan que se amolda á las finanzas actuales de la Municipalidad y que permitirá á esta cerrar sus ejercicios con superavits.

El Poder Ejecutivo se ha mostrado conforme con el proyecto de que ayer le hizo entrega el Intendente.

El Ministerio del Interior preparará ahora el mensaje, á fin de que el lunes pueda ser remitido á la Asamblea General. Exhortará á ésta á que no altere ninguna de las partidas del presupuesto facilitando así la rápida organización de los servicios creados por la ley de Intendencia.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

EL NUEVO CÓDIGO

SU REMISION A LA ASAMBLEA

EL MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

Ayer fué enviado á las Cámaras el proyecto de Código de Procedimientos Administrativos y de lo Contencioso Administrativo elaborado por el Poder Ejecutivo, que ha tenido su punto de partida con el trabajo que llevó á cabo la comisión de jurisconsultos nombrada por el gobierno en 1908 calcándolo sobre el proyecto del doctor Luis Varela. Dicho trabajo no obstante sus méritos, fué desde luego tildado de demasiado teórico y doctrinario. Se trataba de salir de una situación como la actual, en que los procedimientos administrativos están tan solo parcialmente reglamentados por leyes especiales y en que el recurso judicial contra las resoluciones de la Administración, está sometido á los principios generales del derecho, no siempre aplicables, para pasar á otra, en que toda esa vasta materia fuese objeto de una reglamentación completa. El paso era demasiado grande, y convenía no extremar la transición.

Inspirado en este propósito, al Poder Ejecutivo resolvió proceder á la modificación del proyecto originario y al efecto encomendó al propio autor del proyecto, esa tarea, trazándole normas y en muchos casos haciéndole indicaciones concretas. De esa manera, que es la en que vá el proyecto, el Poder Ejecutivo juzga que esta legislación, sin romper con nuestra tradición administrativa, la mejorará y allanará el camino á las reformas más completas del porvenir. Lo sustancial del proyecto de la Comisión, queda intacto, así respecto de los procedimientos propiamente administrativos, ó sea de aquellos que se inician y desenvuelven ante la Administración misma, como respecto de los que tienen lugar ante los Tribunales de Justicia; pero los primeros se hacen menos rígidos, más amplios, como cuadra á la Administración cuya facultad discrecional no debe ser coartada ni amenguada por inflexibles reglas, sin graves inconvenientes.

«Es obvio, dice el mensaje, que la Administración en los litigios de interés que se promueven ante ella, debe tener normas de procedimiento, pero estas normas deben ser más elásticas que las que disciplinan los actos de los jueces.

La Administración no debe nunca dejar de ser tal, pues es propio de ella aplicar el interés público á los actos singulares, con entera libertad de apreciación de ese interés, al revés de los jueces, que en todos los casos aplicarán la ley como existe, buena ó mala y sin preocuparse de otra cosa que de sus disposiciones. La libre apreciación del interés público reclama libertad y amplitud en los medios de acción y de información, y esto es poco conciliable con la estrictez de los procedimientos, y de allí que el administrativo debe ser más lato ante la Administración que ante los jueces.

Otra consecuencia se deduce de esta especial situación en que se encuentra la Administración pública. No puede negarse que las reglas del procedimiento administrativo, constituyen una garantía para las partes, y por consecuencia un verdadero derecho formal constituido en su favor. Pero este derecho no tiene ni puede tener la importancia que tiene en el procedimiento judicial. Los jueces no tienen en las causas que fallan, facultad discrecional de clase alguna. Su misión es aplicar la ley existente. Y para aplicar la ley existente debe

ALMANAQUE

Miércoles 29—Santos Pedro y Pablo apóstoles.

Sol sale 7 h. 10 m.; pónese 4 h. 58 m.

Jueves 30—La Conmemoración de San Pablo.

Sol sale 7 h. 9 m.; pónese 4 h. 58 m.

Cuarto menguante á 0 h. 34 m. de la mañana.

Van 181 días transcurridos. Faltan 184 para fin de año.

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Exterior lo mismo que para el interior, más los gastos de franqueo.

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales.

Agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y C.a, París, calle de la Grange Batelière núm. 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones: Isaac P. Argüello, calle Balcarce núm. 168.

Por un mes...	$	1.00
» » año...	»	10.00
» » trimestre...	»	3.00
» » semestre...	»	5.50
Número atrasado...	»	0.20
» del día...	»	0.04

ceñirse estrictamente al procedimiento; y sino se ciñen á él, lesionan un derecho de los interesados, del cual puede depender el derecho fundamental y sustancial que gestionan. La violación del derecho procesal ó formal, debe dar ante los jueces un recurso en favor de los particulares, y este recurso es, en efecto, el recurso de nulidad.

No sucede lo mismo con el procedimiento administrativo. La Administración, es ante todo, libertad de juicio y libertad de acción, pura facultad discrecional. No cabe duda que si existen reglas de procedimiento, debe la Administración respetarlas, pero su violación ¿debe acaso engendrar un recurso análogo al que puede invocarse ante los jueces? El proyecto lo establecía originariamente, pues acordaba á los particulares el derecho de reclamar ante los jueces, de las violaciones de procedimiento ó de forma realizadas por la Administración. La violación del derecho formal era una de tantas fuentes del recurso judicial, contra las resoluciones de la Administración. El Poder Ejecutivo lo ha suprimido. Ese recurso estaba destinado á ser un semillero de reclamaciones inacabables, estaba destinado á inmiscuir á la justicia en los actos de la Administración, contrariando el fundamental principio de la separación de las funciones de cada una, y además no importaba una garantía efectiva para los particulares, pues siendo discrecionales las facultades de la Administración en cuanto al fondo del asunto, siendo inapelables sus resoluciones en lo más importante ¿qué podía remediar el recurso judicial limitado tan solo al derecho formal desconocido por la Administración?»

En suma el Poder Ejecutivo manifiesta que las modificaciones que ha introducido á este respecto responden al fin de no convertir cada oficina administrativa en un Juzgado. La verdadera seguridad de que los asuntos privados no se eternizarán en las carpetas de la Administración, es que pasado cierto término puedan considerarse como despachados, si bien sea negativamente, á fin de tener abiertas las puertas de la reclamación que corresponda. Y esta seguridad queda en pié en el Código reformado.

El mensaje termina llamando la atención respecto de una modificación que hace, en el capítulo del proyecto que se refiere á la «Responsabilidad disciplinaria de los empleados públicos».

«El Código, dice, establecía en las penas que consistiesen en la suspensión ó privación del cargo, solo podrían ser aplicadas por la autoridad que hubiese hecho el nombramiento del inculpado. Esta disposición era y es muy aceptable en cuanto á la pena de destitución, pero no lo es en cuanto á la de suspensión, sea ó nó con perdida de sueldo.

El Decreto Orgánico de los Ministerios actualmente en vigor, faculta á los ministros á imponer la pena de suspensión, y conviene mantener esta facultad, y si fuera posible, sin violar la Constitución, convendría ampliarla hasta la privación del puesto en ciertos casos, como medio de descentralizar las facultades y las tareas del Poder Ejecutivo que día á día van gravitando con mayor peso sobre él.

Antes de terminar me es grato recomendar á Vuestra Honorabilidad la inteligencia y la dedicación del autor del Código, doctor Luis Varela, á fin de que Vuestra Honorabilidad le acuerde la retribución pecuniaria que se establece en el adjunto proyecto.

Así mismo creo del caso, encareceros la pronta sanción de este Código, y para alcanzar este fin, el único medio racional: la sanción del Código á libro cerrado. Discutir artículo por artículo, un cuerpo de leyes que consta de centenares de disposiciones, que versan sobre asuntos ajenos en su mayor parte á los que ocupan de ordinario la atención de las corporaciones deliberantes, es una tarea sin término. Y es por eso que en nuestro país, los Códigos han sido la obra de las dictaduras, ó se han aplazado indefinidamente, toda vez que no se ha resuelto su sanción en conjunto y sin discusión particular.

Podría hacerse la objeción de que una votación en globo es ocasionada á dar libre paso á la ley, á algunas ó muchas disposiciones erróneas ó inconvenientes. Así podría ser en efecto, ¿pero lo es ó lo ha sido alguna vez entre nosotros? Todos nuestros Códigos han sido convertidos en ley sin prévias deliberaciones prolijas del Cuerpo Legislativo, y, sin embargo sus disposiciones, sin exceptuar una sola, han regido durante larguísimos años.

Cuando un Código es bueno en su conjunto, cuando en su conjunto sirve una alta necesidad social ó jurídica, debe ser sancionado sin más trámites, cualesquiera que sean sus lunares ó deficiencias, las cuales en todo caso, pueden ser subsanadas de inmediato, por medio de una ley especial. El Poder Ejecutivo espera que Vuestra Honorabilidad en su prudencia reconocida, lo ha de juzgar así, é integrar prontamente con el adjunto Código, la legislación orgánica de la República».

Acompaña al mensaje un proyecto por el que se declara ley de la República el proyecto de Código de Procedimientos Administrativos y de Contencioso Administrativo, redactado por el doctor Luis Varela y revisado por la Comisión de jurisconsultos y el Poder Ejecutivo. Este ordenará la impresión del Código, á la brevedad posible y su distribución conveniente en las Oficinas administrativas del Estado.

Al redactor del Código se le acuerda como remuneración de su trabajo, la suma de tres mil pesos oro.

UNIVERSITARIAS

Facultad de Derecho

Con asistencia de los doctores Irureta Goyena, Berinduague, Ramírez, Prando y Areco y bajo la presidencia del decano doctor Freijas, celebró sesión ayer el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Fueron tratados los asuntos siguientes:

Le fué concedida una licencia por el término de 30 días al doctor Manuel Arbelaiz, catedrático de Derecho Internacional Público, nombrándose en su reemplazo al sustituto de la materia doctor Arturo Puig.

En votación privada le fué otorgado el título de doctor en Derecho y Ciencias Sociales al señor Juan Reta.

Además fueron tratados otros asuntos de orden interno.

Sección de Enseñanza Secundaria

El Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, se reunió ayer de mañana, de 11 á 12 a. m., adoptando entre otras, las resoluciones que á continuación se expresan:

Otorgar al señor Juan Reta, el título de bachiller en Ciencias y Letras.

—Enterados de la resolución del Consejo Central universitario en la apelación del señor Francisco A. Schinca contra el fallo del Consejo de Enseñanza Secundaria, en el asunto de la cátedra de Literatura, proceder á un nuevo llamado á concurso, concediendo para la presentación de los aspirantes un plazo que caducará el 30 de Setiembre próximo.

Las tarjetas de tranvias

La secretaría de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, ha resuelto que del 1 al 4 del entrante mes, se sellen las tarjetas de tranvias á los estudiantes de esa repartición.

LIGA DE LA PAZ

Se invita á los adherentes á la «Liga de la Paz» para la asamblea que tendrá lugar el 1.o de Julio próximo á las 5 p. m. en el local de la Federación Rural, calle Rincón 156, á fin de elegir la Comisión General de la Liga de la Paz. La Comisión se compondrá de cien de los adherentes que figuran en el registro de adhesiones.

Montevideo, Junio 23 de 1910.

El Secretario.

PUERTO DE MONTEVIDEO

LAS OBRAS DE AMPLIACION Y DE SUPERESTRUCTURA

MENSAJE Y PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO

(CONTINUACION)

VII

ESCOLLERA Y MUELLE EN LA RESTINGA SAN JOSE

En su informe del 24 de Junio de 1908 el Director General de las Obras del Puerto, señor Guerard manifestaba la conveniencia de perfeccionar las condiciones náuticas del Antepuerto, ejecutando entre otras obras la prolongación en 300 metros de la escollera Oeste. Practicado este trabajo, quedó favorablemente modificado el estado de las aguas en dicho antepuerto pero no llegó á reducir en proporciones notables el fuerte oleaje que se hace sentir sobre el costado Oeste del Muelle Maciel y que con mucha frecuencia impide las operaciones de carga y descarga. Este oleaje tan perjudicial persiste con determinados vientos é inhabilita aún hoy aquel costado del muelle aludido.

En un informe posterior de 29 de Mayo del corriente año insiste el señor Guerard acerca de los inconvenientes derivados de la suspensión forzosa, ó de las dificultades que por la causa citada sufren las operaciones de carga y descarga, circunstancias ambas que, según datos recogidos por el nombrado ingeniero y que el Ministerio de Obras Públicas ha obtenido, á su vez, producen una suspensión de operaciones ó las dificultan, durante 90 ó 100 días en el año, motivando, con razón, continuas quejas y fundados reclamos, para salvar esos inconvenientes, de parte de los interesados.

Encarecía el señor Guerard,—y el P. E. comparte este parecer—la urgencia por demás evidenciada en esos últimos años de observación de no postergar por más tiempo la construcción sobre la restinga San José de la misma escollera aconsejada dos años antes y reclamada á diario por el comercio y la navegación.

Existe, pues, fundadas razones para preconizar esta obra tanto más necesaria cuanto que el costado Oeste del Muelle A se levantará pronto el pabellón de embarque y desembarque de pasajeros y se instalarán los servicios de sanidad, de aduana y de policía.

Si se tratara únicamente de abrigar el muelle A, fácilmente se conseguiría dentro de 5 ó 6 meses de trabajo y con un gasto de $ 122.000 levantando en la restinga San José y su prolongación una escollera de piedra perdida de un largo de 300 m. de acuerdo con el proyecto de la Oficina Técnica aprobado por el señor Guerard.

Pero como independientemente del abrigo de aquel muelle existe un interés especial para el mejor y más racional aprovechamiento del puerto en que á los muelles dotados de grandes fondos solo atraquen las embarcaciones de mayor calado y no la de calado mínimo como la son en número relativamente crecido los vapores que recorren nuestros ríos, no puede desconocerse la conveniencia de destinar al servicio de estos últimos una dársena de profundidad limitada de 3.50 m. á 4.00 m. como muelles que se utilizarían para pasajeros y operaciones de carga y descarga.

Esta opinión del P. E. es también la del señor Guerard y así lo ha expresado en su último informe adjuntando el proyecto respectivo confeccionado, á su pedido, por la Oficina Técnica Administrativa. Por ese proyecto se construirían en la mencionada restinga, además de la citada escollera de abrigo, otro muelle largo de 300 metros, provisto de las instalaciones apropiadas. Según el presupuesto remitido, ambas obras requieren un gasto total de 1.230.000 $. (ps. 122.000), para la escollera y $ 1.108.000 para el muelle.

Persuadido el P. E. de las ventajas que esas obras reportarán á la seguridad y comodidad de todas las operaciones á verificarse en el muelle A y á la explotación de las dársenas profundas, las ha incluido entre las que ha programado confiado en que merecerán la aprobación de V. H.

MUELLE PARA LA ZONA DE CABOTAJE

La construcción del puerto ha suprimido por completo los muelles que se destinaban al cabotaje los que han sido sustituido por otros, contiguos á espaciosas dársenas que solo deberán recibir naves de elevado tonelaje. Si no se restablecieran los primeros se corre el peligro de recargar los de aguas profundas y de que su explotación se haga en condiciones precarias y desventajosas.

Es, pues, acto de prudencia y de buena administración, pensar desde ya en descongestionar nuestras grandes dársenas, en previsión de la intensidad del movimiento en el actual puerto comercial; intensidad que nos obligará seguramente, en breve plazo, á crear otras nuevas.

El Consejo de Administración del Puerto, así lo ha comprendido y preocupándose de alejar el peligro enunciado, aprovechó los pedidos que se le dirijian en el sentido de facilitar el acceso de los buques que conducen sal, arena, etc., para encomendar á la Oficina de Tráfico y Conservación, la preparación de un proyecto de muelle de madera á ubicarse en fondos medianos frente al muro de ribera, en las inmediaciones de la calle Andes. Estudiado ese proyecto y como consecuencia del cambio de opiniones producido en el seno del Consejo del Departamento N. de Ingenieros en procura de la solución mas práctica y conveniente á los fines perseguidos por el Consejo de Administración del Puerto, esta corporación optó por aceptar un proyecto de muelle de material formulado por la Empresa G. del Puerto.

Ese proyecto fué definitivamente aprobado por el Ministerio de Hacienda y su costo total se avalúa en pesos 160.000 distribuidos en la siguiente forma:

Muro a (—3.00) largo 230 mts.	$	96.600
Terraplenes 32.000 mts 3	»	22.400
Adoquinado 19.600 m2	»	37.800
Imprevistos	»	3.200
	$	160.000

Estos antecedentes bastarán á juicio del P. E. para justificar ante V. H. su resolución de incluir también esta obra y sus accesorios, entre las que motivan el presente mensaje.

Administración Pública

COLOCACION DE AVISOS

El señor Francisco Chiambelli se ha presentado al Ministerio de Hacienda solicitando en arrendamiento la parte exterior de los galpones del muelle Maciel, con destino á la colocación de avisos.

Dicho asunto ha sido pasado á informe del Consejo de Administración del Puerto.

SUBSIDIO PARA UNA EXPOSICION

Por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública se ha pasado á informe de la División de Ganadería un escrito presentado por el señor José L. Laugarou pidiendo subsidio para la 1.a exposición feria de ganadería á realizarse en el pueblo de Santa Isabel (Paso de los Toros).

ESTADO APROBADO

El Ministerio de la Guerra aprobó ayer un estado de la Junta de Administración Militar, relacionado con 27 cuentas procedentes de suministros al ejército que se mandan pagar y las cuales ascienden en conjunto á la suma de $ 7.632,18.

CONSTRUCCION DE PUENTES

El Ministerio de Obras Públicas pasó ayer al Departamento Nacional de Ingenieros, á fin de que efectue un segundo llamado á licitación pública, el expediente relacionado con un proyecto tendiente á la construcción de puentes y caminos de acceso á los mismos, sobre el arroyo de los Corrales.

Al mismo tiempo, se pasó á los efectos consiguientes á la Inspección General de Vialidad un escrito presentado por varios vecinos del pueblo de San Ramón, relacionado con la construcción de un puente carretero sobre el río Santa Lucía.

PRIVILEGIOS DE PAQUETES

El gobierno resolvió ayer conceder privilegios de paquete, á los sigientes buques:

Ingleses: «Benbridge» y «Washgullen» y alemanes «Pyotua», «Eisenach», «Calwg» y «Alstor».

NOMBRAMIENTOS

Ayer se aprobaron los siguientes nombramientos:

Para auxiliares primeros de la Junta de Administración Militar, al señor José Moneda y al auxiliar 2.o Mariano Clavelli, en lugar de este último, al auxiliar 3.o Alberto Herrera Reyes y en lugar de este y el señor Fulgencio Tusso y Méndez que renunció, á los meritorios Artigas Rivas y Abelardo Rondán; para llenar una vacante de teniente 1.o supernumerario en el 6.o de infantería, al teniente 1.o graduado don Mauricio Alvarado.

PROPUESTAS ACEPTADAS

Se ha resuelto aceptar una propuesta formulada por el barón de Van Restorff, para la adquisición de 800 sables al precio de 18 marcos cada uno.

También se aceptó una propuesta formulada por los señores Pereyra Machado y Aigabella, para proceder á la construcción en el cuartel del batallón 4.o de infantería, de un galpón destinado al alojamiento de las piezas de la 2.a sección de artillería.

ADQUISICION DE UN TERRENO

La Jefatura Política de Soriano ha pasado una nota al Ministerio del Interior, proponiendo adquirir en la suma de 2000 pesos un terreno destinado á la construcción de la comisaría de la 2.a sección.

Dicho asunto se ha resuelto sea pasado á informe de la Dirección General de Avaluaciones.

EN LA ADUANA

LOS DESPACHOS DIARIOS

En los patios de despacho de tejidos hubo ayer mayor actividad. Los comerciantes empiezan á despachar los artículos de primavera.

Los permisos concedidos para las diversas operaciones fueron 410.

LA COMISION DE FERRETERIA

Mañana deberá reunirse la Comisión Clasificadora de Ferretería para resolver cuatro asuntos sometidos á su fallo.

Se trata, parece, de artículos de acero labrado y niquelados que no concuerdan con la tarifa correspondiente.

FRUTOS DEL PAIS

LA IMPORTACION DE PAPAS

Los importadores de papas se presentaron ayer á la Municipalidad solicitando se modifique parte de la Ordenanza de 3 de Setiembre de 1908 relacionada con la importación de aquel fruto á Montevideo. Declaran que, con arreglo á esa reglamentación, se ven en la necesidad de pagar dos impuestos, uno en la Aduana y otro municipal, además de los perjuicios que la lentitud en el despacho de los permisos les ocasiona.

Esperan que la Junta, compenetrándose del verdadero alcance de la ordenanza sansionada, modificará la reglamentación en el sentido de que sólo paguen un impuesto las papas que se introducen al país.

LA VIRUELA

MARCHA DE LA EPIDEMIA

La viruela se ha localizado en las últimas 48 horas en el Paso del Molino.

Ayer se denunciaron tres casos en esa jurisdicción, dos en una casilla de la calle Convenio frente á la fábrica de azúcar y uno en la calle San Félix, frente al número 14.

En el Barrio Reus, Barra de Santa Lucía y Nuevo París no ocurrió ningún caso nuevo.

DEL TURF

LA REUNION DEL 3 DE JULIO

Handicap completo

Premio Sister Anne—1400 metros—Gandulita, 55 kilos; Sister Anne, 55; Valparaíso, 57; Medusa, 55; Brasseur, 57; Mariscal Ney, 57; Intrépido, 54; Bon Viveur, 57; Pom Pom, 54; Vieux Marcheur, 54; Minotauro, 57.

Premio Aljaba—1500 metros—Dictador, 53 kilos; Alondra, 4.; Remembrance, 56; Clavin, 55; Movediza, 56; Taboba, 60; Albeador, 54; Reuss, 53; Azalea, 47; Coquetón, 48; Master John, 57.

Premio Quaga—1300 metros—Milonga, 53 kilos; Delight, 53; Don Jorge, 55; Quimera, 53; Spencer, 55; Zarzuela, 53.

Premio Constitución (clásico)—2500 metros—General, 60 kilos; Soberano, 60; Mister Irving, 60; Aljaba, 58; Indostán, 56; Reuss, 60; Imperator, 56; Petit Bleu, 56; Albeador, 60; Vieux Marcheur, 56; Rimac, 60; Grand Slam, 56; High Flyer, 56; Good Hope, 56; Fotógrafo 60.

Premio Vengador—1300 metros — Pom Pom, 52 kilos; Intrépido, 52; Bon Viveur, 55; Gandulita, 52; Brasseur, 56; Talca, 43; Mariscal Ney, 57; Medusa, 53; Cirrus, 53; Minotauro, 54; Cuidado, 51; Abayubá, 40.

Premio Remate—1700 metros—Praxiteles, ps. 100, 42 kilos; Ohm ps. 400, 51; Belcha, 400, 51; Mio Mio, 400, 43; Demonio, 400, 54; Salado, 500, 50; Taboba, 200, 55; Tape, 700, 54; Don Pancho, 400, 48.

Premio Indostán—1900 metros—Valparaíso, 45 kilos; Demonio, 45; Rimac, 54; Prodigioso, 48; Luigi Vampa, 50; Tita, 42; Dictador, 53; Azalea, 47; Albeador, 54; Handicapped, 45; Coquetón, 46; Gualicho, 49; Master Jhon, 57.

La declaración de forfait hoy miércoles á las 4 p. m.

LA LIQUIDACION DEL STUD «LOS CARDOS»

Algunas adquisiciones para Montevideo

Anteayer se realizó en Palermo el anunciado remate de los pupilos del Stud «Los Cardos» con el siguiente resultado:

Alberti, 11.000 pesos, al Stud Mal Paso; Petite Duchesse, 14.500 pesos, á la Petite Ecurie, Lady Sorel, 10.000 pesos, al señor Delfino, para Montevideo; Ega, 12.000 pesos, á Felipe Vizcay; Torquise, 6.300 pesos, al Stud San Rafael.

De otras procedencias, Old Boy, 4.000 pesos, señor Lastrada; Cuatrero, 7.000 pesos, al Stud Don Giovani; Tortora, en 6.300 pesos, al señor Benito Delfino, (para Montevideo); Centinela, en 2.000 pesos, al señor Andrés; Madrugador, 1.500 pesos, á los señores Lomes y hermanos; Madrugada, en 9.000 pesos, al señor Justo González, en comisión, (para Montevideo); Calumnia, en 2.000 pesos, al señor Sanfranco; Karageorgevich, en 750 pesos al señor José Nicolo; Tórtola, en 7.200 pesos, al señor Juan José Vignoly (para Montevideo); Pecadora, en 4.300 pesos, E. Lambruschini; Alumni, en 2.200 pesos, al Stud Jazmín; Dalburg, en 1.200 pesos, al señor Justo González (para Montevideo).

Noticias escolares

SESION DE LA DIRECCION GENERAL

Se reunió ayer la Dirección General de Instrucción Primaria, bajo la presidencia del doctor Abel J. Pérez y con asistencia de los vocales doctores Ramasso, Váz Ferreira y Pereira Núñez.

Tratáronse once asuntos de los cuales damos á continuación algunas de las resoluciones tomadas:

Se resolvió autorizar el nombramiento hecho por la Comisión respectiva, del señor Héctor Crespi, para ayudante de la Escuela de 2.o grado para varones, de la Villa de Pando, departamento de Canelones.

—Conceder un año de licencia, sin goce de sueldo, al profesor de idioma francés del Instituto de Varones, señor J. Grimaud.

—Aceptar la renuncia de la señorita Julia Mirassou del cargo de ayudante, interino de la escuela rural núm. 24, del departamento de Montevideo, y nombrar en su reemplazo y en el mismo carácter á la señorita Julia Bentancur.

—Elevar al mismo ministerio para la resolución que corresponda, el expediente de licencia de la ayudante de la escuela de 1er. grado núm. 5 de Minas señorita Eufemia E. Zeballos.

Marítimas

INTERESA A LOS NAVEGANTES

El Consulado del Uruguay en España ha comunicado á la Oficina Hidrográfica, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, que en el muelle de hierro de la Coruña se instaló un mastil de señales, que se harán de la siguiente manera:

DE DIA—Una pirámide, anuncia temporal. Una barra, reformar amarras. Dos pirámides, se prohibe salida al mar. Dos balas, puerto cerrado.

DE NOCHE—Dos faroles rojos, se prohibe salir al mar; Un farol rojo y otro blanco y otro rojo, puerto cerrado.

PARTIDA DEL CRUCERO «AMETHYST»

Con destino á Río Janeiro salió ayer á medio día el crucero inglés «Amethyst».

Hará escalas en Maldonado, donde permanecerá 10 días practicando ejercicios de bote y cañón. Después de ese tiempo, que aprovechará también para pintar el barco, seguirá para el puerto indicado, en el que quedará por algún tiempo de estación.

PERMISOS

La autoridad marítima concedió ayer los permisos solicitados por la Sociedad Anónima de Lanchajes y Sucesión de Manuel Bettini, para sabir al varadero del Cerro, donde serán carenadas, las embarcaciones núms. 150 y 653.

MARINERO HERIDO

En circunstancias que cargaba fardos de tasajo el marinero Gaetano Rocco, en la lancha «Corunna», se deshizo una lingada cayéndole los fardos encima.

En grave estado por las lesiones recibidas, fué desembarcado y conducido al Hospital de Caridad.

"GLORIAS DE AMERICA"

UN NUEVO LIBRO DE CARLOS ROXLO

Carlos Roxlo, nuestro inspiradísimo poeta, de quien las letras americanas cuentan ya con tantas hermosas obras, acaba de publicar un nuevo libro. «Glorias de América» se intitula, y ha sido escrito en homenaje al centenario de la Independencia de nuestro continente.

Ha sido editada la obra por la casa Maucci, y en sus 300 páginas de nutrido texto, ilustrado con los retratos de los grandes próceres americanos, el autor de «Cantos de la tierra» pasa en revista, á la vez que la historia del continente la vida y las hazañas de los hombres que más se destacaron en las luchas por la independencia de la América Latina.

Consta el libro de los capítulos: I El descubrimiento.—II El Imperio Azteca.—III El Grito de Dolores.—IV La revancha de Moctezuma.—V El general Miranda.—VI La odisea del Libertador. — VII El alma de Lautaro. — VIII El Paso de los Andes.—IX Maipú.—X El reino de los Incas.—XI Junín y Ayacucho.—XII El Sol de Mayo.—XIII Fray Cayetano Rodríguez.—XIV Artigas.—XV La invasión portuguesa.—XVI Los Treinta y Tres.—XVII La Asamblea de la Florida.—XVIII La Independencia.— XIX Conclusión.

Llegado ayer á nuestra mesa de redacción, hemos tenido apenas tiempo para recorrer á la ligera algunas de sus páginas, pero esa breve lectura nos basta para profetizar á «Glorias de América» uno de los mayores éxitos en nuestro país y en el extranjero. Y es que Roxlo, á la vez que ha hecho obra de historiógrafo y de pensador, ha puesto también en su nueva obra su siempre vibrante y luminosa alma de poeta.

Varias Noticias

Compañía N. de Seguros «La Uruguaya» —Esta compañía abonó el importe de la póliza de Capital Diferido número 3.728 expedida á favor de la señorita María de los Dolores Ruiz Macía el 30 de Marzo de 1903, como lo comprueba el recibo que transcribimos—firmado por el señor director-gerente del Banco Popular Español de Buenos Aires, y en este caso, apoderado para dicho cobro de la señorita beneficiaria; dice así: « En Montevideo á veinte y « cuatro de Junio de mil novecientos diez, « en las oficinas de la Compañía Nacional « de Seguros «La Uruguaya», declaro: haber recibido la suma de «Cinco mil pesos « oro m/n», en mi calidad de director-ge« rente del Banco Popular Español, y como « pago de la póliza de Capital Diferido nú« mero 3.728 á favor de la señorita María « de los Dolores Ruiz Macía—(firmado)— « M. Ruiz Diaz». 1656.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS—He aquí los anotados durante el día de ayer:

Sebastián Pérez, 27 años, herrero, oriental, con Beatriz Borges, oriental.

Luis Adolfo Artier, 25 años, carpintero, oriental, con Carmen d'Uva, 20 años, oriental.

José Bacrino, 25 años, labrador, oriental, con Angela Elvira Zunino, 22 años, oriental.

Antonio Vitureira, 30 años, jornalero, español, con Eusebia Mutuberria, 26 años, oriental.

Braulio Ramos, 22 años, jornalero, oriental, con Francisca Erechero, 20 años, oriental.

Lorenzo Adolfo [illegible], 53 años, empleado, italiano, con Elvira Varelland, 50 años, oriental.

Andrés Carlos Garbino, 30 años, comercio, argentino, con Beatriz María Vallaro, 19 años, oriental.

Isidoro Cetrullo, 25 años, peluquero, oriental, con María Irene Aguirrezabalaga, 20 años, oriental.

Félix León, 30 años, artesano, oriental, con Carmen Gazzo, 29 años, oriental.

Alberto Venturotti, 22 años, jornalero, oriental, con Juana Siri, 15 años, oriental.

Leonardo Lamanna, 37 años, comercio, italiano con Luisa Sansón, 25 años, italiana.

Oscar Bargas, 23 años, obrero, oriental con Sarita Pereira, 18 años, oriental.

Eduardo García, artesano, 25 años, oriental, con Trociano Luisa Cavigli, 23 oriental.

DEFUNCIONES—Registradas en la Dirección de Cementerios durante el día de ayer:

María Esther Viera, oriental, 3 años, Barrio Gomensoro; Elsa Pique, oriental, 5 meses, Vázquez 106; Ramón Olivarez, oriental, 19 meses, Casa de Aislamiento; María Ecolástica Vera, argentina, 14 años, soltera, Casa de Aislamiento; Antonio Miguel y Servera, español, 76 años, viudo, Timbó 90; Hermenegilda López, oriental, 17 años, soltera, Hospital de Caridad; Alberto Fernández, oriental, 5 años, Porongos 12; Lucía Bianchi, oriental, 16 años, soltera, M. Núñez 16; María Adela Demarco, oriental, 18 meses, Aramburú 412; Víctor Ricardo Lima, oriental, 23 meses, Médanos 89; Edme A. Vaillant, oriental, 57 años, casado, Nueva Palmira 133; Irma Pilar-Veiga, oriental, 4 meses, República sin núm.; José Martini, italiano, 64 años, viudo, Gaboto 176.

FARMACIAS DE TURNO

TERCER TURNO

Farmacias que se encuentran abiertas al servicio público todo el día miércoles 29 de Junio (feriado).

CIUDAD VIEJA

Imperial, calle Sarandí esquina Perez Castellanos.

Tapie, 25 de Mayo núm. 107.

Dayen, Sarandí núm. 211 (al lado del Correo).

Demarchi, Cerrito esquina Ituzaingó.

CIUDAD NUEVA

Colón, calle Andes esquina Canelones.

De la Bolsa, Uruguay esquina Andes.

Moderna, San José esquina Daymán.

Del Mortero, Soriano esquina Avenida de la Paz.

Nueva York, Uruguay esquina Avenida General Rondeau.

Nueva, 18 de Julio esquina Yí.

Central Uruguaya, Canelones esquina Yaguarón.

CORDON

Guerra, Uruguay esquina Tacuarembó.

Cóndor, Durazno esquina Tacuarembó.

Rey (Sucursal), 18 de Julio esquina Gaboto.

Carpi, Juan D. Jackson esquina Canelones.

Popular, Rivera esquina Municipio.

Saettro, 18 de Julio núm. 802

Bianchi, 8 de Octubre núm. 138.

POCITOS

Pocitos, calle Pereyra núm. 71.

AGUADA

Solís, calle Miguelete esquina Yaguarón.

Bosque, Miguelete esquina Justicia.

Charcot, Sierra esquina Madrid.

Argerich, Agraciada esquina General Freire.

VILLA JOSE M.a MUÑOZ

Española, calle Avenida General Flores esquina Blandengues.

REDUCTO

Balla, calle Reducto núm. 196.

ARROYO SECO

Sprandi, calle Agraciada núm. 712a.

PASO DEL MOLINO

De la Agraciada, calle Continuación Agraciada núm. 137.

UNION

Edisón, calle 18 de Julio núm. 272.

PARA NIÑOS Y ADULTOS — Kufeke — Alimento excelente para niños de cualquier edad, sanos ó débiles y retrasados en su desarrollo. Ninguno le supera para evitar y combatir la diarrea, el cólera infantil, el catarro intestinal, etc.-El folleto instructivo "El niño de pecho" se puede obtener gratis en los lugares de venta y en la casa Kroop Huecw y Ca.-Montevideo.

COMERCIO

Bolsa

Montevideo, Junio 28 de 1910.

La Deuda Consolidada se cotizó en la Bolsa de Londres á 75.625 %.

OPERACIONES OFICIALES

La RUEDA

Deuda Consolidada

$ 23.500	para fin de Julio	75.80 %

Empréstito de Conversión

$ 302 50	al contado	98.6 %

Deuda Amortizable

$ 5.000	para el 1.° de Julio	63.50 %

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin de mes	90.70 »
100 idem para fin de Julio	91.50 »
100 idem idem	91.40 »
50 idem idem	91.70 »
200 idem idem	91.50 »
200 idem al contado	90.90 »
100 idem para fin de Julio	92.00 »
200 idem para fin de mes	91.30 »
200 idem para fin de Julio	92.00 »
100 idem para fin de mes	91.30 »
100 idem para fin de Julio	92.00 »
100 idem idem	92.00 »
100 idem idem	92.00 »
200 idem para fin de mes	91.40 »

2.a RUEDA

Certificados Amortizables del B. Hipotecario

$ 5.000	para fin de Julio	34.00 %
5.000	para fin de mes	33.50 »
10.000	idem idem	33.50 »

Empréstito de Conversión

$ 18.650	para el 30	99.00 %
10.000	idem idem	99.00 »
9.325	idem idem	99.00 »
18.650	para fin de Julio	98.90 »
9.325	idem idem	98.00 »

Deuda Consolidada

$ 23.500	para fin de Julio	75.80 %

Títulos Hipotecarios (Série E)

$ 7.000	al contado	99.00 %
3.800	para el 31	99.00 »
2.000	idem idem	99.00 »
1.000	al contado	99.00 »
3.500	para el 30	99.00 »

Títulos Hipotecarios (Série G)

$ 5.000	para fin de mes	95.50 %
5.000	idem idem	95.50 »

Títulos Hipotecarios (Série H)

$ 5.000	para fin de Julio	94.60 %

Deuda Interior

$ 2.000	para el 30	96.00 %

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin de Julio	93.00 »
100 idem idem	92.00 »
100 idem idem	92.00 »
100 idem para fin de mes	91.30 »
150 idem idem	91.40 »
100 idem para fin de Julio	92.20 »
100 idem para fin de mes	91.50 »
100 idem para fin de Julio	92.30 »
50 idem para fin de mes	91.55 »
100 idem para fin de Julio	92.30 »
100 idem para fin de mes	91.70 »
100 idem idem	91.70 »
100 idem para fin de Julio	92.40 »
50 idem idem	92.40 »
300 idem idem	92.40 »

COTIZACIONES COMPARADAS

[illegible]	DIA 27	DIA 28
D. Consolidada	contado. — / fin mes. 75.60 / mañana. 75.60 / fin Julio. 75.90	contado. — / fin mes. — / mañana. — / fin Julio 75.80
E. de Conversión	contado. — / mañana. 98.70 / fin mes. —	contado. — / para el 30 99. — / fin Julio. 98. —
T. Hipotecarios E	contado. — / mañana. 99. — / fin mes. —	contado. 99. — / para el 30 99. — / fin mes. —
» F	contado. — / mañana. — / fin mes. —	contado. — / mañana. — / fin mes. —
» G	contado. — / mañana. — / fin mes. —	contado. — / mañana. — / fin mes. 95.50
» H	contado. — / mañana. 95.50 / fin Julio. 94. —	contado. — / mañana. — / fin Julio. 94. —
A. Banco Hipot.	contado. — / mañana. — / fin mes. — / fin Julio 91.50	contado. — / mañana. — / fin mes. 91.50 / fin Julio. 92.40
C. A. del B. Hip.	fin mes. 34. — / fin Julio. —	fin mes. 33.50 / fin Julio. 34. —
Obl. Ley Ribot. Deuda Amort.	mañana. —	1.° Julio. 63.50
Deuda Interior Emp. Española	mañana. / mañana. —	para el 30 96. — / mañana. —

BANCO DE COBRANZAS L. Y ANTICIPOS

SE ALQUILA:

CASAS DE ALTOS — Mendoza 8, piezas 4, pesos 25; Lima 111, piezas 6, pesos 50; Rocha 130, piezas 4, pesos 25; Sarandí 174, piezas 12, pesos 125; Timbó 3, piezas 5, pesos 30; Charrúa 52, piezas 5, pesos 30; Ituzaingó 119, piezas 3, pesos 50; Misiones 137, piezas 8, pesos 55; Zabala 225, piezas 6, pesos 32.

CASAS DE BAJOS—Brandzen 68, piezas 3, pesos 22; Colonia 240, piezas 8, pesos 50; Rocha 125, piezas 4, pesos 23; Figueroa 115, piezas 5, pesos 30; Curiales 16a, piezas 6, pesos 35; Ellauri 17, piezas 4, pesos 50; Marmarajá 31, piezas 2, pesos 15; Salsipuedes 14, piezas 4, pesos 28; Magallanes 133a, piezas 3, pesos 24; A. Chucarro 51, piezas 6, pesos 50; Figueroa 209, piezas 5, pesos 40; La Paz 470 piezas 3, pesos 26; J. M. Blanes 55 piezas 6, pesos 50; Isla de Flores 16, piezas 4, pesos 25; La Paz 252, piezas 3, pesos 22; Agraciada 685, piezas 9, pesos 70; Pagola 110, piezas 4, pesos 20; Estanzuela 322, piezas 3, pesos 22; Patria 29, piezas 6, pesos 30; Particular 3 (Pocitos), piezas, 2 pesos 25; Orillas del Plata 199, piezas 9, pesos 25; Santiago Vázquez 6 (Pocitos), piezas 5, pesos 25.

QUINTAS—Camino á Colón y Doctor Pena s/n, piezas 4, pesos 30; Camino al Cerro 248, piezas 9, pesos 65; La Floresta s/n, piezas 6, pesos 22; Millán 465, piezas 6, pesos 70; Cristóbal Colón 6 (Pocitos), piezas 5, pesos 55; Guttenberg s/n (Colón), piezas 6, pesos 35; Suárez 260, piezas 6, pesos 60; Larrañaga 35, piezas 7, pesos 33; Millán 682, piezas 10, pesos 50; Camino Artigas s/n (quinta Deluchi), piezas 11, convencional; Camino Suárez (Prado), piezas 7, pesos 45.

Cambios

SOBRE	BANCARIO Vista	BANCARIO A 90 d/vista	COMERCIAL A 90 días vista
Londres	50 3/4 á 50 7/8	51 1/8 á 51 1/4	51 7/16
Francia	5.32 á 5.345	5.36 á 5.37	5.39
Alem'nia	4.31 á 4.325	4.355 á 4.37	4.38 1/2
Amb'res	5.33 á 5.36	5.38 á 5.39	5.42
Génova	5.335 á 5.36	—	—
España	5.70 á 5.75	—	—
Brasil	nominal	—	nominal
B. Aires	1/2 o/oo desc	—	2 o/oo desc
N. York	0.975	—	—

DESCUENTOS

Los tipos actuales, son los siguientes:

Conformes	5	á 6	o/o anual
Vales	5	» 7	»	»

Bolsa de Buenos Aires

Junio 28 de 1910.

(Servicio Especial para EL SIGLO)

LA CAJA DE CONVERSION

Existencia anterior	$	180.710.525 52
Entradas	»	3.253.81
Total	$	180.713.779.33
Salidas	»	31.770.18
Existencia en caja	$	180.682.009.15

CAMBIOS EN B. AIRES

DIVERSOS PAISES	A 90 D/V COMERCIAL
Sobre Inglaterra	48
» Francia	5.02 3/4
» Alemania	4.09 1/4
» Bélgica	5.055
» Italia	5.02 v/
» España	5.39 »
» Río Janeiro	nominal »

COTIZACIONES DE TITULOS DIVERSOS

Cédulas Nacionales H, 103.20.

Id id L, 104.

Banco Español, 227.

Muelle Catalinas, 11.90.

Cédulas Argentinas, 104.20.

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (45 ojo de las entradas):

Excedente para el 74.° trimestre (término 1.° de Agosto de 1910)	$	1.340.983 89
Entreg. hasta el 31 de Mayo	$	619.331 70
Entreg. hasta el 27 de Junio	$	467.985 00
Idem el día 28	»	19.997 75
Total	$	487.982 75

Empréstito de Conversión

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de la República O. del Uruguay, para el servicio de intereses y amortizaciones (24 ojo de las entradas):

Entreg. desde 1.° de Enero hasta el 30 de Abril	$	1.173.237 60
Entreg. en Mayo	$	331.967 25
Entregado hasta el 27 de Junio	$	249.592 (2
Idem el día 28	»	10.665 47
Total	$	260.257 49

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (5 1[2 ojo de las entradas):

Entreg. desde 1.° de Enero hasta el 30 de Abril	$	270.012 89
Entreg. en Mayo	$	75.099 77
Entreg. hasta el 27 de Junio	$	57.128 08
Idem el día 28	»	2 441 17
Total	$	59.572 25

Patentes de Giro---Capital

EJERCICIO ECONÓMICO 1909 - 1910

Recaudado hasta Junio 25	$	834.163.25
Idem en Junio 27	»	345.66
Total	$	834.508.91

Contribución Inmobiliaria—Capital

EJERCICIO ECONÓMICO 1909 - 1910

Recaudado hasta Junio 25	$	1.144.410.40
Idem en Junio 27	»	392.03
Total	$	1.144.802.43

Telegramas comerciales

BUENOS AIRES, 28 — Banco Comercial Italiano, 114.

Sociedad Argent. de Edificación, 55.

Compañía Sud Americana, 67.

Quebrachales Fusionados, fin mes, 65.

Puerto San Nicolás, fin mes, 110.50.

El Hogar Argentino, 111.

Oblig. Banco Provincia, 91.

Id id, fin de mes, 91.

Registro de Hipotecas

1.a SECCION—CALLE JUAN C. GOMEZ

CAPITAL		INTERESES
$ 300	al 8	o/o anual
» 400	» 8	»
» 3.500	» 8	»
» 200	» 7	»
» 400	» 9	»
» 2.500	» 6	»
» 2.000	» 7	»
» 2.800	» 6	»
» 2.000	» 6	»
» 300	á $ 0.80	o/o mensl
» 600	por $ 4.00	mens toda la cantidad

2.a SECCION

CAPITAL		INTERESES
$ 1.500	al 8	o/o anual
» 2.500	» 8	»
» 55.000	» 6	»
» 50.000	» 6	»
» 2.500	» 8	»
» 600	» 9	»
» 900	» 9	»
» 800	» 7	»
» 4.000	» 9	»
» 1.300	» 8	»
» 400	» 9	»
» 500	» 10	»
» 195.000	» 6	»
» 1.400	» 8	»
» 2.000	» 8	»
» 4.500	» 7	»

Registro General de Ventas

VENTAS INSCRIPTAS AYER

Solar frente á la calle Carmen, de 124 mc., en ps. 580,86.

—Solar frente á la calle General Pagola, de 161 mc., en ps. 515.20.

—Terrenos en la costa del arroyo de Las Piedras (Montevideo), de 6 h. 1480 mc., en ps. 6.560.

—Solar frente á la calle Arenal Grande, de 697 mc., en ps. 1.000.

—Chacra en el departamento de Canelones, de 9 h. 4042 mc., en ps. 5.500.

—Casa frente á la calle Guaviyú, de 528 mc., en ps. 3.400.

—Finca frente á la calle Cerro Largo, de 292 mc., en ps. 8.030.

—Finca frente á la calle Rocha, de 340 mc., en ps. 10.000.

—Terreno en Santa Lucía (Florida) de 9 h. 3354 mc., en ps. 1.265.16.

—Terreno y edificio en la ciudad de Florida, de 10 m. 737 por 42 m. 05, en ps. 1.500.

—Casa en la Unión, frente á la calle Industria, de 1920 mc., en ps. 3.500.

—Solar del barrio Tribuna, de 252 mc., en ps. 1.000.

—Terreno en Los Pocitos, frente á la calle Ramón Mancini, de 369 mc., en ps. 4.084.62.

—Solar en las Tres Cruces, frente á la calle Victoria de 215 mc., en pesos 3.226.

—Campo en la 5.a sección de Tacuarembó, de 5184 h. y 1951 mc., en pesos 94.840.70.

—Terreno y casa frente al Camino de Suárez, de 564 mc., en ps. 4.820.

—Solares con frente á la calle General César Díaz, de 1184 mc., en pesos 8.520.76.

Registro de Locaciones, Anticipos, Anticresis, Enfiteusis y Capellanías

PRIMERA SECCION

Fracción de campo de 368 h. 9405 mc., en el Rincón de Conde, sección de San Ramón en el departamento de Canelones, con poblaciones y otras mejoras, para pastoreo, por el plazo de 5 años y por el precio de ps. 1.800 anuales.

SEGUNDA SECCION

—Fracción de campo para pastoreo, en la costa del Espinillo, departamento de Soriano, de 327 h. 5422 mc., por el plazo de 6 años y por el precio de ps. 1.500, anuales.

—Fracción de campo con edificios, alambrado y otras mejoras, en el Paso de Andrés Pérez, 5.a sección del departamento de Paysandú, de 368 h. 9405 mc., por el plazo de 4 años y por el precio de ps. 1.250, anuales.

NUESTROS TITULOS EN PARIS

COTIZACIÓN ALTA

En la tarde de ayer se ha recibido un telegrama, en el que se da cuenta que los valores del Empréstito de Conversión durante las operaciones de ayer, han alcanzado en la Bolsa de París precios que marcan record, entre los títulos uruguayos.

Evidencia esto, el alto crédito de que goza nuestro país en el extranjero y la confianza que en él se tiene.

PARIS, Junio 28—El Empréstito de Conversión Uruguay 5 o/o se ha cotizado hoy como sigue: Títulos de francos 5.000, á la par; títulos de francos 2.500, á 100.25; títulos de francos 500, á 102.

Queda la plaza con compradores á estos precios.

Compra - venta de negocios

Grether y Cía.—

Han trasladado su casa de comercio á la calle Uruguay núm. 7.

Francisco Garat—

Ha contratado vender á A. Benincaso y F. Boleña las existencias de la casa de negocio, sita en la calle San Fructuoso núm. 23.

Juan P. Barnoche—

Ha vendido á Isabelino Mesones, su casa de comercio situada en Mataojo (departamento de Río Negro).

Jacinto Fregerió—

Ha vendido á Ignacio Herran Aguirre, las existencias de la casa de comercio que en los ramos de joyería y bazar, posee en la villa de San Fructuoso.

IMPORTACION DE ORO SELLADO

EN MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Desde el 1.o de Setiembre de 1909 hasta el 15 del mes corriente, las importaciones de oro sellado al Río de la Plata comprenden 2.150.000 libras esterlinas con destino á nuestra plaza, y 8.012.500 libras esterlinas para Buenos Aires.

En iguales periodos de años anteriores, las importaciones en conjunto para las dos plazas alcanzaron á 14.099.600 en 1908-1909, 4.599.300 en 1907-908, 5.183.820 en 1906.907, 7.801.475 en 1905-906.

El total de oro importado durante los años comerciales comprendidos entre el 1.o de Setiembre y el 31 de Agosto comprende las cantidades que se citan á continuación:

1908-09	£	19.175.658
1907-08	»	4.664.300
1906-07	»	5.183.820
1905-06	»	7.991.475
1904-05	»	6.339.003

DEUDAS PUBLICAS

PAGO DE INTERESES

La Oficina de Crédito Público pagará los siguientes intereses:

El 30 del corriente, Deuda de Garantía, 74.o trimestre.

Desde el 1.o de Julio próximo: Deuda Interior Unificada, 74.o trimestre; Empréstito Brasileño 34.o trimestre; Empréstito de Conversión 5 por ciento, 1905, 18.o trimestre; Obligaciones Hipotecarias de la U. E. de Montevideo, 20.o bimestre y Deuda de Edificios Universitarios, 11.o bimestre.

Deuda Amortizable (2.a Serie)

El 1.o de Julio próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en la Oficina de Crédito Público la apertura de propuestas para la 28.a amortización de títulos enteros de la Deuda Amortizable 2.a Serie hasta la cantidad de treinta y cinco mil novecientos ochenta y un pesos y 67 centésimos, en efectivo, que corresponde á este servicio.

Empréstito de Conversión

El 1.o de Julio próximo, á las 2 y 30 p. m., tendrá lugar en la Oficina de Crédito Público la apertura de propuestas para la 9.a amortización de títulos enteros del Empréstito de Conversión 5 por ciento 1905, hasta la cantidad de ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos y 82 centésimos, en efectivo, que corresponde á este servicio.

Registro de marcas

Se han presentado á la oficina respectiva, solicitando registro de las siguientes marcas:

«Jaime Bech», por Jaime Bech, de Montevideo, destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.

—«Profilactina Kender», por Juan Villalengua, de Montevideo, destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a, 13.a, 14.a, 15.a, 79 y 80.a.

—«Etiqueta Español», por Abal Hermanos y Cía., de Montevideo destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.

—«Technola», por Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Aeolian Cy. de Nueva York, destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 76 a., aparatos mecánicos, tocadores de pianos y accesorios.

—«Shirley», por Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Ca. A. Edgartan Manufacturing C. del Dpto. de Middlesex, Estado de Massachusetts (E. U. de A.) destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 51.a y 52.a (especialmente ligas y suspensores).

—«The Shirley President», por Ernesto O. Crocker, de Montevideo y Buenos Aires, destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 51.a y 52 especialmente tiradores ó suspensores para pantalones y ligas para medias.

—«Vici Kid», por Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Robert H. Foerderer de Filadelfia, destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 6, clases 10, 52.a y 5.3.

CORREO

VAPORES POSTALES

LLEVAN VALIJA

Eolo, para Buenos Aires saldrá hoy. Madrid, para Buenos Aires, saldrá hoy. Río de la Plata, para Buenos Aires, saldrá hoy.	Ordinaria — Central . . .45 p. m. Terrestre .15 p. m. Bolsa . . .45 p. m.	
Kurt, alemán, para Las Palmas, Havre y Hamburgo, saldrá hoy.	Ordinaria — Central . . .— p. m. día 28; Terrestre .— p. m. día 28; Bolsa . . .— p. m. día 28	
Ravenna, italiano, de Buenos Aires para Santos, Tenerife y Génova, saldrá mañana.	Ordinaria — Central . . . p. m. del día 29; Terrestre . . . p. m. del día 29; Bolsa . . . . p. m. del día 29	
Cap Roca, alemán, para Río de Janeiro, Tenerife, Lisboa, Leixoes, Coruña, Boulogne y Hamburgo, saldrá mañana.	Ordinaria — Central . . . . p. m. Terrestre . . p. m. Bolsa . . . . p. m.	
Camarones, argentino, para San Antonio y escalas hasta Puerto Gallegos, saldrá el 1.o de Julio.	Ordinaria — Central . . . 9 a. m. Terrestre . . 8 a. m. Bolsa. . . . 8 a. m.	
Polynesia, alemán, para Punta Arenas y escalas hasta Callao, saldrá el 4 de Julio.	Ordinaria — Central . . . 3 p. m. Terrestre. . . 2 p. m. Bolsa . . . . 2 p. m.	

Vapores esperados en Junio

NOMBRE	Bandera	Fecha	Procedencia
Borkum	alemán	29	Bremen
Plata	francés	29	Marsella
Zeeland	hol'ndés	29	Amsterdam
Ravenna	italiano	29	Génova
Maasland	hol'dés	29	Amsterdam
Virginia	italiano	29	Génova

Vapores á salir en Junio

NOMBRE	Bandera	Fecha	Destino
Plata	francés	29	Marsella
Hydaspes	inglés	29	Hamburgo
Algérie	francés	29	Marsella
Cap Roca	alemán	30	Hamburgo
Ravenna	italiano	30	Génova

Espectáculos

TEATRO SOLIS

Gran compañía lírica italiana—Empresa Rendina—Concertador y director de orquesta caballero Julio Falconi.—El sábado 2 de Julio, debut.

TEATRO URQUIZA

Gran Compañía Dramática Italiana de Tina di Lorenzo y A. Falconi. Director, Luigi Carini.

Hoy miércoles 29—Andreina.

El 7 de Julio debut de la compañía dramática española de María Guerrero.

TEATRO 18 DE JULIO

Empresa José y Luis Credora—Compañía de zarzuela y opereta española dirigida por Sagi-Barba.

Hoy miércoles 29—Marina y El guitarrico.—De noche: La guerra santa.

Gran Compañía siciliana, del cav. uff. Giovanni Grasso.—Debut el 1.o de Julio, con el drama Feudalismo.

TEATRO CIBILS

Compañía Cómico-Dramática Española.—De Francisco García Ortega y primera actriz Josefina Nestosa.

Hoy miércoles 29—De tarde: Las Flores. De noche: 1.a sección, Hija única; 2.a y 3.a, Alrededor del mundo.

TEATRO POLITEAMA

Empresa Ortas-Sanchis—Gran compañía cómico-lírica española, dirigida por los primeros actores Casimiro Ortas y Enrique Sanchis.

Hoy miércoles 29—De tarde: El pinto chico; Juegos malabares y La muela del rey Farfán.—De noche: 1.a sección, El guitarrico; 2.a, La muela del rey Farfán; 3.a, El bajo cantante; 4.a, Mi bebé.

TEATRO NACIONAL

Compañía española de zarzuelas y operetas dirigida por los primeros actores Federico Carrasco y Carlos Salvany.

Hoy miércoles 29—De tarde: La gatita blanca y La niña Mimada. De noche: 1.a sección, Los Hugonotes; 2.a y 3.a, La niña mimada.

TEATRO COLON

Calle Cerrito y Ciudadela—Gran compañía de zarzuela española dirigida por el primer actor Carlos Larroza.

Hoy miércoles 29—De noche: La alegría de la huerta, Felipe Segundo y La fiesta de San Antón.—De noche: 1.a sección, Tropa ligera; 2.a, La fiesta de San Antón; 3.a, El chiflado.

TEATRO STELLA D'ITALIA

Calle Mercedes núm. 562, esq. Yaro.—Compañía cómico-lírica ítalo-uruguaya, dirigida por el actor Enrique Montefusco.

TEATRO CASINO

Calle Andes entre 18 de Julio y Colonia—Función todas las noches con variados programas. Los domingos y días festivos matinée.

ROYAL THEATRE

[illegible]—Función todas las noches—Domingos y días festivos matinée familiar á las 3 de la tarde.

TEATRO MARCONI

Compañía Nacional de género libre.—De Joaquín Rodríguez.—Función todas las noches.

DESPACHO de los Tribunales

Junio 28

ALTA CORTE DE JUSTICIA

[illegible]

Trámite—Once providencias en causas [illegible] —M. Calleja con la Comp. de Seguros La Franco-Argentina.

Interlocutorias — Diez resoluciones en causas criminales consultadas.

Administrativas—Antec., rel. á la tutela de la menor F. Pereira—El Juez de Paz de la 1.a sección de Florida solicita licencia —El J. L. Departamental de Soriano eleva los antec. iniciados por D. N. Seoanes y Orcajo solicitando se declare la incompatibilidad del cargo de Actuario con el de miembro de la Junta E. Administrativa—Idem referentes á una nota puesta en el Protocolo del escribano D. M. García Canessa—La H. Cámara de Representantes envía el proyecto y exposición de motivos relativos al uso del Protocolo oficial de los Juzgados, á fin de que la Excma. Corte se sirva expresar sus opiniones al respecto —La Intendencia Municipal de la capital eleva unos antec. que se instruyen de las dificultades con que lucha el Procurador de Impuestos Municipales para hacer efectivos estos en la villa de la Unión—El Sr. J. L. de Tacuarembó remite una comunicación relacionada con el nombramiento de D. G. Abascal para juez de paz del departamento—Antec. rel. al exámen practicado por el Sr. J. L. Departamental de Cerro Largo, en el Protocolo del escribano D. A. Robledo García—El Ministerio de R. Exteriores comunica que ha remitido al cónsul general de la República en el Reino Británico, el exhorto del Sr. J. de Hacienda, librado en autos seguidos por L. Pujadas (hijo), sobre denuncia de bienes quedados al fallecimiento de D.a J. F. de Etchegaray—El penado G. Lapetini, condenado á 8 años de Penitenciaría, solicita su libertad condicional.

Expedientes entrados—Administrativos, 16; en consulta, 3 — Relaciones quincenales, 82—Cuadernos de Protocolo, 22—Oficios librados, 11—Legalizaciones, 6.

J. Cubiló, Secretario

TRIBUNALES DE APELACIONES

PRIMER TURNO

Doctores L. Mendoza Durán, Martínez y Jiménez de Aréchaga

Trámite—J. y A. Fontana y J. F. Fontana con C. G. Augusto, terc. A. Ubiria de Augusto—Una en causa criminal por el delito de homicidio.

Adrian Castro, Secretario.

SEGUNDO TURNO

Drs. Piñeyro, Montero Paullier y Martínez

Trámite—J. Silva y Antuña con R. Galindo y otros—M. Pena Martínez con la Emp. del Gas—Un sumario por el delito de homicidio—C. Buenomo con A. Gloodoski—Un sumario por pelea y heridas—J. Otero Domínguez con P. Martínez de Larrea—Un sumario por el delito de incendio—C. Agusto con J. Fontana—P. Martínez de Larrea con J. Otero Domínguez—Un sumario por el delito de pelea y heridas—M. R. Acosta con P. Comba—E. García de Pereira con P. Olarte.

Interlocutorias—Un sumario por homicidio.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADOS DE LO CIVIL

PRIMER TURNO

Doctor Exequiel G. Pérez

Trámite—Suc. de L. Revuelta—Suc. de C. H. Crocker—Sucs. de L. Morau y J. Bao—Test. de C. Dauber de González—Suc. de J. Gayoso de Mac-Eachen—Test. de C. Urrieta de Galbisso—Sucs. de M. A. Gómez Porto, M. A. Porto y U. Cruz de Gómez Porto—Suc. de M. Arias—Suc. del Dr. A. Serralosa—Suc. de M. Petit—Suc. de T. Poggi y B. Poggi de Poggi—Sucs. de M. Vázquez España, P. Palacios, A. Corbalan, J. Durante y otros—Suc. de D. J. Andrade con N. Baladau, A. Gama, J. D. Arias, J. I. Brun, O. Acevedo y otros—Suc. de C. Perdomo de Godoy, inc. de la heredera incap. M. C. Godoy—A. R. Muñoz de Muñoz—M. Añón con la Emp. del F. C. C. del Uruguay—F. Badoc con J. Vachelli de Giorello y R. Cordano—M. T. Bica de Pérez Gorgoroso—J. D. Martínez como curador del incapaz S. Martínez—Sucs. de S. Mourelle y J. Nieto de Mourelle, inc. de Rossi, Miramonte y C.a—M. Romay de Vallarino —R. Rivera con J. M. Lago y J. M. Antúnez—La suc. de L. J. Andrade con N. Baladau, O. Acevedo, J. I. Brun, J. D. Arias y otros.

Interlocutorias—Suc. de M. Martínez—Suc. de N. Dutra—Suc. de M. Reinoso de Carrone—Sucs. de V. B. dos Santos, F. C. Acosta y J. dos Santos—Suc. de L. Gutiérrez, inc. de F. Acquarone con C. Escofet —F. B. Higuera con la suc. de J. Freire, apel. del J. L. Departamental de la capital.

Antenor R. Pereira, Actuario.

SEGUNDO TURNO

Doctor Alfredo Farriol

Trámite—Test. de F. L. Barreto—L. Malfatti y E. Veilland—J. Bezerra de Asti—L. Ratou de Valendres—N. Schivo de Verdie—Conc. ne[illegible] de A. Dupont—F. Parra—M. Valleso—S. Passano de Arrioni, venido en apel. de Maldonado—P. Estagnaro—C. Arroyo, denunciando como fiscales los bienes de la suc. de J. Flores Porto—C. C. Bouchatin contra la suc. de F. Bonifacio—C. Pérez de Roux—Suc. de J. Aranguren—S. García—Incap. de P. J. Beloqui, venido en apel. de Florida—E. Bordagorry de Mascarenhas—Suc. de D. Comba—Suc. de F. de León de Royero—Test. de B. Canstat—Suc. de C. Booth de Acosta—Suc. de G. Gandolfo—C. Cóppola de Ameirano—C. Arolo—Test. de P. Gutiérrez—M. Fernández de Agarrado—Suc. de D. Geriboni.

Interlocutorias—E. Sequeira—A. Dodera Suc. de P. Tasende contra la suc. de P. Pessano.

Definitivas—E. Bordagorry de Mascarenhas—V. García de L. Eyherabide, venido en apel. de Cerro Largo.

Andrés R. Chipito, Actuario.

TERCER TURNO

Doctor Wenceslao Regules

Trámite—Suc. de H. y J. Velazco—Suc. de F. Cibils y suc. de J. Larravide de Cibils —Suc. de R. Garrido de Alcain—Suc. de M. Pérez de Velalí, inc. promovido por el Dr. Vedia—Suc. de C. Lorriet D'Altri—Suc. de J. Pastor Lauz—D. Solsona y Lamas—Suc. de A. Garabelli—Suc. de J. Rey Arboleya—Antec. rel. á la incap. de E. Maciel—M. de los Campos, información—M. Rama, información—D. Guerra, información—O. y B. O. Dyles—F. Revello con la suc. de C. Lecueder—J. Bononi con A. Giovanetti—V. Monreal con la suc. de J. B. Cuore ó Cores—A. T., C. y J. Bonilla—J. P. Barrios—J. D. Aráguer, apel. del J. L. Departamental del Durazno—La suc. de M. Albacado con F. Mendoza—Antec. rel. á la incap. de M. Somosa y Arroba—M. Aguirre con la suc. de M. Romero—Suc. de M. Pereira con la suc. de M. Gómez de Pereira—A. Guerra, información—L. Santos con M. Suárez, apel. del J. L. Departamental de Rivera—Oficio de la Jef. de Policía de la capital—M. Bordagorry con la suc. de M. Azambagay de Bordaberrey—Oficio del J. L. Departamental de Minas—C. Basilio con M. Mendoza, apel. del J. L. Departamental de Minas—J. Soca y Martí, información —L. Juárez, información.

Interlocutorias—J. M. Faggina y E. Faggina contra la suc. de M. Faggina y M. Caprani—A. Sambucetti y D. J. Estol—Suc. de J. Mangiarolti de Mainetti.

Definitivas—J. Ribero de Sanguinetti—J. Bordagaray de Gemba y M. Bordagaray de Odriozabal.

[illegible], Actuario.

JUZGADOS DE COMERCIO

PRIMER TURNO

Doctor [illegible]

Trámite — Sociedad Anónima Barraca Cooperativa con Ferreiro y Borionio—C. Melida con A. Gorostiza—L. Fernández con Almanus Dodero y C.—Bauer y C.a con C. Gargánigo—E. Pérez Diave rindiendo cuentas en los autos del suc. P. J. Portillo—Gibert y Garcé con M. Abal Hnos.—C. Anastasia con C. Guzmán—J. Gariaschi con la Comp. La Inmobiliaria—J. Sierra Ferrán con A. Pons, 2 providencias—Conc. Z. Fregeiro—J. M. Suárez con Badi, Hache Hnos.—L. Mazzoni (hijo) pide reposición del auto de quiebra de L. Mazzoni—M. Seix Martínez con Abascal y Barona, 2 providencias—J. Abal y C. a con L. Bergara—Conc. C. Castro, inc. calificación—Renzi y Anastasia con H. Cianelli.

Interlocutorias—M. Soto Obanza con F. Casalia—Domino y Dotto solicitan se declare disuelta la firma Dotto y C.a—F. Catarozzi, concordato judicial.

Avelino J. Figares, Actuario.

SEGUNDO TURNO

Doctor Luis María Gil

Trámite—La Unión Farmacéutica con J. M. Maugino—B. Rodríguez, concordato preventivo judicial—L. Cerruti solicitando título de corredor y rematador—A. Pascual con J. Carena—C. Zirpoli, concordato—C. Martinelli con B. Rodríguez—R. De Bellis, concordato preventivo extrajudicial—F. C. C. del Uruguay con Laurnaga y De la Peña—A. Boris con L. Montero—Mato y C.a con R. Caime—Unión Farmacéutica, matrícula—Mato y C.a con R. Caimi, tec. B. Villagrán—Tres providencias reservadas.

Salvador Aguerrebere, Actuario.

JUZGADO Ldo. DEPARTAMENTAL

A cargo de Dr. Federico Carbonell y Vives

Trámite—J. Ferrari deduciendo terc. de dominio en los autos seguidos por T. Laureiro con N. Ramírez—N. Ferone con J. Diotti—Suc. A. Queirolo de Villa—F. Lasala —Exhorto del J. L. de Comercio de 1er. turno, librado en los autos de concordato de F. Catarozzi—L. Benuza de Sandes—M. Goñi y C.a—J. Marijuan de Iriberry y otros —T. L. Salgado—F. Alagia—Suc. R. N. Martínez—O. Mauenso—A. Calvacina con J. Magliolo—M. Ribeiro—V. Durán de Iburo con F. Iburo (2)—J. Bartoli de Malvar con A. Malvar—P. Bidart con P. Rebour y J. Maeso, inc. por costas—E. Devallois—E. Angulo de Carreras—A. Mañosas de Guirach con C. Pérez—Conc. de A. Castiglia y Ursula G. de Castiglia—R. Lago con J. García—M. Rivera Martínez—F. J. Menck —M. Loza con M. T. Pereyra.

Interlocutorias—C. Domínguez con M. Carril—J. Romeo con J. Vieytes—R. Peturino.

Definitivas—M. Galli de Perciavalle—B. Molina con O. Parravicini, apel. del J. de Paz de la 12.a sección de la capital—M. Berninzoni con los señores Morere, Saralegui y Carvalho—L. Caubarrere.

Reservadas—Dos.

Avelino Barbot, Actuario.

RECLAMOS

BRONQUITIS CRÓNICAS, ESCRÓFULAS
EXTENUACIÓN NERVIOSA
por exceso de trabajo ó de placeres
CURACIÓN CIERTA por el uso de la
SOLUCIÓN HENRY MURE
Fosfatada y Arseniada
Bajo su influencia la tos y la opresión disminuyen, el apetito aumenta y las fuerzas vuelven otra vez.
HENRY MURE, en Pont-St-Esprit (Francia)
Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Avisos nuevos

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—La fábrica de calzados al por mayor situada en esta ciudad en la calle Soriano número 243a, es propiedad y gira bajo el solo nombre de «Buenaventura Puppo» quien es el único que tiene la dirección en el negocio y exclusivo dueño.

Lo que se hace constar á sus efectos.—Montevideo, Junio 28 de 1910.—A. Iglesias. 1653jl12.

Banco Comercial

Se avisa al público que, de acuerdo con la resolución del Directorio de 21 del corriente, á partir del primero de Agosto próximo, las oficinas de este Banco quedarán abiertas hasta las cuatro de la tarde el último día hábil de cada semana y de cada mes.—Montevideo, 28 de Junio de 1910. 1658ag10.

DIRECCION DE SALUBRIDAD

Se hace saber á las personas que, habiendo sido vacunadas últimamente por los señores médicos, estudiantes de medicina y farmacéuticos, sociedades de socorros mútuos, etc., con resultado satisfactorio, deseen obtener el certificado correspondiente, deben concurrir á solicitarlo, dentro del término de treinta días, al Conservatorio de Vacuna, calle Isla de Flores 234, todos los días hábiles de 9 á 12 y de 2 á 5 p. m.—Montevideo, Junio 29 de 1910. 1659jl16.

Antonio S. Zorrilla

POR CUENTA Y ORDEN DEL

Banco Español del Río de la Plata

¡A PLAZOS!

¡EN 60 MENSUALIDADES!

¡8 preciosos solares centrales!

¡EN LA CIUDAD NUEVA AL SUD!

Con frente á las calles

Juan Jackson y Guaná

Próximos al Palacio de la Universidad Mayor y á la Avenida 18 de Julio.—Terrenos altos y firmes con empedrado, vereda y cerco de material, pagos.—Caño maestro, luz eléctrica y aguas corrientes, á sus frentes.—¡¡En un centro de edificación moderna é intensamente progresista!!—Rodeados de eléctricos de «La Transatlántica» y «La Comercial».—¡¡Areas especiales!! ¡Chicas y grandes! ¡Hay una soberbia esquina, á las calles citadas!—¡¡Todos pueden comprarlos, en las liberales condiciones en que los vendo!!—¡En 60 mensualidades, sin interés!

EL DOMINGO 10 de Julio á las 4 de la tarde, liquidaré por órden expresa del «Banco Español y Río de la Plata» estos 8 preciosos lotes, que dada su posición central y de porvenir, se recomiendan por sí solos. Títulos garantidos.

Exijo á los compradores, el importe de una mensualidad en garantía, al firmar el boleto—pudiendo disponer de la inmediata posesión de su compra.

Planos é informes á mi oficina, Misiones número 214. 1657jl10.

BANCOS

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO: $ 1.504.000

Hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo de 3 [illegible]	3 % anual
Id id id id 6 meses	4 »
Por descuentos	Convencional
Por cuentas corrientes sobre saldos á favor del Banco, se cobra	8 % anual
Sobre saldos en contra del Banco	No abona interés

Montevideo, 1.o de Agosto de 1909. pte.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

CALLE 25 DE MAYO, ESQ. ZABALA

Agencia núm. 1-Avenida 18 de Julio, 561 esquina Yáguarón

Agencia núm. 2-Avenida General Rondeau núm. 278

Casa Matriz: Buenos Aires - Reconquista, 200

Capital suscripto	$ 50.000.000.— c/l.
» realizado	» 47.907.080.— »
Fondo de reserva y previsión	» 12.126.067.30 »
Premio á recibir sobre las 300.000 acciones emitidas y que se incorporará al fondo de reserva	» 523.238.— »

SUCURSALES—En Brasil; Río de Janeiro.—En Europa; Londres, París, Génova, Madrid y Barcelona.—En la República Argentina; La Plata, Bahía Blanca, San Nicolás, Mercedes (R. A.), Dolores, Balcarce, Lincoln, Rosario de Santa Fé, Tucumán, Córdoba, Salta, Bartolomé Mitre, Pergamino, Cárlos Casares, Concordia, Tres Arroyos, Villaguay, Coronel Suárez, San Pedro, San Rafael, América, Guamini, Adolfo Alsina, Mar del Plata y Salliqueló.

AGENCIAS EN BUENOS AIRES—Once de Setiembre, Pueyrredon 188; Boca del Riachuelo, Almirante Brown 1422; Barracas al Norte, Vieytes 1926; Belgrano, Cabildo 2091; Ayacucho esquina Santa Fé; Corrientes esquina Ancherena; Entre Ríos 785; Flores, Rivadavia 6902, y Triunvirato 802.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sur, etc.

Expide Cartas de Crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranzas de cupones y dividendos. Se reciben valores y títulos en Custodia. Descuentos y cobranzas de pagarés y letras.

Se reciben depósitos hasta nuevo aviso en las condiciones siguientes:

SE ABONA—En cuenta corriente	1 — %
Depósitos á 30 días	1 1/2 »
» » 60 días	2 1/2 »
» » 90 días	3 1/2 »
» » 180 días	4 — »
» » 1 año	4 1/2 »
» » 2 años	5 — »
» » 3 años	5 1/2 »
» » 4 años	6 — »

Depósitos á premio con libreta, desde $ 10 hasta 10.000 después de 60 días, 4 %.

SE COBRA—En cuenta corriente, convencional.—En descuentos de Letras, Conformes y vales, convencional.—Horas de despacho: de 10 á 3 p. m.—Sábados, de 10 á 1 p. m.

Montevideo, Marzo 31 de 1910.

PEDRO C. TOWERS, Gerente. 826-pte.

Banco de Préstamos Inmobiliarios

219 - 25 DE MAYO - 219

CAPITAL AUTORIZADO: $ 4:000.000

DIRECTORIO

Presidente, don Osorio Silveira
Vice-presidente, don Antonio Vitelli
Vocales, doctor Gonzalo Ramírez
» don Remigio Castellanos
» ingeniero Juan Monteverde
» doctor Juan B. Bado
» don Pedro Indart Denis
» Don Francisco Ameglio
Suplentes, Don Augusto Hoffman
» » Manuel Lessa
» » Ernesto Behrens
» » Lino Silveira
» » Pascual Durante
Abogado: Doctor O. Pablo De María
Síndico: don Eugenio J. Madalena
Escribano: don Osvaldo Acosta
Arquitecto ingeniero: don Juan P. Fabini

Efectúa préstamos exclusivamente hipotecarios

TASA DE INTERESES

Paga depósitos á plazo fijo:

A 3 meses plazo fijo 5 % anual.
Id 6 id id id id 5 1/2 % anual.
Id 9 id id id id 6 % anual.
Id 12 id id id id 6 1/2 % anual.
A más meses, convencional.

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad á retirar á la vista, pagando el cinco por ciento de interés anual, á los depósitos que hayan permanecido más de tres meses.

JAIME R. NAVARRO, director-gerente. 1970pte.

Banco de Londres y Río de la Plata

203—CALLE CERRITO—203

Casa Matriz en Londres—Sucursal en París

SUCURSALES—República O. del Uruguay: Paysandú, Salto.—República Argentina: Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Setiembre, Boca, Rosario de Santa Fé, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Córdoba, Tucumán, Paraná.—Brasil: Río de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Pernambuco, Bahía, Pará, Curityba, Victoria.—Chile: Valparaíso.—Agencia en NUEVA YORK.

Capital suscrito	£ 2.000.000 ó sean	$ 9.400.000
Realizado	» 1.200.000 »	» $ 5.640.000
F. de Reserva	» 1.300.000 »	» $ 6.110.000

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades de los países siguientes:—Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.—También expide Giros Postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Se abona (según cantidad)

Por depósitos á 30 días de vista	1 % anual
» » á 3 meses fijos	3 % »
» » á 6 meses fijos	4 % »
» » á 12 meses fijos	4 % »

EN CAJA DE AHORROS CON LIBRETA

(de $ 10 para arriba)

á vencer cada 3 meses	3 % anual
» » 6 meses	4 % »
» » 12 meses	4 % »

Montevideo, Enero 11 de 1909.

Eduardo Richards, Gerente. pte.

Banco Anglo-Sud Americano Limitado

CALLE ZABALA NUM. 82

Casa matriz: Old Broad Street (Londres)

Capital suscrito	libras 2.500.000
Capital pagado	» 1.250.000
Fondo de reserva	» [illegible]

SUCURSALES — Hamburgo (Alemania), Buenos Aires, Bahía Blanca, Mendoza, Río Gallegos (Argentina), Punta Arenas, Concepción, Chillan, Santiago, Valparaíso, Coquimbo, Serena, Ovalle, Copiapó, Antofagasta, Iquique (Chile).

AGENCIAS—Nueva York (Estados Unidos). Oruro (Bolivia).

SE ABONARA

Desde el 1.o de Febrero de 1909 hasta nuevo aviso regirán los siguientes tipos de intereses:

En cuenta corriente á oro	1 %
Sobre depósitos á plazo por 3 meses	3 »
Id id id 3 ó 6 meses	3 »
Id id id 6 meses	4 »
En cajas de ahorros con libreta desde $ 10 hasta 10.000	3 »

SE COBRARA

Por adelanto en cuenta corriente Convencional
Por documentos de vales á conformes »

El Banco se encarga de la compra y venta de giros, emisión de cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.

Andrés Smith, Gerente.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la Nación de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL: Zabala, 79

SUCURSALES—En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Carmelo, Dolores, San Cárlos, Sarandí del Yí y Agencia en Tala.

Capital autorizado	$ 12.000.000.00
» suscrito	» 7.273.552.45
» integrado	» 6.954.053.59
Fondo de reserva	» 597.598.64

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el Exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc., etc.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediante pequeñas comisiones.

Cobranzas de cupones y dividendos, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros, en la capital y en campaña.

Títulos en custodia—Compra y venta de Títulos.

La Casa Central, hasta nuevo aviso

ABONA

En cuenta corriente á oro	1 por ciento
En dep'to á plazo fijo 3 meses	3 » »
Id id id 6 id id	4 » »
Id id id mayor plazo	Convencional
En Caja de Ahorros	3 por ciento

COBRA

Por descuento en cuenta corriente á oro	Convencional
Idem id con garantías de valores	»
Descuentos	»

Jorge West, Gerente. 394fb18pte.

BANCO FRANCES

Supervielle y Ca.

232 - 25 DE MAYO 234 - MONTEVIDEO

En Buenos Aires: Supervielle y Ca. - [illegible] Martín, 144

OPERACIONES DEL BANCO—Compra y venta de giros á 90 días, á la vista y por telégrafo, sobre cualquier plaza de Europa y América.—Emite Cartas de Crédito, sobre las plazas comerciales de Europa y América. —Recibe dinero en depósito en cuenta corriente, á la vista y á plazo fijo. Admite sumas de dinero en Caja de Ahorros.—Se encarga del cobro de cupones y dividendos. —Se ocupa de la compra y venta de títulos cotizables en Bolsa—Cobra Letras y Pagarés por cuenta de terceros.—Recibe valores en custodia.—Descuenta documentos de comercio y efectúa toda clase de operaciones bancarias.—El Banco posee un HILO TELEGRAFICO ESPECIAL para las operaciones con su casa en Buenos Aires.—Atiende cualquier pedido que se haga por escrito ó por telégrafo.

SECCION ADMINISTRACION DE PROPIEDADES—Se ocupa de alquilar ó arrendar propiedades y campos, verificando sus cobros mediante módica comisión; abona interesados: anticipa cualquier suma de dinero cuando se juzguen excesivos; tramita expedientes ante la Dirección de Impuestos y la Municipalidad, asegura contra incendio en las compañías que indiquen los interesados; anticipa cualquier suma de dinero á bajo interés sobre propiedad. Efectúa la compra y venta de bienes raíces; coloca capitales en hipoteca en el país y en el extranjero y se encarga de las reparaciones en general de las propiedades. Se ocupa, además, de la venta de terrenos á plazo, sea en remate, sea particularmente, otorgando los boletos provisorios y escrituras definitivas en condiciones ventajosas.

SECCION SEGUROS—El Banco representa en la República á la «Comercial Unión Assurance C.o, Ld.a, y está autorizado á emitir pólizas de Incendios Marítimos y Accidentes con plenos poderes para arreglar cualquier siniestro sin hacer referencia á la casa Matriz.

SECCION COFFRES-FORTS—(Cajas de seguridad).—El Banco posée una completa instalación de Cajas de Seguridad, sistema Fichet, de distintos tamaños y á prueba de incendio, las que alquila al público á precios equitativos.

1553-pte. Juan M. Goriero, gerente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Calle Cerrito, 207

SUCURSALES EN PAYSANDU Y MERCEDES

Capital autorizado		$ 5:000.000
» Suscripto		» 3:209.000
» Realizado		» 2:084.870
Fondo de Reserva	$ 412.645	
Id Previsión	» 150.000	
Primas sobre acciones á recibir	» 296.539	» 859.185

DIRECTORIO—Presidente: J. A. Crispo Brandis—Vice-presidente: Don Buenaventura Caviglia—Secretario: Luis Gaminara—Director-Gerente: Don Alejandro Tálice—Vocales: Don Angel Pastori—Héctor Trabucati—Don Vicente Costa.

TASA DE INTERESES—Desde el 1.o de Enero hasta nuevo aviso:

PAGA—Por depósitos en

cuenta corriente á la vista	1	al año
A retirar 30 días de aviso	1 1/2	» »
A plazo fijo de 3 meses	3	» »
Id id de 6 meses	4	» »

CAJA DE AHORROS—Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista, después de 30 días cumplidos	1	% al año
Sobre depósitos á 3 meses	3	» »
Id id de 6 meses	4	» »

COBRA—Anticipos en cuenta corriente — Convencional

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

El Banco, desde hace tiempo, se ocupa de la administración de propiedades, teniendo instalada una módica comisión, teniendo instalada una oficina especial, la que se encarga además del cobro de alquileres y remesa de fondos á cualquier punto de la República, ó del extranjero á indicación de los interesados.

CAJAS DE SEGURIDAD—El Banco alquila al público á precios médicos, cajas de seguridad, de varios tamaños, en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad contra incendio, robo, etc. pte.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

[illegible] - Montevideo

PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Plazo máximo: 30 años

INTERESES: SEIS POR CIENTO AL AÑO

Se ofrecen préstamos hipotecarios hasta 30 AÑOS de plazo, abonando el tomador del préstamo tan solo 6 PESOS, 85 CENTESIMOS mensuales por INTERESES Y AMORTIZACION de cada 1000 pesos.

La cuota referida de ps. 6.85 centésimos al mes, podrá ser abonada MENSUAL, TRIMESTRAL ó SEMESTRALMENTE, á elección del tomador del préstamo.

Los deudores podrán chancelar cuando quieran, sin pagar más intereses que hasta el día de la chancelación y deducidas á su favor las amortizaciones hechas.

Adviértese que se admiten amortizaciones extraordinarias en cualquier época del contrato hipotecario. No se impone á los interesados ningún compromiso ú obligación previa ni ulterior fuera del liso y llano cumplimiento en el pago de su cuota.

Por informes, folletos, etc., al BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY Y A LAS SUCURSALES DEL BANCO DE LA REPUBLICA EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL LITORAL E INTERIOR DEL PAIS.

GENERALES

Sociedad Comercial de Montevideo

Se avisa al público, que las oficinas de Tráfico y de la Sección Unión y Maroñas, se han trasladado al nuevo edificio de la estación Cordón á su nuevo edificio de la estación Central, calle Cármen y Joaquín Requena, donde se atenderá al público en asuntos relacionados con el tráfico y se expenderán las tarjetas de abono de la Sección Unión y Maroñas, desde Julio próximo.—Montevideo, 21 de Junio de 1910.—La Administración. 1567jn30.

JOCKEY CLUB

Se avisa á los señores socios que pueden pasar por la Gerencia á recoger los distintivos para el segundo semestre del año 1910 corriente, y que regirán desde el 1.o de Julio próximo; quedando sin efecto los distintivos del semestre anterior. 1483jn30.

Cervecería Uruguaya

Sociedad Anónima

Se participa á los señores accionistas, que el 14.o dividendo importando ps. 10.—por acción, será pagado los días 25 y 27 del corriente mes en el escritorio calle Buenos Aires número 139, de 2 á 4 de la tarde y después en adelante en la Oficina Central de la Sociedad, en la calle Cuareim número 2.—Montevideo, Junio 23 de 1910.—El Secretario. 1604jn30.

SANTAL SALOLÉ LACROIX
BLENORRAGIA
GONORREA
Enfermedades de la
VEJIGA
París, 31, Rue Philippe-de-Girard.
Depósitos en todas las principales Farmacias.
M. y C.

"La Transatlántica"

COMPAÑIA DE TRANVIAS ELÉCTRICOS

SORTEO DE TITULOS HIPOTECARIOS

Se previene á los señores tenedores de Títulos Hipotecarios del ex-Tranvía Oriental, que en el sorteo efectuado en el día de hoy, han resultado amortizados los siguientes títulos: número 603, 144, 107, 546, 547, 550, 625, 683, 768, 785, 807.

El pago de estos títulos se efectuará conjuntamente con el de los intereses de los mismos en el escritorio de la Administración, calle Ituzaingó número 161, desde el día 1.o de Julio próximo en adelante, todos los días hábiles, de 2 á 4 de la tarde.—Montevideo, Junio 25 de 1910.—La Administración. 1625jl1.o.

PAPEL FAYARD
Casa FAYARD, BLAYN y C.a, de PARIS.
Lo mas barato y lo más eficaz para curar IRRITACIONES DEL PECHO, RESFRIADOS, DOLORES REUMATISMOS, LUMBAGO, HERIDAS, LLAGAS.
Tópico excelente contra los CALLOS, OJOS DE POLLO
M. & C.

Compañía de materiales de construcción

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Julio próximo, á las 4 p. m., en el local social, calle Misiones número 154, para considerar la siguiente órden del día:

Memoria de la Comisión Directiva y balance general correspondiente al año 1909.

El registro de accionistas quedará abierto en el local de la Compañía desde el día 25 del corriente y se cerrará á las 3 p. m. del día anterior á la fecha establecida para la reunión, de acuerdo con el artículo 12.—Montevideo, Junio 17 de 1910.—El Secretario. 1535jl2.

Asociación Rural del Uruguay

2.a Y ULTIMA CITACION

Se invita á los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en esta Asociación, el lunes 4 de Julio, á las 8 y 1/2 p. m., con objeto de dar cuenta de los trabajos del año, leyéndose, al efecto, la memoria correspondiente, y de elegir 6 titulares y 11 suplentes, para integrar la Comisión Directiva, y la Comisión de Cuentas. Se resolverá con el número de miembros que concurran.

Montevideo, Junio 25 de 1910.

1621-Jl.1.?p. La Comisión Directiva.

ANIODOL
EL MÁS PODEROSO ANTISÉPTICO
Sin Mercurio ni Cobre
según información del Sr. POUARD, Químico del Instituto Pasteur (1907).
Destruye instantáneamente todos los microbios de la Peste, el Cólera, Calenturas, Diarreas y Disenterías de los Países cálidos.
MALES VENÉREOS
Indispensable contra las epidemias.
DOSIS: 1 gran cucharada en 1 litro de agua para todos usos.
Société de l'ANIODOL, 32, Rue des Mathurins, PARIS
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.
M. & C.

Compañía Telefónica de Montevideo

Se está distribuyendo la edición de «Mayo de 1910» de la «Guía de Suscriptores de la compañía indicada. Los abonados que aún no hayan recibido el ejemplar que les corresponde, pueden, si así lo desean, mandar por él á la Oficina Central, Rincón 137, ó á las sucursales más próximas á sus respectivos domicilios.

PÍLDORAS DE CREOSOTINA

Curan la Tos, el Catarro, la Influenza, los resfríos, la bronquitis y todas las enfermedades de los órganos respiratorios. En venta en todas las farmacias.
Unicos concesionarios: SERRACO Y FERREA
RECONQUISTA ESQUINA JUNCAL
pte.

Fruto laxante refrescante contra el
ESTREÑIMIENTO
Hémorrhoïdes, Bilis, Embarazo gástrico é intestinal, Jaqueca
TAMAR INDIEN GRILLON
Paris, 33, rue des Archives
y en todas las farmacias
M. y C.

Esquiladora Mecánica
Stewart
La más rápida, la más segura, la de más fácil manejo.
P. Mañé y Ca.
MONTEVIDEO
CALLE AGRACIADA ESQUINA NEW YORK

TUBERCULOSIS — ANEMIA — CLOROSIS — NEURASTENIA
BRONQUITIS CRÓNICAS — LINFATISMO — ESCRÓFULA
HEMAZONE Delestre
(Verdadero sintesis química de la sangre)
AZOE EN ESTADO SOLUBLE — HIERRO Y AZUFRE
(no produciendo ni congestión ni estreñimiento)
Gotas: $ 3.50 — Solucion: $ 5 — Glóbulos: $ 5
ODINET & ROUSSELET, 3, rue de Pilon, PARIS
Depósitos en todas las principales Farmacias
M. & C.

LAMPARAS "TANTAL"
DE FILAMENTO METALICO
LA MAS ECONOMICA-LA MAS DURADERA
MAS DE 15.000 TIENDAS EN MONTEVIDEO
PRECIO DE CADA UNA . . . . $ 0.75
EUGENIO BARTH & Cía.
Calle Uruguay núms. 2 al 10
MONTEVIDEO
pte.

LA MUTUA — SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS — Cooperadores sobre la Vida y Caja de Pensiones
Casa matriz en Montevideo: SARANDI, 197
EMITE LAS PÓLIZAS MÁS LIBERALES DE SUD AMÉRICA
DIRECTORIO: [illegible]